



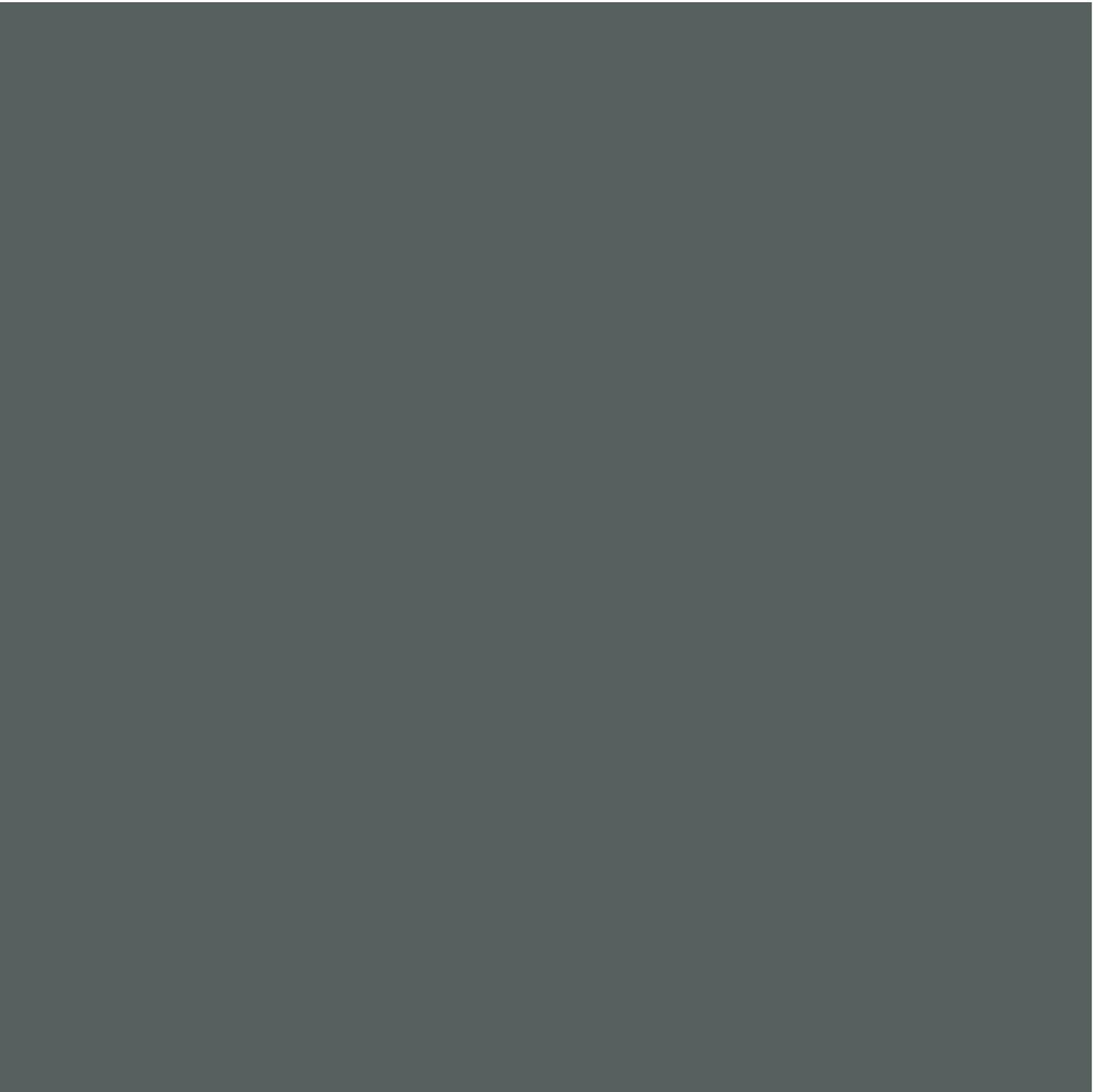
MEMORIA ANUAL
BANCO CENTRAL DE CHILE
2014



MEMORIA ANUAL
BANCO CENTRAL DE CHILE
2014



MEMORIA ANUAL
BANCO CENTRAL DE CHILE
2014



CONTENIDO

AUTORIDADES	6
CARTAS DEL PRESIDENTE DEL BANCO	15
I. POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2014	21
A. Entorno económico general	21
B. Política monetaria	22
C. Política cambiaria	22
D. Normativa financiera	23
E. Gestión financiera	24
F. Evolución del balance del Banco Central de Chile	29
G. Varios	34
II. GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	39
A. Organización y funcionamiento	39
B. Administración interna	44
C. Gastos de personal, administración y otros	49
D. Comunicaciones y extensión	51
E. Varios	64
ANEXOS	71
I. Comunicados de prensa de las Reuniones de Política Monetaria del 2014	71
II. Comunicados de prensa de medidas cambiarias y financieras del 2014	79
III. Principales medidas del Banco Central de Chile, durante el 2014	87
IV. Gestión de las reservas internacionales	97
V. Gestión de recursos del Fisco (FEES Y FRP)	111
ORGANIGRAMA	116
III. ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE	121
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013	128
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	173

AUTORIDADES SUPERIORES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Al 31 de diciembre de 2014



RODRIGO VERGARA MONTES
PRESIDENTE



ENRIQUE MARSHALL RIVERA
VICEPRESIDENTE



SEBASTIÁN CLARO EDWARDS
CONSEJERO



JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE
CONSEJERO



PABLO GARCÍA SILVA
CONSEJERO

AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Al 31 de diciembre de 2014



ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
GERENTE GENERAL



JUAN PABLO ARAYA MARCO
FISCAL



SILVIA QUINTARD FLEHAN
REVISOR GENERAL

GERENTES DE DIVISIÓN



Beltrán De Ramón Acevedo
OPERACIONES FINANCIERAS



Luis González Bannura
GESTIÓN Y SERVICIOS INSTITUCIONALES



Alberto Naudon Dell'Oro
ESTUDIOS



Claudio Raddatz Kiefer
POLÍTICA FINANCIERA



Ricardo Vicuña Poblete
ESTADÍSTICAS

GERENTES



Elías Albagli Iruretagoyena
MODELACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO



Rodrigo Alfaro Arancibia
ESTABILIDAD FINANCIERA



Mauricio Álvarez Montti
ABOGADO JEFE SERVICIOS LEGALES



Luis Álvarez Vallejos
COMUNICACIONES



Gabriel Aparici Cardozo
INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
FINANCIERA



María Angélica Arteaga Arriagada
RECURSOS HUMANOS



Matías Bernier Bórquez
MERCADOS NACIONALES



Rodrigo Cifuentes Santander
INVESTIGACIÓN FINANCIERA



Ricardo Consiglio Fonck
MERCADOS INTERNACIONALES



Milcíades Contreras Gosik
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO
FINANCIERO



Cecilia Feliú Carrizo
TESORERÍA



Miguel Fuentes Díaz
ANÁLISIS MACROECONÓMICO



Mariela Iturriaga Valenzuela
SERVICIOS FINANCIEROS



Leonardo Jadue Jadue
INFORMÁTICA



Pablo Mattar Oyarzún
ABOGADO JEFE NORMATIVO



Enrique Orellana Cifuentes
ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN DE
POLÍTICA MONETARIA



Gloria Peña Tapia
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



José Luis Pérez Alegría
SEGURIDAD



Francisco Ruiz Aburto
ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS



Diego Saravia Tamayo
INVESTIGACIÓN ECONÓMICA



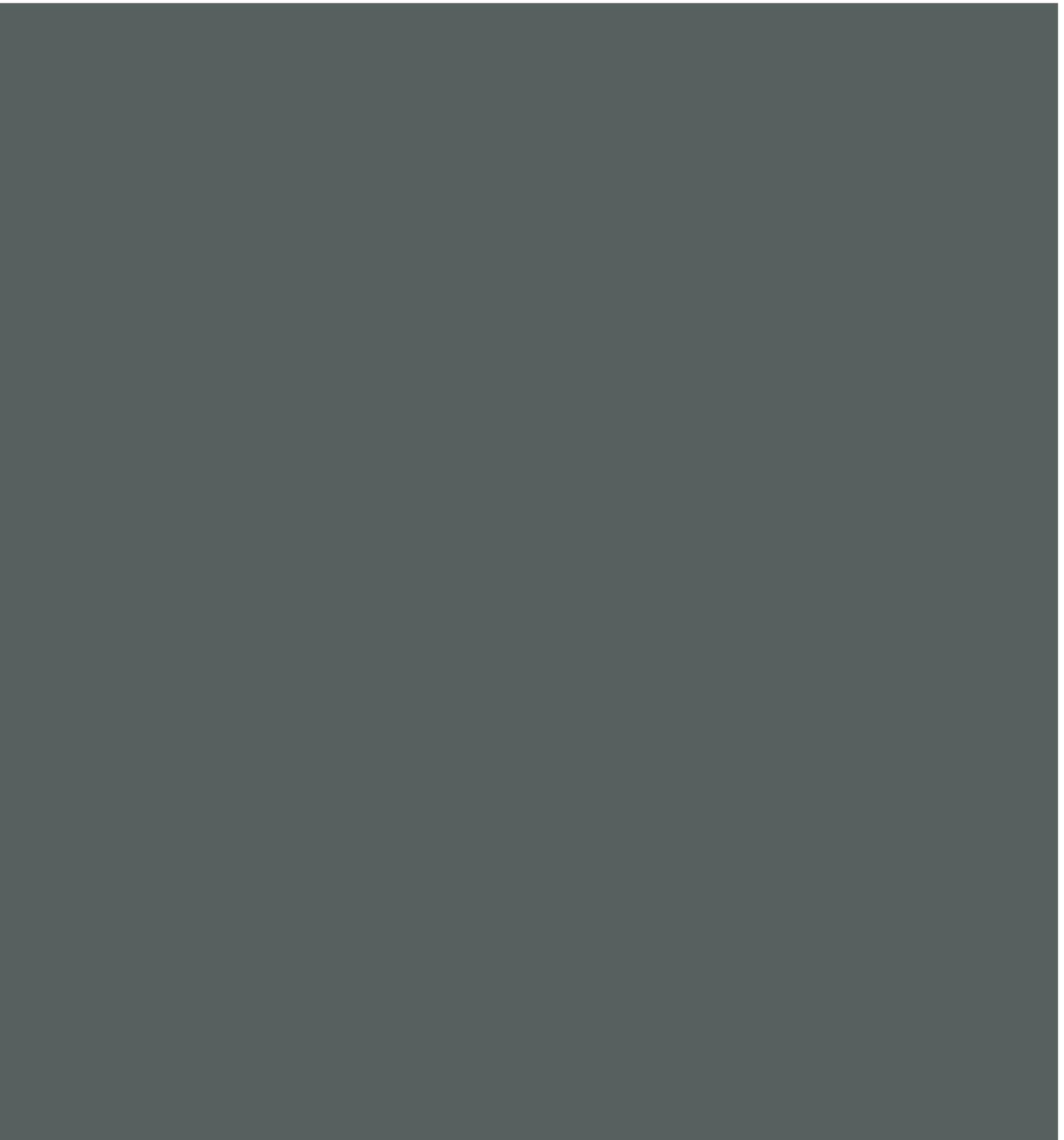
Mario Ulloa López
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RIESGO
OPERACIONAL



María Inés Urbina De Luiggi
SERVICIOS LOGÍSTICOS



Claudia Varela Lertora
ASUNTOS INSTITUCIONALES



COMPOSICIÓN DEL PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2014

NÚMERO DE FUNCIONARIOS 624(*)

POR GÉNERO

MUJERES	202
HOMBRES	422

POR EDAD (AÑOS)

MENOS DE 25	12
25 A 35	219
36 A 45	187
46 A 55	111
56 A 65	89
MÁS DE 65	6

POR NIVEL DE ESTUDIOS

DOCTORADOS	40
PROFESIONALES	440
ADMINISTRATIVOS	144

ROTACIÓN ANUAL



AÑOS DE SERVICIO PROMEDIO



(*) Incluye a los Consejeros.





BANCO CENTRAL
DE CHILE

Santiago, 30 de abril de 2015

Señor
Alberto Arenas
Ministro de Hacienda
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento a usted la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2014.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'RV' followed by a large, sweeping flourish.

Rodrigo Vergara M.
Presidente



BANCO CENTRAL
DE CHILE

Santiago, 30 de abril de 2015

Señor
Patricio Walker
Presidente
Senado de la República
VALPARAÍSO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento al Senado la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2014.

Saluda atentamente a usted,

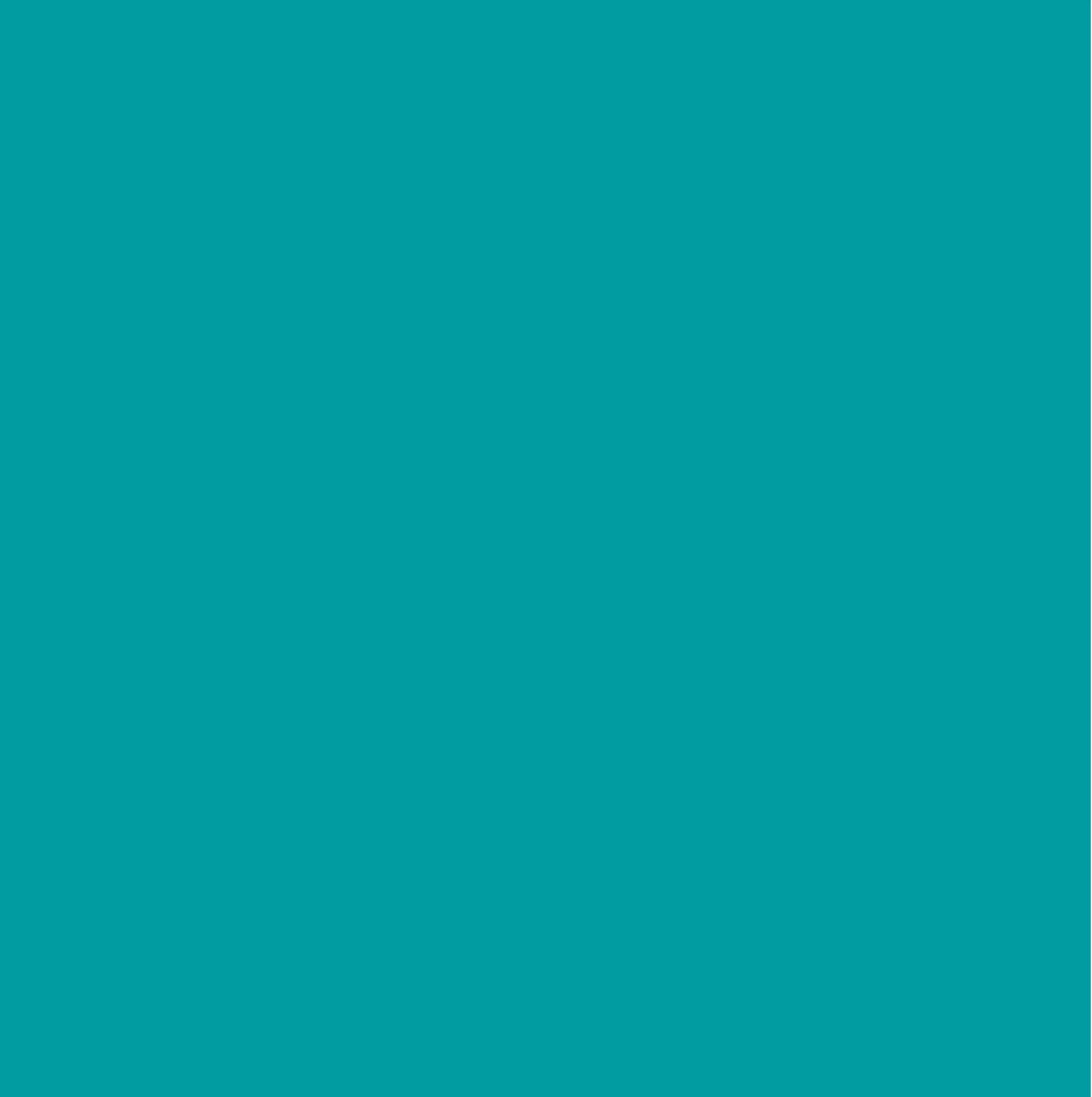
Rodrigo Vergara M.
Presidente



01

**POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2014**

01



POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2014



A. Entorno económico general

Durante el 2014, el panorama internacional siguió marcado por una divergencia en el desempeño de las distintas economías desarrolladas. Por un lado, EE.UU. mostró una sostenida recuperación y por otro, Japón y la Eurozona siguieron con un magro crecimiento. Así, se fue configurando un riesgo de deflación en la Eurozona que llevó al Banco Central Europeo (BCE) a proporcionar más estímulo monetario convencional e implementar nuevas medidas de política monetaria no convencional. El Banco Central de Japón también continuó añadiendo estímulo monetario a su economía. Por el contrario, la política monetaria en EE.UU. se volvió menos expansiva, con el término del programa de compra de activos en la última parte del 2014 y expectativas de mercado y la propia comunicación de la Reserva Federal indicando que la tasa de los fondos federales comenzaría a subir el 2015. Así, el dólar estadounidense siguió fortaleciéndose durante el año, tendencia que había comenzado en el segundo trimestre del 2013. No obstante, en general, las condiciones de financiamiento externo para las economías emergentes permanecieron favorables desde una perspectiva histórica, considerando, entre otros, el retroceso de las tasas de interés de largo plazo en el mundo desarrollado, las alzas acotadas de los premios por riesgo y de la volatilidad en las bolsas mundiales.

La actividad de las economías emergentes, incluida China, mostró una debilidad mayor a la esperada. En el 2014, el crecimiento de este grupo de economías fue el más bajo tras la crisis financiera global del 2008-2009. Esto fue especialmente visible en las economías exportadoras de productos básicos. En América Latina se verificó una debilidad bastante extendida. El panorama de menor crecimiento en las economías emergentes se vio acompañado por una sostenida tendencia a la baja de los precios de varias materias primas. Destacó la caída significativa del petróleo a partir de mediados del 2014, predominando factores de oferta, entre ellos la mayor producción de crudo estadounidense y la menor capacidad de respuesta de la OPEP. Si bien los menores precios presionan las cuentas fiscales en varios países exportadores de petróleo, para la economía mundial esto debería significar un impulso para la actividad y un panorama de menor inflación. Los bancos centrales tomaron decisiones divergentes en las economías emergentes. En algunos, la capacidad de respuesta de política monetaria se vio limitada por vulnerabilidades acumuladas en el pasado, mientras que otros redujeron sus tasas de política para acomodar los efectos en la inflación de la mayor debilidad cíclica.

En Chile, el escenario macroeconómico mostró un marcado debilitamiento en el curso del 2014. La actividad y la demanda interna se desaceleraron más allá de lo previsto, lo que fue especialmente visible durante la primera mitad del año. Así, el PIB se expandió 1,9% el 2014, mientras que el gasto interno se contrajo 0,6%. Durante el año, a la caída de la inversión, que ya se arrastraba desde el 2013, se sumó una desaceleración más intensa del consumo privado. Además, estuvo acompañada por un deterioro generalizado de las expectativas, tanto de consumidores como de las empresas. Así, durante el año el gasto en inversión de las empresas siguió reduciéndose y las importaciones de bienes de consumo y de capital registraron niveles bajos. Ello, contrasta con la evolución de las exportaciones, donde la depreciación del peso ayudó a generar un impulso en los sectores relacionados.

En contraste con la actividad y la demanda, el mercado laboral fue más resiliente. La tasa de desempleo permaneció en niveles bajos. Luego de subir moderadamente durante la primera mitad del 2014, bajó a fines de año a niveles parecidos a los del 2013. De todos modos, se observaron señales de debilitamiento en la composición del empleo, con una mayor creación de puestos de trabajo por cuenta propia en vez de asalariado. Los salarios nominales mantuvieron un dinamismo importante, aunque en términos reales redujeron su tasa de expansión anual producto de la mayor inflación.

A diferencia de lo ocurrido con la actividad y la demanda, la inflación del IPC aumentó a lo largo del año, pasando de una tasa de expansión anual cercana a 3% en enero del 2014 a una de 4,6% en diciembre, manteniéndose en gran parte del año por sobre el límite superior del rango de tolerancia. Además, acompañada por un incremento de la inflación subyacente (IPCSAE). La marcada depreciación del peso desde la primera mitad del 2013 se reflejó en la evolución de los precios, tanto en el componente de bienes como de servicios. Se sumaron algunos factores puntuales, entre otros relacionados con la Reforma Tributaria y con el precio de frutas y verduras frescas. De todos modos, los menores precios de los combustibles en el mercado internacional comenzaron a restar a la inflación total, a fines del 2014. Las expectativas de corto plazo mostraron alzas junto con las sorpresas en los registros de inflación mes a mes, no obstante, en el horizonte relevante de política monetaria, a dos años plazo, se mantuvieron en torno a 3%.

B. Política monetaria

El cambio en el escenario macroeconómico fue dando espacio para recortar la Tasa de Política Monetaria (TPM), totalizando un descenso de 150 puntos base (pb) durante el 2014. Ello, pues se consideró que los factores que hicieron subir la inflación por sobre el límite superior del rango meta serían de carácter temporal, que respondían a un ajuste de los precios relativos, y que las holguras que se estaban abriendo por el lado de la actividad ayudarían a la convergencia de la inflación a la meta. Así, en las reuniones de febrero y marzo el Consejo decidió recortar la tasa en 25pb. Luego, la mantuvo entre abril y junio, y volvió a recortarla en 25pb en julio, agosto, septiembre y octubre, llevando su nivel a 3%.

El mayor estímulo monetario se reflejó en la estructura de las tasas de interés de mercado, de corto plazo y de largo plazo, que alcanzaron mínimos en varios años, incluso algunas se ubicaron en niveles históricos o en torno a ellos.

C. Política cambiaria

El Banco Central de Chile aplica desde septiembre de 1999 un régimen de flotación cambiaria, en el que el tipo de cambio es determinado por el mercado. Este régimen permite la ejecución de una política monetaria independiente,

facilita el ajuste de la economía ante *shocks* y previene desalineamientos pronunciados en el tipo de cambio, evitando un ajuste más costoso en términos de variabilidad del producto y, en principio, atenuando los movimientos de capitales especulativos. En todo caso, bajo este esquema de flotación cambiaria, el Banco se reserva la opción de comprar o vender en el mercado cambiario para ajustar su posición de liquidez internacional o, si se evalúa que el tipo de cambio experimenta una sobre-reacción con potenciales efectos adversos. Una sobre-reacción de la paridad cambiaria se produce cuando, sin mayor variación en sus determinantes fundamentales, el tipo de cambio tiene fuertes alzas o bajas, que pueden ser seguidas de movimientos en la dirección opuesta, todo esto en un período acotado. Los efectos adversos de este tipo de fenómenos se pueden manifestar en mermas en la confianza de los agentes económicos, al producir efectos sobre la inflación que requieran de acciones de política monetaria inadecuadas para la situación cíclica de la economía, aumentar la volatilidad en los mercados financieros o entregar señales equívocas de precios para la asignación eficiente de los recursos.

Durante el 2014 no se produjeron situaciones excepcionales, y el régimen de flotación cambiaria operó con normalidad.

D. Normativa financiera

En marzo del 2014, el Consejo acotó los instrumentos susceptibles de ser canalizados al amparo del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de Aladi e incorporó el cobro de comisiones por concepto de solicitudes de reembolso cursadas.

En mayo, el Consejo autorizó que la transacción y pago de determinados valores extranjeros pueda ser realizada en moneda corriente nacional, sujeta a ciertas condiciones. Este cambio normativo fue sometido a consulta pública durante enero.

Durante el mismo mes, el Consejo acordó poner en consulta pública una nueva normativa que regula la gestión de liquidez de los bancos, la que tiene como objetivos:

- (a) Fortalecer las políticas de gestión de riesgo de liquidez en la banca, dando mayores responsabilidades al directorio y la administración, y lineamientos mínimos para el desarrollo de ejercicios de tensión y planes de contingencia.
- (b) Aumentar la cantidad y calidad de la información disponible para el supervisor y el mercado. Para ello se incluyen nuevas variables de monitoreo, como los ratios de cobertura de liquidez y de financiamiento estable neto de Basilea III, y variables de monitoreo de activos líquidos de distinta calidad y de concentración de fuentes de financiamiento.
- (c) Perfeccionar los actuales requerimientos en base consolidada para los descalses de plazo, complementarios a los individuales, y entregar lineamientos para el tratamiento de las filiales en el exterior.

En julio, el Consejo acordó otorgar el informe previo favorable requerido en la Ley de Mercado de Valores para ampliar el tipo de valores extranjeros que pueden ser transados, en divisas, fuera de bolsa.

En septiembre, el Consejo autorizó a ICB Corredores de Bolsa S.A. y a GBM Corredores de Bolsa Limitada para formar parte del Mercado Cambiario Formal.

En diciembre, el Consejo reemplazó la normativa sobre emisión y operación de tarjetas de prepago, establecida en el Capítulo III.J.3 del Compendio de Normas Financieras. Esta norma, que fue sometida a consulta pública con anterioridad, ajusta y actualiza algunos de los requerimientos existentes, a la vez que busca aumentar la coherencia con las definiciones y requisitos contemplados en el Capítulo III.J.1 que regula la emisión y operación de tarjetas de crédito.

Ese mismo mes, el Consejo autorizó que se puedan compensar en la Cámara de Compensación de cajeros automáticos los giros de efectivo realizados en terminales alternativos a estos. También dictó las instrucciones para la regularización de operaciones de cambios internacionales vinculadas al sistema de declaración de bienes y rentas en el exterior establecido en la Reforma Tributaria.

E. Gestión financiera

E.1 Gestión monetaria

El Banco monitorea la liquidez de mercado y emplea los mecanismos e instrumentos de los que dispone para apoyar la implementación de la política monetaria, velando para que la tasa de interés interbancaria (TIB) se sitúe en torno a la TPM. Lo anterior se realiza mediante la programación de liquidez de corto y mediano plazo, determinada por la oferta de Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC) y Bonos (BCP y BCU), junto con las facilidades permanentes y otras operaciones de mercado abierto. Diariamente se monitorea y actualiza la proyección de liquidez en el mercado y se ofrece, cuando es necesario, operaciones de ajuste monetario, las que facilitan la convergencia de la TIB hacia la TPM.

Durante el 2014 se mantuvo vigente el programa especial de operaciones *Repo* a TPM + 25pb a un plazo de 14 días, aceptando exclusivamente bonos hipotecarios, aunque sin demanda por parte de los bancos.

En el 2014, la desviación absoluta de la TIB respecto de la TPM fue de cero pb. Esta gestión se dio en un contexto en que las presiones estacionales de liquidez en el mercado monetario fueron menores que en años previos.

E.2 Gestión de reservas internacionales

El objetivo de la gestión de las reservas internacionales es proveer en forma eficiente de un acceso a liquidez internacional que cautele el patrimonio financiero del Banco. Dicha gestión se realiza sobre la base del marco legal definido en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) y de un conjunto de prácticas y políticas internas que están en línea con las recomendaciones de organismos internacionales.

Los objetivos de gestión de la política de inversión son: (i) mantener las reservas internacionales en instrumentos de alta liquidez, esto es, que puedan hacerse efectivos en el más breve plazo posible, sin incurrir en costos de transacción significativos. Ello, con el objetivo de poder cubrir la deuda externa residual de corto plazo en caso de ser necesario; (ii) invertir en instrumentos que presenten riesgos financieros acotados de modo de limitar el riesgo de generar pérdidas de capital; (iii) minimizar la volatilidad del valor del patrimonio del Banco producto de los cambios en las paridades de las distintas monedas en que se invierte respecto del peso. Ello, con el objetivo de reducir los efectos negativos en el balance del Banco, y (iv) reducir, en el margen, el costo de mantener las reservas. Este objetivo se materializa a través de un portafolio orientado a la obtención, en el largo plazo, de mayores retornos absolutos.



CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

En la estructura referencial se definen tres portafolios de inversión: (a) el de liquidez de corto plazo (24% del portafolio de inversiones de las reservas internacionales); (b) el de liquidez de mediano plazo (61%), y (c) el de diversificación (15%). Estos tres constituyen el portafolio de inversiones de las reservas internacionales. Este, sumado al de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente por el Fisco, empresas públicas y empresas bancarias) y al de otros activos (Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros), conforman el portafolio de reservas internacionales.

En el 2014, se mantuvo reservas internacionales suficientes para enfrentar las necesidades potenciales y predecibles de liquidez en moneda extranjera. Al 31 de diciembre, el portafolio de inversiones alcanzó a US\$34.397,2 millones y el de caja a US\$4.350,8 millones. Considerando la suma de estos portafolios y otros activos, las reservas internacionales terminaron el año en US\$40.446,9 millones. Dicho saldo fue US\$646,7 millones menor respecto del cierre del 2013. Ello, por una disminución del portafolio de inversiones de US\$1.077,7 millones, por un aumento del de caja de US\$662,8 millones, y por una disminución del portafolio otros activos de US\$231,8 millones.

La liquidez de las reservas se garantizó invirtiéndola en una cartera de depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales y en instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios y de alta liquidez. Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos a plazo y recursos mantenidos en cuenta corriente representaron 14,3% de las reservas internacionales, los papeles de corto plazo 19,2%, los bonos 62,3% y otros activos 4,2%.

Para cautelar el patrimonio del Banco, los recursos invertidos se administraron bajo las políticas y controles diseñados para limitar los riesgos financieros y operativos aprobados por el Consejo. El riesgo crediticio se acotó con limitaciones a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodios. Al 31 de diciembre, excluyendo el portafolio de caja y la porción de otros activos, 78,3% de las reservas estaba invertido en instrumentos con clasificación de riesgo AAA, emitidos por entidades bancarias, soberanas, instituciones financieras externas o supranacionales. El restante 21,7% se encontraba invertido en instrumentos con clasificación de riesgo entre A y AA+, principalmente del sector soberano. El riesgo de mercado se limitó por medio de la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, y tomando en consideración el impacto de las decisiones respecto de estos parámetros en el balance del Banco.

Al cierre del año, 53,4% de las reservas totales se mantenía en instrumentos en dólares de los Estados Unidos, 19,5% en euros, 7,6% en dólares de Canadá, 5,0% en dólares de Australia y el restante 14,5% en otras divisas. La duración promedio del portafolio de inversiones estaba en torno a 23 meses.

El riesgo operativo se gestionó a través de la separación de funciones y responsabilidades, junto con la aplicación de controles internos y externos.

Durante el 2014, una porción del portafolio de inversiones fue gestionada por dos administradores externos, facultándoles la administración de una cartera de renta fija de gobierno global de largo plazo con una estructura equivalente al del portafolio de diversificación de administración interna.

En el 2014, el retorno total obtenido por la gestión de las reservas internacionales fue de 1,65% medido en moneda de origen —no incorpora cambios en las monedas del portafolio— y de -2,94% medido en dólares. El retorno diferencial respecto del comparador referencial —*benchmark*, utilizado para orientar y evaluar el desempeño de las inversiones— fue de 21pb. El costo operativo total estimado de la administración de las reservas representó 1,8pb del total de las reservas administradas. Los ingresos por el programa de *securities lending* fueron del orden de 0,5pb de las reservas internacionales.

En el anexo IV se presentan más detalles, de conformidad con la política institucional de entrega de información sobre la gestión de reservas internacionales.

E.3 Gestión de deuda

La gestión de deuda del Banco está orientada a minimizar el costo de financiamiento, dentro de márgenes de riesgo financieros definidos. De manera complementaria, pero sujeta al objetivo anterior, procura promover el desarrollo del mercado de capitales local.

A comienzos de enero, se hizo pública la decisión de no emitir nuevos bonos durante el 2014, debido a que los vencimientos de la deuda vigente serían bajos y similares al crecimiento proyectado de la base monetaria.

Al igual que en años anteriores, se aceptó la Agencia Fiscal tanto para la colocación de los bonos que emitiría la Tesorería General de la República durante el 2014 como para el servicio de los mismos a su vencimiento. Lo anterior, significó colocar bonos de la Tesorería denominados en UF con vencimientos a 10, 20 y 30 años (BTU-10, BTU-20 y BTU-30) y en pesos con vencimientos a 5, 10 y 20 años (BTP-5, BTP-10 y BTP-20), junto a la reapertura de un bono en pesos con vencimiento a 30 años (BTP-30) emitido el 2013.

E.4 Provisión de servicios de pagos de alto valor

Durante el 2014, incluyendo las propias transferencias del Banco, el volumen diario promedio de transacciones en el Sistema LBTR alcanzó a cerca de 1.600 pagos, con un valor promedio diario de \$10,96 billones. El número de transacciones tuvo un aumento anual de 8,9% y su valor promedio uno de 13,7%. El 30 de diciembre se liquidaron transferencias por \$21,29 billones, el valor más alto del año. El tipo de pago asociado a la liquidación de operaciones de valores en el mercado *over the counter* (OTC) fue el de más alto crecimiento, con un promedio de 161 pagos por día, por un valor de \$1,35 billones.

Diariamente se entregaron en promedio \$671 mil millones de facilidad de crédito intradía (\$602 mil millones el 2013). El valor de crédito intradía más alto en el año fue de \$1,45 billones, registrado el 8 de octubre.

Durante el 2014, la disponibilidad del Sistema LBTR fue de 99,99%. En el Sistema SOMA, encargado de la provisión del crédito intradía, fue de 99,91%. Se registraron 21 incidentes (32 en el 2013).

El número de participantes en el sistema LBTR se mantuvo en 24 durante el 2014.

E.5 Gestión de fondos fiscales

Desde el 2007, a petición del Ministro de Hacienda, el Banco actúa como Agente Fiscal en la administración de todo o parte de los recursos fiscales del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). Asimismo, desde abril del 2011 el Banco administra, en nombre del Fisco, el Fondo de Contingencia Estratégica (FCE). El Banco proporciona reportes diarios, mensuales, trimestrales y anuales a las autoridades de Gobierno correspondientes, conforme a lo previsto en los Decretos de Agencia Fiscal respectivos, con mediciones de desempeño, riesgo y cumplimiento respecto de los comparadores referenciales.

En enero del 2014 entró en vigencia la modificación del Decreto de Agencia Fiscal para el FEES y el FRP, limitando a partir de ese momento, las funciones del Banco respecto de los recursos gestionados por administradores externos^{1/}. Durante el período se mantuvieron vigentes las directrices de ejecución del FEES y del FRP aprobadas por el Consejo del Banco en junio y agosto del 2013, respectivamente.

^{1/} Durante el 2014, la gestión del FEES y del FRP fue efectuada por el Agente Fiscal y administradores externos de cartera, en línea con las directrices de ejecución vigentes.

En este contexto, durante el 2014, la administración de los recursos fiscales por parte del Agente Fiscal se realizó con el objetivo de obtener retornos mensuales similares al de los comparadores referenciales, de acuerdo con un estilo de administración pasivo, dentro de los estándares de riesgo definidos por el Ministerio de Hacienda en las directrices de ejecución aceptadas por el Banco. Sin perjuicio de lo anterior, la administración de los recursos realizada por el Banco consideró los mismos estándares aplicados a la gestión de sus reservas internacionales.

El riesgo de mercado relativo para los portafolios fiscales se acotó principalmente a través de los presupuestos de riesgo asociados a niveles de *tracking error ex ante*. El riesgo de crédito se redujo a través de límites a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodio, definidos en las directrices señaladas.

El valor de mercado del FEES al cierre del 2014 ascendió a US\$14.688,8 millones, de ellos US\$13.546,3 millones eran administrados directamente por el Banco^{2/}. Durante el período, se retiraron recursos desde el portafolio FEES gestionado internamente por el Agente Fiscal por US\$337,4 millones. En tanto, al 31 de diciembre, el valor de mercado del FRP alcanzó a US\$7.943,7 millones, de los cuales US\$5.122,8 millones eran gestionados directamente por el Agente Fiscal^{3/}. Durante el 2014, el Banco recibió recursos adicionales en administración para el FRP por US\$447,1 millones.

En el 2014, el Banco siguió con los servicios de un custodio global, que además realizó la medición de desempeño, riesgo y cumplimiento de la administración de los recursos, en conformidad con las pautas y parámetros indicados en las directrices de ejecución.

Los recursos del FEES y el FRP entregados al Banco generaron en el 2014 un retorno bruto absoluto medido en dólares de -2,17 y 0,69%, respectivamente^{4/}. El retorno absoluto negativo del FEES se explicó, principalmente, por la depreciación del euro, el yen y el franco suizo respecto del dólar de Estados Unidos. Ello fue parcialmente compensado por menores tasas de interés y por el devengo de intereses durante el período. En cambio, en el FRP, el devengo de intereses y las menores tasas más que compensaron la depreciación de las monedas del portafolio respecto del dólar estadounidense.

En cuanto a la retribución del Agente Fiscal^{5/}, los costos de administración de los fondos fueron traspasados al Fisco, los que en el 2014 correspondieron a 0,6 y 1,4pb respecto del total de recursos administrados directamente por el Banco para el FEES y el FRP, respectivamente.

En el anexo V, conforme a la política institucional de entrega de información y a lo establecido en el Decreto de Agencia Fiscal, se presenta más detalle respecto de la administración por parte del Banco de los recursos fiscales del FEES y FRP.

^{2/} Los restantes recursos del FEES son gestionados por administradores externos de cartera a través de un mandato de acciones.

^{3/} Los restantes recursos del FRP son gestionados por administradores externos de cartera a través de mandatos de acciones y de bonos corporativos.

^{4/} Ambos retornos se obtienen utilizando el método *Time Weighted Rate of Return* que entrega una tasa de retorno ajustada por el impacto de eventuales aportes (de capital o generados por el programa de préstamo de valores) y retiros (de capital o asociados a pagos a terceros). Así, permite aislar del resultado de la gestión del administrador el efecto de cambios exógenos al tamaño de cartera y comparar la gestión del administrador de portafolios con el desempeño del comparador referencial.

^{5/} La retribución al Agente Fiscal para el FEES y el FRP se encuentra asociada a los gastos directos y costos en que incurrió el Banco por la gestión de los fondos y no considera los cobros realizados por los administradores externos de cartera por la gestión de sus respectivos portafolios.

F. Evolución del balance del Banco Central de Chile

F.1 Niveles y estructura del balance^{6/}

El comportamiento de la economía y las políticas adoptadas por el Banco afectan el tamaño y composición de su balance, impactando la tendencia de sus utilidades y pérdidas. La deuda en pagarés en sus pasivos se explica tanto por la necesidad de financiar el rescate del sistema financiero en la primera mitad de los ochenta como por la esterilización de los efectos monetarios de la acumulación de reservas internacionales en los noventa, en el 2008 y el 2011. El balance también refleja el permanente compromiso del Banco con la estabilidad de precios y su cuidado en preservar una TIB compatible con la TPM y con la conducción de la política monetaria sobre la base de metas de inflación.

Durante el 2014, aumentó el valor nominal tanto de los activos como de los pasivos, aunque con una disminución del déficit patrimonial (gráficos 1.1 y 1.2). Medidos respecto del PIB, los activos totales subieron desde 17,2 a 17,4% entre el 2013 y el 2014. En igual lapso, los pasivos, excluyendo patrimonio, se redujeron desde 20,0 a 19,8% del PIB. Con esto, el patrimonio aumentó de -2,8 a -2,4% del PIB entre ambos años.

GRÁFICO 1.1
ACTIVOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

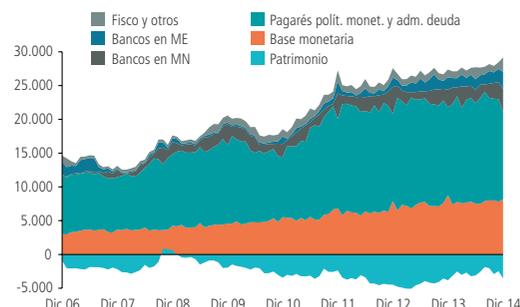
(saldos en miles de millones de pesos)



Fuente: Banco Central de Chile.

GRÁFICO 1.2
PASIVOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

(saldos en miles de millones de pesos)



Fuente: Banco Central de Chile.

^{6/} El balance es preparado en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Ver Estados Financieros (nota 2 (a)).

Medido en pesos, durante el 2014 el tamaño de los activos totales subió en \$2.066 mil millones (tabla I.1). El mayor incremento, de \$3.044 mil millones, se dio en el saldo de las reservas internacionales. Esto último por la depreciación del peso (\$2.391 mil millones) junto a ganancias por intereses (\$295 mil millones, que representan la rentabilidad por reajustes e intereses de las reservas internacionales), a lo que se le suma el efecto de depósitos de bancos comerciales y del Fisco (\$358 mil millones).

El saldo de otros activos con el sector público disminuyó en \$927 mil millones, principalmente por la provisión del 100% del activo "Liquidación Sinap, Ley 18.900" por \$1.036 mil millones de pesos^{7/}.

El saldo de los pasivos, excluyendo el patrimonio, aumentó en \$1.790 mil millones durante el 2014. El mayor incremento se registró en el saldo de otros pasivos de política monetaria (\$1.600 mil millones), por una mayor utilización de la Facilidad Permanente de Depósitos (FPD), seguida de un crecimiento de los depósitos del Fisco y otros del sector público por \$914 mil millones. En cambio, los saldos de la base monetaria se redujeron en \$571 mil millones y los pagarés de política monetaria en \$125 mil millones. Esto último, por el vencimiento de instrumentos de deuda de largo plazo, principalmente BCP, por \$605 mil millones y el aumento de valor de los bonos indexados en UF por \$432 mil millones.

Con esto, se registró un patrimonio negativo de \$3.544 mil millones, a partir de un capital inicial de -\$3.820 mil millones y el resultado neto del ejercicio 2014 de \$270 mil millones. Este último se debió a una ganancia de \$1.661 mil millones por los cambios de valor de los activos y pasivos —principalmente derivados de los movimientos del tipo de cambio—, gastos por concepto de intereses por \$263 mil millones, y costos no financieros por \$1.128 mil millones, mayormente atribuidos a la provisión del activo "Liquidación Sinap, Ley 18.900", costos de emisión y distribución de circulante y a gastos de personal y administración.

^{7/} Se reconoce contablemente una provisión por deterioro en el patrimonio del Banco por el valor total de la acreencia que este registra respecto de las entidades que conformaban el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos (Sinap) y que permanecen indefinidamente en proceso de liquidación. Para más detalles ver nota 14 letra b) puntos i), ii) y iii) de los Estados Financieros.

Tabla 1.1

BALANCE DEL BANCO CENTRAL

(Saldos en miles de millones de pesos, y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)

					Tasas de rentabilidad (1) (%)			
	2013		2014		2013		2014	
	Saldo	% PIB	Saldo	% PIB	Interés	Δ valor	Interés	Δ valor
Activos	23.561	17,2	25.626	17,4	1,8	6,6	1,6	9,9
Reservas internacionales	21.523	15,7	24.567	16,7	1,5	7,1	1,3	10,4
Otros activos con sector público (7)	1.136	0,8	209	0,1	4,8	1,0	7,2	2,7
Deuda subordinada	650	0,5	566	0,4	5,0	1,9	5,1	5,4
Instrumentos de política monetaria (2)	0	0,0	8	0,0	5,3	0,0	5,7	0,0
Otros	252	0,2	277	0,2	1,4	5,4	1,2	7,2
Pasivos	27.381	20,0	29.171	19,8	2,6	1,4	2,4	2,9
Base monetaria	8.754	6,4	8.183	5,6	0,3	0,0	0,5	0,0
Pagarés de política monetaria (3)	13.033	9,5	12.908	8,8	4,0	1,2	3,8	3,0
Otros pasivos de política monetaria (4)	3.560	2,6	5.160	3,5	3,6	1,4	2,0	4,1
Cuentas ctes. y encaje moneda extranjera	878	0,6	770	0,5	0,0	10,6	0,0	20,6
Depósitos Fisco y otros sector público	397	0,3	1.311	0,9	1,0	6,2	0,7	6,3
Otros	758	0,6	839	0,6	0,5	9,1	0,9	8,8
Patrimonio	-3.820	-2,8	-3.544	-2,4				
Capital inicial	-4.479		-3.820					
Reserva de valor Razonable (8)	0		3					
Otros (8)	0		2					
Resultado neto	659		270					
Resultados no financieros (5)	-100		-1.128					
Intereses netos (5)	-315		-263					
Cambios de valor (6)	1.074		1.661					
Aportes de capital	0		0					

(1) Tasas implícitas calculadas a partir de saldos promedios mensuales y de las pérdidas/ganancias por intereses o cambios de valor.

(2) Incluye créditos a bancos garantizados con depósitos en moneda extranjera (SWAPS de divisas) o con documentos libres de riesgo (repos), y líneas de liquidez en moneda nacional y extranjera.

(3) Incluye PDBC, BCP, PRC, CERO UF y BCU.

(4) Depósitos bancarios de corto plazo remunerados en M/N y en M/E. Los depósitos en M/E, excepto los diarios, garantizan créditos en M/N (nota 2).

(5) El componente en moneda extranjera de estos rubros se convierte a pesos utilizando tipos de cambio promedio.

(6) Incluye reajustes en moneda nacional y efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los activos y pasivos en moneda extranjera.

(7) En 2014 incluye provisión del 100% del activo "Liquidación Sinap" por \$1,036 miles de millones de pesos.

(8) Ver nota 4 y Estados de Resultados Integrales de los Estados Financieros 2014.

Fuente: Banco Central de Chile.

F.2 Rentabilidad de los activos y costo de los pasivos

El retorno promedio de los activos, principalmente reservas, es determinado por el nivel de las tasas de interés externas en instrumentos de alta liquidez y seguridad. El costo de los pasivos se asocia a la TPM y su evolución esperada, las que afectan la tasa de colocación de los pagarés del Banco. En el 2014, se registró un diferencial negativo de 0,8 puntos porcentuales (pp) entre los intereses de los activos (1,6%) y los pasivos totales (2,4%).

La tasa de interés promedio pagada y devengada por las reservas internacionales disminuyó en 0,2pp entre el 2013 y el 2014, por menores tasas cupón de los instrumentos que la componen. Localmente, los intereses de los pagarés de política monetaria bajaron en 0,2pp, principalmente por la caída de las tasas de los PDDB ante el recorte de 150pb de la TPM durante el 2014.

Respecto de los reajustes, durante el 2014 la variación del tipo de cambio arrojó ganancias y la de la UF pérdidas contables. Como es habitual, el factor de mayor incidencia fue el efecto cambiario, por su relevancia en el valor en pesos de las reservas internacionales. Entre fines del 2013 y del 2014, la depreciación del peso respecto de las monedas que constituyen las reservas aumentó su valor en 10,4% y el de los activos totales en 9,9%. Por su lado, los efectos de la mayor inflación en los pagarés denominados en UF y de las variaciones del tipo de cambio en las cuentas corrientes y encaje en moneda extranjera, resultaron en un reajuste del valor total de los pasivos de 2,9%.

F.3 Posiciones por moneda del balance^{8/}

La disminución en la posición denominada y pagadera en moneda nacional se explicó principalmente por los flujos negativos por intereses y los cambios en la valorización de la posición en moneda nacional —\$2.009 mil millones— se debieron mayormente a los costos de los Pagarés del Banco y la provisión de la liquidación Sinap. El flujo de operaciones de intercambio disminuyó en \$6 mil millones la posición denominada y pagadera en moneda nacional y aumentó en la misma cantidad la posición denominada y pagadera en moneda extranjera (tabla I.2a).

La posición denominada y pagadera en moneda extranjera disminuyó en US\$1.228 millones por los flujos de intereses, reajustes y otros cambios de valor principalmente asociados a las reservas internacionales, y aumentó por el flujo de intercambio equivalente a US\$10 millones. Estos flujos de intercambio fueron el resultado de operaciones de cambio solo con fines operativos del Banco y no por operaciones en el mercado cambiario derivados de decisiones de política (tabla I.2b).

^{8/} Las posiciones o saldos de activos menos pasivos por moneda, permiten evaluar la exposición al riesgo cambiario del patrimonio. Separando sus variaciones en flujos de a) intercambios entre saldos y b) intereses y cambios de valorización, es posible seguir con mayor precisión las políticas adoptadas por el Banco.

Tabla I.2a

POSICIONES DEL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

(Saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en miles de millones de pesos)

	Saldos 2013	Flujos año 2014 (4)		Saldos 2014
		Intercambios (5)	Utilidad y Δ capital (6)	
Denominada y pagadera en MN (1)	-22.807	-6	-2.009	-24.822
Base monetaria (2)	-8.754	607	-36	-8.183
Pagarés del Banco Central	-13.033	1.126	-1.001	-12.908
Bancos	-2.533	-729	-60	-3.322
Resto	1.514	-1.011	-912	-409
Denominada en ME y pagadera en MN (1)	0	0	0	0
Denominada y pagadera en ME (1)	18.986	6	2.285	21.278
PATRIMONIO (1)	-3.820	0	276	-3.544

Tabla I.2b

POSICIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA DEL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

(Saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en millones de dólares estadounidenses)

	Saldos 2013	Flujos año 2014 (4)		Saldos 2014
		Intercambios (5)	Utilidad y Δ capital (6)	
Denominada y pagadera en ME	36.250	10	-1.228	35.032
Reservas Internacionales (3)	41.094	554	-1.201	40.447
Gobierno central (neto)	-214	35	0	-179
Bancos (neto)	-3.507	-661	0	-4.168
Bonos y pagarés del Banco Central	0	0	0	0
Resto (neto)	-1.123	81	-27	-1.069
TOTAL	36.250	10	-1.228	35.032

(1) Las posiciones se definen como activos menos pasivos, por lo tanto, la suma de ellas es equivalente al patrimonio. Dado que se suman activos y se restan pasivos, los signos resultantes, tanto de saldos como de flujos, deben asimilarse, con el mismo signo, como contribuciones positivas o negativas al patrimonio.

(2) Como la base monetaria es un componente negativo de la posición denominada y pagadera en moneda nacional (MN), sus flujos negativos (por intercambios o por utilidad neta) corresponden a aumentos de ésta, y los positivos, a disminuciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.

(3) Como las reservas internacionales son un componente positivo de la posición denominada y pagadera en moneda extranjera (ME), sus flujos reflejan, con el mismo signo, el sentido de sus variaciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, pero con signo opuesto, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.

(4) Los flujos son, en general, el resultado de operaciones, o de imputaciones, que se traducen en variaciones de saldos.

(5) Los flujos de intercambio se producen cuando un activo o pasivo, se modifica como consecuencia de la variación opuesta de otro activo o pasivo. En términos agregados, los intercambios no modifican, por sí mismos, el nivel del patrimonio.

(6) Incluye intereses, reajustes y otros cambios de valor, utilidades menos pérdidas no financieras, y aportes de capital.

G. Varios

G.1 Comisión de Distorsiones de Precios

La Comisión Nacional de Distorsiones de Precios es la encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas. Es un organismo técnico integrado por representantes de instituciones públicas del sector económico. Su función es asesorar al Presidente de la República respecto de la aplicación de medidas *antidumping*, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia. La Comisión funciona con independencia del Banco. Sin perjuicio de ello, la ley ha radicado en el Banco su Secretaría Técnica. Sus funciones, entre otras, son recopilar los antecedentes relativos a las investigaciones, elaborar informes técnicos, realizar las comunicaciones con las partes y las notificaciones pertinentes.

En el 2014, la Comisión de Distorsiones de Precios sesionó en seis oportunidades, resolviendo en este período la aplicación de una medida de salvaguardia agropecuaria especial, contemplada en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P4). Al cierre del año, no se encontraban medidas vigentes.

G.2 Comisión Chilena del Cobre (Cochilco)

Al Consejo le corresponde designar dos representantes en Cochilco^{9/}, que durarán dos años en sus cargos^{10/}. A contar del 3 de julio y hasta el 24 de octubre de 2014, se designó a don Ricardo Vicuña Poblete en reemplazo de don Luis Óscar Herrera Barriga. Luego, a contar del 25 de octubre de 2014, se renovaron por dos años, las designaciones de don Ricardo Vicuña Poblete y de don Michael Pedersen.

G.3 Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) está integrado por cinco Ministros Titulares y dos Suplentes^{11/}. El Presidente de la República designa al Presidente del citado tribunal, quien debe ser abogado, a partir de una nómina propuesta por la Corte Suprema, previo concurso público de antecedentes. Al Consejo del Banco, también previo concurso público, le corresponde designar a un Ministro Titular Abogado y un Ministro Titular Economista, además del Ministro Suplente Economista. Asimismo, propone al Presidente de la República las ternas para elegir a un Ministro Titular Abogado, a un Ministro Titular Economista y al Ministro Suplente Abogado.

El Consejo, por Acuerdo 1819E-01-140428 del 28 de abril de 2014, propuso a la Presidente de la República las ternas de postulantes a los cargos de Ministro Titular Abogado y Ministro Titular Economista del TDLC. Mediante Decreto Supremo 139 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 12 de mayo de 2014, publicado en el *Diario Oficial* el 13 de junio del mismo año, la Presidente de la República designó, por un período de seis años a contar del 12 de mayo de 2014, a don Javier Alonso Tapia Canales como Ministro Titular Abogado y a don Eduardo Humberto Saavedra Parra como Ministro Titular Economista.

^{9/} Letra d) del Artículo 4° del D.L. 1349 de 1976.

^{10/} Su nombramiento puede renovarse, del mismo modo que puede ser revocado antes de cumplir los dos años.

^{11/} Artículo 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del año 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción ("DFL N° 1").

El Consejo del Banco, por Acuerdo 1822E-01-140505 del 5 de mayo de 2014, propuso a la Presidente de la República la terna de postulantes al cargo de Ministro Suplente Abogado del TDLC. A su vez, dicho órgano colegiado, por Acuerdo 1824-01-140515 del 15 de mayo de 2014, designó al Ministro Suplente Economista del TDLC. Luego, mediante Decreto Supremo 161 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 23 de junio de 2014, publicado en el *Diario Oficial* el 17 de octubre del mismo año, la Presidente de la República nombró, por un período de seis años y a contar del 13 de mayo de 2014, a don Jaime Gustavo Arancibia Mattar como Ministro Suplente Abogado, sobre la base de la terna conformada por el Banco, y por idéntico período, a contar del 16 de mayo de 2014, a don Jorge Ernesto Hermann Anguita como Ministro Suplente Economista.

G.4 Consejo Técnico de Inversiones (CTI)

Al Consejo del Banco, en uso de las facultades que le concede el artículo 168 del Título XVI del D.L. 3500 de 1980 sobre reforma previsional del sistema de pensiones, le corresponde designar a un miembro titular y otro suplente del Consejo Técnico e Inversiones (CTI).

En abril, por Acuerdo 1816-02-140410, el Consejo del Banco designó a don Rodrigo Andrés Cerda Norambuena en carácter de miembro titular del CTI a que se refiere el Título XVI del D.L. 3500, de 1980, en reemplazo de don Luis Felipe Céspedes Cifuentes, por el período que resta de su designación y que concluye el 10 de junio de 2016.

G.5 Comité de Inversiones Extranjeras

El Comité de Inversiones Extranjeras es el único organismo autorizado, en representación del Estado de Chile, para aceptar el ingreso de capitales del exterior acogidos al D.L. 600, de 1974, que contiene el Estatuto de la Inversión Extranjera, y para establecer los términos y condiciones de los respectivos contratos de inversión extranjera.

El Comité actúa representado por su Presidente —cuando se trate de inversiones que requieran de acuerdo del Comité—. En caso contrario, lo hará representado por su Vicepresidente Ejecutivo. El Comité está integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo —quien lo preside—, de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Planificación, y el Presidente del Banco Central. Se integra también el Ministro del ramo respectivo, cuando se trate de solicitudes de inversiones relacionadas con ministerios no representados en el Comité.

En el caso del Banco, como lo permite el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional, su representación ha estado a cargo del Vicepresidente. Durante el 2014, la ejerció Don Enrique Marshall designado a contar del 17 de febrero de ese año.

Cabe consignar que conforme a los artículos 9° y Vigésimotercero Transitorio de la Ley 20.780 sobre Reforma Tributaria, se dispuso la derogación del D.L. 600 a partir del 1 de enero de 2016, fecha a contar de la cual el Comité no podrá celebrar nuevos contratos de inversión extranjera sujetos al referido estatuto legal. En todo caso, los titulares de contratos de inversión ya suscritos, continuarán rigiéndose por las normas legales vigentes aplicables a sus contratos, incluido lo dispuesto en el Título III sobre el Comité.

La norma transitoria citada estableció que, a más tardar el 31 de enero de 2015, se enviaría al Congreso Nacional un proyecto de ley que cree una nueva institucionalidad en materia de inversión extranjera; y que, si llegado el 1 de enero de 2016 no ha entrado en vigencia esta nueva ley, se entenderá prorrogada la fecha de derogación del D.L. 600 hasta el cumplimiento de esta condición.



02

**GOBIERNO Y GESTIÓN
INSTITUCIONAL**

02



GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL



A. Organización y funcionamiento

A.1 El Consejo

El Consejo

El Consejo está compuesto de cinco miembros y es presidido por uno de ellos, quien es a la vez, el Presidente del Banco. Al Consejo le corresponde la dirección y administración superior del Banco, en su carácter de Institución de Derecho Público de rango constitucional, autónomo y de carácter técnico. Los Consejeros son designados por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado. Permanecen diez años en su cargo, pudiendo ser designados para nuevos períodos, y se renuevan parcialmente, a razón de uno cada dos años^{1/}.

El Presidente del Banco es designado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo y permanece cinco años en sus funciones o el tiempo menor que le reste como Consejero, pudiendo ser designado para nuevos períodos. Tiene a su cargo, junto con presidir el Consejo, la representación extrajudicial del Banco y las relaciones institucionales con las autoridades públicas, instituciones financieras y organismos internacionales. Don Rodrigo Vergara Montes fue nombrado Presidente a contar del 10 de diciembre de 2011 y por el término de cinco años. Cabe consignar que el señor Vergara fue nombrado Consejero en diciembre del 2009.

^{1/} El Título II de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco, conforme con lo dispuesto en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República, contempla la normativa que rige al Consejo y el régimen legal específico aplicable a los Consejeros en materia de nombramiento, remuneración, incompatibilidades, inhabilidades, conflictos de intereses, causales de cesación en sus cargos y demás obligaciones legales a que quedan sujetos en su desempeño. La última modificación a este Título de la Ley corresponde a la introducida por el Artículo 7° de la Ley 20.088 sobre Declaración Jurada Patrimonial.



REUNIÓN DE POLÍTICA MONETARIA

El Vicepresidente es nombrado por el Consejo por el período que este determine, y le corresponde subrogar al Presidente y ejercer las demás funciones que se le encomienden. Don Manuel Marfán Lewis ejerció la Vicepresidencia hasta el 18 de diciembre de 2013, fecha en la que terminó su designación como Consejero. El 17 de febrero de 2014, en virtud del Acuerdo de Consejo 1803E-01-140217, el Consejero don Enrique Marshall Rivera fue designado como nuevo Vicepresidente de la Institución, por un período que culmina el 23 de diciembre de 2015, fecha en que finaliza su período como Consejero.

Los restantes miembros del Consejo son don Sebastián Claro Edwards, designado en diciembre del 2007, don Joaquín Vial Ruiz-Tagle, nombrado en febrero del 2012, ambos por un período de diez años a contar de la fecha señalada. El 22 de enero de 2014, se designó a don Pablo García Silva como Consejero, por el término de diez años.

Al Consejo le corresponde, en términos generales, ejercer las atribuciones y ejecutar las funciones que la ley encomienda al Banco para cumplir con el mandato que se le ha conferido, consistente en velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Por ende, el Consejo determina la política general del Banco, dicta las normas sobre las operaciones que efectúa, y ejerce su supervigilancia y fiscalización superior. Para ello, realiza evaluaciones permanentes del cumplimiento de las políticas y normas generales que establece, y del desarrollo de las actividades institucionales.

Normas aplicables a la realización de sesiones y adopción de acuerdos

La actuación del Banco se desarrolla, fundamentalmente, a través de los acuerdos y demás resoluciones que adopta el Consejo, conforme al estatuto orgánico propio que rige a la Institución.

El Consejo debe celebrar sesiones ordinarias a lo menos una vez a la semana, y extraordinarias a petición especial del Presidente, por su propia decisión o a requerimiento escrito de dos o más Consejeros. Los acuerdos adoptados deben constar en el acta de la respectiva sesión. Los acuerdos del Consejo deben adoptarse con un quórum mínimo de asistencia de tres de sus miembros y contar con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, salvo que la misma ley exija quórum especial para determinados acuerdos, atendida su trascendencia^{2/}.

El Consejero que presida la sesión tendrá voto decisorio en caso de empate. El Consejo sesiona normalmente en su domicilio situado en Santiago; no obstante, está facultado para celebrar sesiones y adoptar válidamente acuerdos, reglamentos o resoluciones en otros lugares, siempre que estén ubicados dentro del territorio nacional.

A.2 Mecanismos de coordinación y transparencia contemplados en la institucionalidad del Banco

La Ley Orgánica Constitucional (LOC) establece las relaciones que permiten al Banco cumplir adecuadamente sus funciones en concordancia con el Poder Ejecutivo y los demás órganos del Estado que garantizan un adecuado control de sus actuaciones. Entre ellas cabe destacar:

- i) El Artículo 6° inciso segundo de la LOC establece la coordinación del Consejo con el Gobierno, al disponer que el Consejo, al adoptar sus acuerdos, deberá tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno.
- ii) El Banco debe presentar al Ministro de Hacienda y al Senado, antes del 30 de abril de cada año, una memoria sobre las actividades del año inmediatamente anterior, en que se informa acerca de las políticas y programas desarrollados en dicho período. Esta debe incluir sus estados financieros con sus respectivas notas y la opinión de los auditores externos.
- iii) En cuanto a la información sobre las políticas adoptadas por el Banco y sus programas anuales, la LOC obliga a informar sobre estas, tanto al Ministro de Hacienda como al Senado, antes del 30 de septiembre de cada año.
- iv) El deber de informar al Presidente de la República y al Senado respecto de las políticas y normas generales que dicte en el ejercicio de sus atribuciones y asesorar al Ejecutivo, cuando este lo solicite, en todas aquellas materias

^{2/} Se requiere quórum especial, entre otras materias, para aprobar los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento del Consejo y del Banco; insistir en la aprobación de un acuerdo que ha sido objeto de suspensión o de veto por parte del Ministerio de Hacienda; la adopción, renovación o término anticipado de restricciones cambiarias; recibir depósitos del Fisco o de otras instituciones u organismos del Estado, y para renunciar a la inmunidad de ejecución en los contratos internacionales que celebre el Banco en materia económica y financiera.

que digan relación con las funciones del Banco. Como una concreción de esto, cabe resaltar que el artículo 1º inciso tercero de la Ley 20.789 del 2014, que creó el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), dispone que este contará con la asesoría permanente del Banco Central en todas las materias que digan relación con sus funciones. Para tal propósito, su Presidente podrá participar en todas las sesiones del CEF, con derecho a voz y acceso a toda la información y materias que se analicen en dicha instancia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la LOC.

v) La atribución conferida al Ministro de Hacienda de asistir a las sesiones de Consejo, con derecho a voz, y de proponer la adopción de determinados acuerdos. Para esto, debe comunicarse a este, con anticipación y por escrito, toda citación a sesión de Consejo y la tabla de asuntos a tratar.

vi) La facultad que se otorga al Ministro de suspender cualquier acuerdo o resolución del Consejo, por un plazo no superior a quince días, salvo que la totalidad de los Consejeros insista en su aplicación, en cuyo caso no registrará la suspensión del mismo.

vii) El derecho del Ministro de vetar los acuerdos del Consejo en que se impongan, alcen o modifiquen las restricciones de cambios internacionales a que se refiere el Artículo 49 de la LOC, así como el otorgamiento de las convenciones cambiarias de que trata el Artículo 47 de esa legislación. En caso de veto, la correspondiente medida solo puede ser adoptada si cuenta con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo.

Las últimas dos disposiciones apuntan a promover un diálogo con el Ejecutivo antes de la adopción de acuerdos de trascendencia. Esto, para evitar los inconvenientes de una suspensión o veto de los mismos, y así superar las diferencias de criterio que surjan en relación con medidas de carácter económico, privilegiándose, en todo caso, la autonomía y el carácter técnico conferido al Banco.

Más allá de las normas legales antedichas, el Consejo ha establecido diversas regulaciones para mantener permanentemente informados tanto al Presidente de la República y al Senado, como al público en general de las medidas que adopta dentro del contexto de transparencia de sus actuaciones. Ello, teniendo presente que la oportuna divulgación de sus decisiones constituye un aspecto crucial en la percepción por parte del mercado y del público general de las políticas del Banco y sus efectos sobre la economía.

Congruente con este principio, el Banco incorpora continuamente las mejores prácticas internacionales con el fin de transparentar sus decisiones.

A.3 Reglamento del Consejo

El actual reglamento para el funcionamiento del Consejo contempla normas generales aplicables a la realización de sus sesiones. Esto, tanto en lo referido a la citación, elaboración de tablas, participación y debate, como en lo pertinente a la elaboración de actas y a la entrega de información al público sobre las materias tratadas, a través de las minutas respectivas. Además, se incorporan normas especiales referidas a las Reuniones Mensuales de Política Monetaria, que dicen relación, en lo principal, con su periodicidad, participantes, orden de las materias y del debate, actas, minuta de lo tratado y divulgación de las resoluciones que se adopten en un comunicado público, el que se entrega una vez finalizada la correspondiente sesión.

El mencionado reglamento y sus modificaciones, incorporadas por Acuerdo 1851-01 del 11 de septiembre de 2014, por la importancia que revisten y para su debida difusión, fueron publicados en el *Diario Oficial* y pueden ser consultados directamente en el sitio web del Banco: www.bcentral.cl.

A.4 Nombramiento de nuevo Consejero

Como se indicara, el 18 de diciembre de 2013 concluyó el período de designación de don Manuel Marfán Lewis como Consejero y Vicepresidente del Consejo, vacante como Consejero que no fue cubierta al cierre del 2013.

El 15 de enero de 2014, mediante Decreto Supremo 34 del Ministerio de Hacienda, S.E. el Presidente de la República designó a don Pablo García Silva en el cargo de Consejero del Banco Central de Chile, por el plazo de diez años a contar del 22 de enero de 2014, estableciendo que, por razones de buen servicio, asumiría en la fecha indicada sus funciones sin esperar la total tramitación del referido decreto.

A.5 Gerencia General, Fiscalía y Contraloría

Los Artículos 24, 25 y 26 de la LOC señalan que el Gerente General tendrá a su cargo la administración y vigilancia inmediata del Banco, con las facultades conferidas e instrucciones impartidas por el Consejo. Al Fiscal le corresponde la función exclusiva y excluyente de resguardar el denominado control de la legalidad institucional y del riesgo legal asociado a las actuaciones del Banco. Al Revisor General le corresponde la inspección y fiscalización interna de las cuentas, operaciones y normas de administración del Banco.

A contar del 7 de agosto de 2006, don Alejandro Zurbuchen Silva se desempeña como Gerente General. Don Miguel Ángel Nacrur Gazali ejerció el cargo de Fiscal y Ministro de Fe hasta el 21 de junio de 2014. A partir de esa fecha fue reemplazado en sus funciones por don Juan Pablo Araya Marco. Doña Silvia Quintard Flehan se desempeña como Revisor General a contar del 1 de enero de 2007.

A.6 Comité de Auditoría y Cumplimiento

Mediante Acuerdo 1330-01-070419, el Consejo estableció el Comité de Auditoría y Cumplimiento y aprobó el Estatuto por el cual se rige. En su calidad de organismo asesor del Consejo, el citado Comité cumple su función a través del desempeño de las tareas de informar sobre la eficacia de los sistemas y procedimientos de control interno de la Institución; evaluar e informar sobre los efectos patrimoniales y de reputación involucrados en el cumplimiento de las obligaciones del Banco Central; evaluar la confiabilidad, integridad y oportunidad de entrega de la información que forma parte de los estados financieros; coordinarse con el Revisor General del Banco, en lo que respecta a la función que le entrega la LOC, y proponer la contratación de auditores externos.

Durante el 2014, se efectuaron siete sesiones que permitieron: evaluar los servicios otorgados por la firma de auditores externos, revisar el plan anual y su dictamen y tomar conocimiento sobre las actividades de la auditoría interna y sobre los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

A partir del 16 de junio de 2014, el Comité es presidido por don José Luis Cea Egaña, quien fue nombrado por el Consejo el 30 de abril de 2014 por un período de tres años, en reemplazo del señor Luis Bates Hidalgo, quien

presidió el Comité desde el 31 de mayo de 2007. En el 2014, el Comité también estuvo compuesto por don Santiago Meershoen Ernst y don Gustavo Favre Domínguez.

B. Administración interna

B.1 Planificación estratégica

La visión del Banco es “ser ampliamente reconocidos como una institución autónoma, técnica y de excelencia, por nuestros valores institucionales y por la efectividad con que alcanzamos la estabilidad de precios y el normal funcionamiento del sistema de pagos”.

La misión es “contribuir al buen funcionamiento de la economía y al bienestar de la sociedad, velando por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos”.

La planificación estratégica juega un papel relevante para lograr la visión y misión del Banco. Esta, se realiza bajo un prisma de mediano plazo que, con desfase de un año, se vincula a los períodos de cada Presidencia de la Institución. El 2014 fue el segundo año del Plan Estratégico de Mediano Plazo que se desarrolla bajo la Presidencia de don Rodrigo Vergara y que se extiende hasta el 2017.

Los focos estratégicos para este período son los siguientes:

- Reforzamiento del objetivo de estabilidad financiera.
- Personas, servicios y recursos alineados al foco principal.
- Renovación y optimización de los procesos de Tesorería.
- Consolidación de la gobernanza interna y de la institucionalidad del Banco.

A partir de las definiciones estratégicas aprobadas por el Consejo, las diferentes unidades elaboraron iniciativas y proyectos estratégicos, y solicitaron los recursos presupuestarios necesarios para su desarrollo, poniendo énfasis y prioridad en las materias alineadas con los focos mencionados, para lograr los objetivos del Banco.

Los principales logros y avances durante el 2014 fueron:

Reforzamiento del objetivo de estabilidad financiera

- a. Nuevas regulaciones sobre gestión de liquidez y prepago bancario, divulgadas para consulta y próxima publicación definitiva.
- b. Nueva regulación para permitir transacción y liquidación de valores extranjeros en pesos.
- c. Levantamiento de la Encuesta Financiera de Hogares 2014.





- d. Realización de la Semana de Educación Financiera y la Organización de la VI Conferencia de Educación Económica y Financiera.
- e. Nueva normativa sobre emisión u operación de tarjetas de pago con provisión de fondos.

Personas, servicios y recursos alineados al foco principal

- a. Nuevos programas de inducción al personal que ingresa al Banco.
- b. Actualización y mejora tecnológica de los sistemas que dan soporte a los procesos financieros y de gestión del Banco.
- c. Desarrollo de una asesoría jurídica especializada en materias vinculadas con el objetivo de estabilidad financiera.
- d. Coordinación de Pruebas de Continuidad Tecnológica con entidades críticas del Sistema de Pagos de Alto Valor.

Renovación y optimización de los procesos de Tesorería

- a. Inicio del Proyecto Central de Efectivo.
- b. Cuidado y conservación de billetes y gestión eficiente del efectivo a través de capacitaciones, talleres y acercamiento a los públicos especializados, empresas, bancos comerciales y policías.

Consolidación de la gobernanza interna y de la institucionalidad del Banco

- a. Implementación de la Ley que regula el *Lobby* y las Gestiones de Intereses Particulares en el Banco, para la adopción de la reglamentación, procedimientos y convenios requeridos.
- b. Primer lugar en el Barómetro de Acceso a la Información, que realiza cada año la Asociación Nacional de la Prensa.
- c. Certificación Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna en el Banco Central de Chile, por parte del *Board of Governors* de la Reserva Federal de Estados Unidos.
- d. Adecuación de normas contables para adherir en todos sus aspectos a IFRS.

Otros logros

- a. Aumento en la frecuencia de publicación del *Informe de Percepciones de Negocios*, de semestral a trimestral.
- b. Avances en Difusión de Estadísticas: Base de Datos Estadísticos (BDE) para dispositivos móviles, set de gráficos de series macroeconómicas y nuevo *software* gráfico BDE.
- c. Nuevo *Informe Mensual de Estadísticas Cambiarias*.
- d. Publicación del nuevo Índice de Precios de Vivienda Residencial, para el total país y regiones.
- e. Publicación de la Encuesta Mensual de Inventarios (proyecto conjunto Banco Central de Chile-INE).
- f. Concursos públicos de antecedentes para la renovación parcial de los Ministros integrantes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

B.2 Estructura orgánica, reestructuración interna y nombramiento de ejecutivos

En noviembre, mediante Acuerdo 1864-03-141106, el Consejo modificó la estructura de la Gerencia División Estudios, dependiente del Gerente General. Ello eliminó la Gerencia de Análisis Internacional y creó la Gerencia de Modelación y Análisis Económico, que fue dotada de dos Departamentos: de Modelación Económica y de Análisis Económico. Además, se modificó la estructura de la Gerencia de Análisis Macroeconómico, eliminando el Departamento de Modelos y Proyecciones y creando los Departamentos de Proyecciones de Mediano Plazo y de Análisis Internacional. Todos estos cambios se realizaron junto con la correspondiente eliminación y creación de los cargos respectivos.

En cuanto a nombramiento de ejecutivos, en enero se nombró al señor Claudio Raddatz Kiefer como Gerente de División Política Financiera, en reemplazo del señor Kevin Kowan Logan. En abril, se designó al señor Miguel Fuentes Díaz como Gerente de Análisis Macroeconómico, tras la renuncia del señor Claudio Soto Gamboa, y al señor Rodrigo Alfaro Arancibia como Gerente de Estabilidad Financiera, en reemplazo de Luis Opazo Roco. En junio, se nombró al señor Juan Pablo Araya Marco como Fiscal, en reemplazo del señor Miguel Ángel Nacrur Gazali. En el mismo mes, se designó al señor Alberto Naudon Dell'Oro como Gerente de División Estudios, tras la renuncia del señor Luis Óscar Herrera Barriga, y al señor Diego Saravia Tamayo como Gerente de Investigación Económica, en reemplazo del señor Claudio Raddatz Kiefer. En diciembre, se nombró al señor Mauricio Álvarez Montti como Abogado Jefe de Servicios Legales, en reemplazo del señor Javier Allard Soto. En el mismo mes, se nombró al señor Elías Albagli Iruretagoyena como Gerente de Modelación y Análisis Económico.

B.3 Gestión de recursos humanos

Durante el año 2014, se rediseñó el Programa de Inducción Institucional, con el objetivo de estandarizar el proceso, facilitar y acelerar la adaptación e integración armónica de los nuevos empleados a sus funciones específicas y a la estructura organizacional del Banco.

En el primer semestre, se comunicaron los resultados de la encuesta de clima laboral a los diferentes estamentos del Banco. A su vez, se trabajó con cada gerencia en el desarrollo de iniciativas de mejora, a base de los resultados de cada área. Estas se han estado trabajando diferenciadamente con apoyo externo o interno, dependiendo del tema a abordar en cada gerencia.

Durante el segundo semestre, se desarrolló la Política y Comité de Becas de Posgrado Nacional, que permite estandarizar este tipo de capacitaciones. Ello, vinculado con el mejoramiento de las competencias y conocimientos, para contribuir a un mejor desempeño y al logro de niveles crecientes de responsabilidad, autonomía, flexibilidad y movilidad de los empleados del Banco. Asimismo, se llevó a cabo el Proyecto de Propuesta de Valor del Banco Central, cuyo foco está orientado a desarrollar una visión integral de la retribución que se entrega a los empleados, a base de su desempeño de excelencia y al logro de los objetivos de la Institución. Para esto, se realizó un diagnóstico exhaustivo, que consideró a los diferentes actores de la entidad, además, se revisaron las políticas actuales, y las prácticas del mercado y de otros bancos centrales. Ello permitió elaborar una propuesta integral, que se irá implementando en forma paulatina en los siguientes cinco años.

También en el segundo semestre, se desarrolló el Proyecto de Desarrollo de Carrera, con el objetivo de contribuir al crecimiento de la institución y sus empleados, según sus capacidades, motivación y conocimientos. Esto permite mantener la excelencia en los resultados estratégicos del Banco, para lo cual se realizó un diagnóstico integral que

consideró a los distintos grupos de interés, a la vez que se revisaron las políticas actuales, las prácticas del mercado y de otros bancos centrales. Con ello, se elaboró un nuevo Sistema de Desarrollo de Personas (SDP), cuya implementación será gradual en los próximos tres años.

En el 2014 se realizaron 173 acciones de capacitación, equivalentes a 12.381 horas de capacitación, con 20 horas promedio por persona. Se capacitó a un total de 353 empleados. Adicionalmente, se trabajó en la mejora del sistema de Control de Tiempo del Banco, alineándolo con el actual Sistema Integrado de Gestión. Ello permitirá la automatización de este durante el 2015, a través del módulo de auto gestión del portal.

B.4 Gestión de Contraloría

Las actividades de la Contraloría se orientan a asistir al Consejo y a la Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades, a través de la evaluación independiente, objetiva y sistemática del diseño y efectividad del sistema de gestión de riesgo, control interno y administración. Además, realiza actividades de consultoría que, en conjunto con lo anterior, agregan valor y apoyan el logro de los objetivos institucionales. En el 2014, los principales desafíos estuvieron orientados a ejecutar el plan de auditoría basado en prácticas internacionales, y apoyar y dar respuesta a los requerimientos del Consejo, de la Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Durante el año, una comisión del *Board of Governors of the Federal Reserve System* efectuó una revisión (*Quality Assurance*) al proceso de auditoría. Ello permitió que la Contraloría del Banco mantuviera su certificación por parte del *Institute of Internal Auditors*, reafirmando que sus actividades "Cumplen con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna". Además, mantuvo la certificación de su proceso: "Servicio de Auditoría Interna para el Banco Central de Chile", bajo estándares de la Norma ISO 9001:2008. Dichas validaciones manifiestan el compromiso de la Contraloría en mantener, de forma continua, un desempeño de calidad y uso de las mejores prácticas.

B.5 Principales contratos para la provisión de bienes y servicios

El Banco se encuentra sujeto a normas previstas en la LOC, que regulan la entrega de información periódica sobre el cumplimiento de su función pública. En este contexto, se informan los contratos suscritos por el Banco por un monto superior a \$100 millones, los que tienen el propósito de proveer los bienes y servicios que permiten el normal funcionamiento de la Institución (tabla II.1). Además, se reporta el gasto anual en asesorías, encuestas, estudios y seminarios (tabla II.2).

Respecto de la emisión de billetes y monedas, en la sección E.3 se proporciona información global de los contratos celebrados por el Banco conforme al programa de emisión correspondiente al 2014.

Tabla II.1

CONTRATOS SUSCRITOS EN EL 2014

(Monto superior a \$100 millones durante su vigencia)

N°	Nombre proveedor	Clasificación	Fecha de inicio	Fecha de término
2798	Telefónica Móviles Chile S.A.(1)	Servicios generales y de administración	01-02-2014	01-02-2017
2807	KPMG Auditores Consultores Ltda.(2)	Servicios de asesoría	01-04-2014	01-04-2017
2820	Brink's Chile S.A.(3)	Servicio de transporte	10-02-2014	10-02-2015
2823	Casa de Moneda de Chile S.A.(4)	Servicios de tesorería	01-06-2014	01-06-2022
2841	Ipsos Chile S.A.(5)	Provisión de productos estadísticos	03-04-2014	03-01-2015
2865	Instituto Nacional de Estadísticas(6)	Provisión de productos estadísticos	03-01-2014	03-01-2015
2866	Servicios de Respaldo de Energía Teknica Ltda.(5)	Servicio de mantención de infraestructura	06-06-2014	30-12-2014
2875	Universidad de Chile(5)	Provisión de productos estadísticos	11-06-2014	11-10-2015
2885	Franz Rudolf Herres(7)	Servicios de tesorería	16-07-2014	16-07-2018
2910	Instituto Nacional de Estadísticas(5)	Provisión de productos estadísticos	15-04-2014	15-04-2015
2916	Constructora WL Ltda.(5)	Servicio de mantención de infraestructura	06-10-2014	05-03-2015
2956	Constructora Antillanca Ltda.(5)	Servicio de mantención de infraestructura	10-11-2014	08-02-2015

(1) Contrato por tres años, con renovación automática anual indefinida.

(2) Contrato por tres años, con renovación automática anual por hasta tres períodos adicionales.

(3) Contrato por un año, con renovación automática anual indefinida.

(4) Contrato por ocho años.

(5) Contrato a plazo fijo.

(6) Contrato por un año, con renovación automática anual por hasta 2 períodos adicionales.

(7) Contrato por cuatro años.

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla II.2

GASTOS EN ASESORÍAS, ENCUESTAS, ESTUDIOS Y SEMINARIOS

(millones de pesos del 2014) (1)

	2010	2011	2012	2013	2014
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	1.719,5	1.807,8	1.717,4	1.551,7	2.305,9
Asesorías	1.026,4	1.030,6	864,0	921,3	916,2
Encuestas y estudios (2)	464,7	523,7	554,4	380,4	1.014,9
Seminarios	228,4	253,5	299,0	250,0	374,8

(1) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2014 (base año 2013).

(2) El incremento para el año 2014 respecto de los años anteriores se explica, principalmente, por la encuesta financiera a hogares y la compilación de referencia 2013. Esta última es realizada cada 5 años.

Fuente: Banco Central de Chile.

C. Gastos de personal, administración y otros

Estos gastos corresponden a aquellos que sirven de apoyo para la gestión, tales como remuneraciones y beneficios al personal, uso y consumo de bienes y servicios, y otros gastos necesarios para el desarrollo de las actividades del Banco (tabla II.3). En el Estado de Resultados, estos gastos se presentan desglosados en las siguientes partidas: i) gastos de personal y administración, y ii) otros gastos e ingresos. En el 2014, del subtotal de gastos de personal, administración y otros gastos, los gastos de personal representaron 59%, los gastos de administración 31%, el gasto por provisión de beneficios post empleo 3%, y los otros gastos 7%.

Tabla II.3

GASTOS DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y OTROS

(millones de pesos del 2014) (1)

	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos de personal y administración					
Gastos de personal	27.405,3	28.413,2	28.551,6	29.202,7	29.797,7
Gastos de administración	14.137,8	15.267,7	13.038,9	15.119,2	15.721,4
Provisión por beneficios postempleo (2)	2.114,4	2.536,3	4.207,0	1.496,4	1.282,0
Total	43.657,5	46.217,2	45.797,5	45.818,3	46.801,1
Otros (gastos) e ingresos					
Depreciaciones, amortizaciones	1.678,1	2.120,5	2.341,6	2.913,2	2.876,9
Impuestos, contribuciones y aportes	538,4	671,6	632,8	571,9	588,3
Otros (3)	-	13.464,2	(24,5)	89,8	(13,5)
Total	2.216,5	16.256,3	2.949,9	3.574,9	3.451,7
Subtotal de gastos de personal, administración y otros gastos	45.874,0	62.473,5	48.747,4	49.393,2	50.252,8
Deterioro liquidación Sinap Ley 18.900 (4)	-	-	-	-	1.036.259,0
Total de gastos de personal, administración y otros gastos	45.874,0	62.473,5	48.747,4	49.393,2	1.086.511,8
A. Gastos de personal					
Remuneraciones y aportes patronales	23.916,0	24.717,4	24.238,9	25.077,0	25.553,0
Bienestar al personal	2.912,2	2.945,6	3.496,7	3.245,0	3.415,0
Capacitación	577,1	750,2	816,0	880,7	829,7
Total	27.405,3	28.413,2	28.551,6	29.202,7	29.797,7
B. Gastos de administración					
Servicios básicos	1.079,0	1.070,8	893,7	986,1	930,8
Servicios generales	4.919,2	5.580,1	4.419,4	4.863,4	5.370,1
Mantención bienes activo fijo	1.677,3	1.445,8	1.881,6	2.532,4	2.087,1
Gastos en computación y desarrollo tecnológico	4.742,8	5.363,2	4.126,8	5.185,6	5.027,5
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	1.719,5	1.807,8	1.717,4	1.551,7	2.305,9
Total	14.137,8	15.267,7	13.038,9	15.119,2	15.721,4

(1) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2014 (base año 2013).

(2) El valor del año 2012 se presenta ajustado por cambio de política contable, debido a la entrada en vigencia en el año 2013 de modificaciones a la NIC 19 "Beneficios a los empleados", la que reconoce en el patrimonio los resultados actuariales.

(3) El mayor gasto informado del 2011 se debió al menor valor en tasación de bienes raíces. Los años 2012 y 2014 incluyen ingresos por utilidad registrada en Club de Campo y Balneario.

(4) Por el reconocimiento de una provisión del deterioro del valor total de la acreencia respecto de las entidades que conformaban el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos (Sinap).

Fuente: Banco Central de Chile.

Gastos de personal

El gasto de personal aumentó 2% en términos reales entre el 2013 y el 2014. Este aumento corresponde, principalmente, a los incrementos de rentas del personal derivados de los acuerdos establecidos en el contrato colectivo de trabajo vigente; al proceso de revisión anual de rentas; a incrementos por desempeño, y ajustes por promociones a un cargo de nivel superior en la estructura del Banco. En el 2014, la dotación alcanzó a 624 personas (620 el 2013). Ambas cifras incluyen a los Consejeros en ejercicio en cada período. Dentro de esta, a diciembre del 2014, los profesionales representaron 77%.

Gastos de provisión por beneficios post empleo

Entre el 2013 y el 2014, el gasto de provisión por beneficios post empleo disminuyó 14% en términos reales. Esto se explica, fundamentalmente, por el retiro de personal de rentas mayores.

Gastos de administración

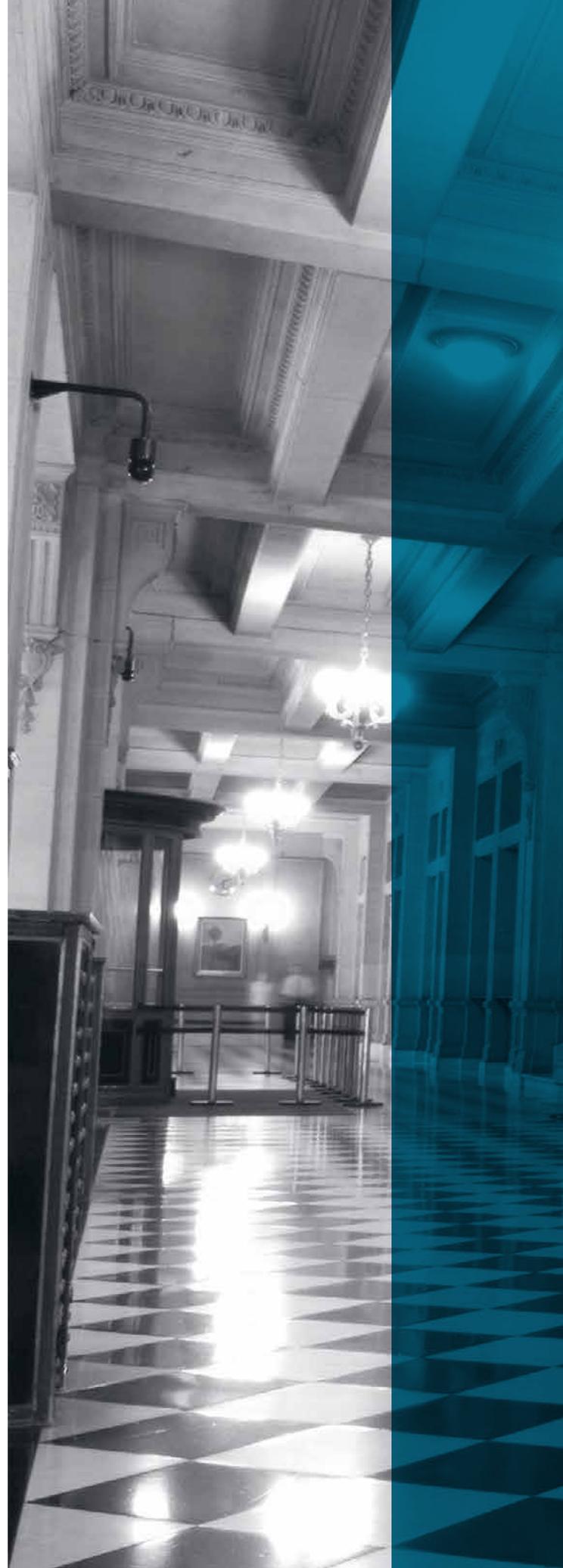
Los gastos de administración aumentaron en términos reales 4% entre el 2013 y el 2014. Dicha variación se debe, principalmente, a un incremento en servicios generales, y en asesorías, encuestas, estudios y seminarios; así como a una disminución en mantención de bienes del activo fijo.

Otros (gastos) e ingresos

Respecto del 2013, la disminución en los otros gastos se originó por el menor cargo de las depreciaciones y amortizaciones, de las mayores bajas de mobiliario y equipamiento en relación con el año anterior.

Deterioro liquidación Sinap Ley 18.900

Como se indica en la tabla II.3, durante el 2014 se reconoció una provisión por el deterioro del valor total de la acreencia respecto de las entidades que conformaban el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos (Sinap), con un impacto en resultados de \$1.036.259 millones.





D. Comunicaciones y extensión

D.1 Principales publicaciones

El programa de publicaciones del Banco, tiene como objetivos contribuir a perfeccionar el nivel de transparencia de sus comunicaciones y la entrega de información económica, mejorar la oportunidad de su disponibilidad, y lograr una adecuada difusión hacia la comunidad de los temas económicos relevantes.

Para ello, las principales publicaciones mediante las cuales el Banco difunde sus políticas son el *Informe de Política Monetaria* (IPoM) y el *Informe de Estabilidad Financiera* (IEF). El IPoM se presenta cuatro veces al año —marzo, junio, septiembre y diciembre— y contiene la visión del Consejo sobre la evolución reciente y esperada de la inflación, sus consecuencias para la conducción de la política monetaria, el marco de análisis de mediano plazo que utiliza para la formulación de la política monetaria, y la información necesaria para que los agentes elaboren adecuadamente sus expectativas sobre la trayectoria de la inflación y el crecimiento económico.

Por su parte, el IEF se publica semestralmente —junio y diciembre— y tiene como objetivo dar a conocer los sucesos macroeconómicos y financieros recientes, que podrían incidir en la estabilidad financiera de la economía chilena. Asimismo, presenta las políticas y medidas que propenden al normal funcionamiento del sistema de pagos internos y externos, con el fin de promover el conocimiento y el debate público respecto de las actuaciones del Banco en el cumplimiento de esa función.

El *Informe de Percepciones de Negocios* (IPN), cuya difusión comenzó en el 2013 de forma semestral, modificó su periodicidad a trimestral a partir de agosto del 2014 —febrero, mayo, agosto y noviembre—. Este documento resume las opiniones y percepciones de distintos ejecutivos de aproximadamente 130 empresas a lo largo del país, entrevistados por economistas de la Gerencia de Estrategia y Comunicación de Política Monetaria de la División Estudios del Banco durante el mes previo a su publicación.

En el ámbito de la investigación económica, el Banco publicó en diciembre los volúmenes 18 y 19 de la serie *Banca Central, Análisis y Políticas Económicas* que contienen las versiones finales de los trabajos presentados en la Conferencia Anual del Banco en el 2011 y 2012, respectivamente. El primero, denominado *Capital Mobility and Monetary Policy*, analiza las causas, consecuencias y desafíos de políticas asociadas a los ciclos de auge y caída que enfrentan las economías modernas, focalizándose, fundamentalmente, en los flujos de capitales internacionales que los gatillan y que, a su vez, son gatillados por estos ciclos. El segundo, denominado *Macroeconomic and Financial Stability: Challenges for Monetary Policy*, aborda las principales lecciones que dejó la crisis financiera del 2008-2009 y los desafíos futuros que deberán afrontar los bancos centrales. Además, analiza qué características de los mercados financieros y de la política monetaria inciden en estas crisis, así como el rol de la política monetaria y macroprudencial frente a las mismas.

La labor de investigación económica del Banco se vio reflejada también en nueve trabajos y seis notas de investigación, publicados en la revista *Economía Chilena*. Esta publicación, de periodicidad cuatrimestral —abril, agosto y diciembre— incorpora temas referidos, esencialmente, a la economía nacional, con un significativo contenido empírico o de relevancia para la conducción de la política económica.

Asimismo, en el transcurso del 2014 se continuó con la publicación de los *Documentos de Política Económica*. Esta serie, que incorporó cuatro nuevos trabajos a la colección, divulga el pensamiento de las autoridades del Banco sobre tópicos relevantes de la economía y de la conducción de la política monetaria. Los temas analizados en el 2014 se refirieron a: revisión del funcionamiento del esquema de metas de inflación en Chile a quince años de su implementación; análisis de algunos antecedentes conceptuales y empíricos respecto de la relación entre equidad y estabilidad macrofinanciera; relación entre las estrategias de comunicación y la efectividad de la política monetaria, y el análisis de algunas consecuencias y opciones de política de las economías emergentes, ante las medidas monetarias adoptadas por los países avanzados en los últimos años.

Por otro lado, en el 2014 se publicaron 27 *Documentos de Trabajo*. Esta serie, que por la cantidad de sus archivos consultados a través de Internet se ha posicionado como una de las más importantes en el ámbito económico especializado a nivel internacional, tiene como propósito fundamental facilitar el intercambio de ideas y la divulgación de investigaciones económicas preliminares para discusión y comentarios.

La publicación *Investigación al Día* también se enmarca en el contexto de documentos de estudio que genera el Banco. Su principal objetivo es entregar una revisión de la investigación reciente conducida en el Banco. En el 2014 fueron publicados, de forma trimestral, cuatro nuevos documentos de esta serie.

En el 2014 se editaron seis trabajos de la serie *Estudios Económicos Estadísticos*. Esta colección se orienta, esencialmente, a la divulgación de trabajos de investigación en el ámbito económico estadístico, con un mayor contenido empírico.

Por último, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de su LOC, en términos de dar a conocer las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, el Banco desarrolló su programa anual de edición de publicaciones periódicas, entre las que cabe mencionar: el *Informativo Diario de Operaciones Financieras Nacionales*; el *Informe Mensual de Estadísticas Monetarias y Financieras*; el *Informe Mensual de Estadísticas del Mercado Cambiario*; el documento *Serie de Datos Bancarios*; el *Boletín Mensual*; los *Indicadores de Comercio Exterior*; *Indicadores Macroeconómicos y de Coyuntura*; los informes trimestrales de *Balanza de Pagos de Chile y Posición de Inversión Internacional*, *Cuentas Nacionales* y *Cuentas Nacionales por Sector Institucional*; y los anuarios digitales de *Cuentas Nacionales*, *Balanza de Pagos y Deuda Externa de Chile*.



D.2 Visitas al Senado y a la Cámara de Diputados

En cuanto a las presentaciones habituales, el 31 de marzo, 16 de junio, 3 de septiembre y 15 de diciembre el Consejo presentó el IPoM. Como es habitual, en septiembre dicha exposición fue ante el pleno del Senado y en las restantes fechas ante la Comisión de Hacienda del mismo organismo. Además, en junio y diciembre la presentación del IPoM se acompañó de la del IEF.

En otros temas, el 8 de enero el Presidente del Banco, Rodrigo Vergara, expuso sobre el Proyecto de Ley sobre el Consejo de Estabilidad Financiera, en una sesión especial de la Comisión de Hacienda. El 21 de enero, expuso sobre el Proyecto de Ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias en una sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda. El 20 de mayo, el Vicepresidente Enrique Marshall, realizó una presentación sobre el Proyecto de Ley que Modifica la Ley 18.010, prohibiendo el cobro de intereses sobre intereses, en una sesión ordinaria de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo que analizó este tema. El 4 de noviembre, el Presidente expuso sobre la Competencia en el mercado de tarjetas de crédito y débito ante la misma Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, en el marco del análisis del proyecto de ley que modifica Decreto con Fuerza de Ley 3, de 1997, Ley General de Bancos y Ley 18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central, impulsando la competencia en el mercado de tarjetas de crédito y débito. Todas estas presentaciones se efectuaron en Valparaíso.

PRESENTACIÓN INFORME DE POLÍTICA MONETARIA





WORKSHOP ON REAL ESTATE PRICES AND FINANCIAL STABILITY

D.3 Seminarios y talleres

Desde el 28 al 30 de enero, se realizó el seminario *OTC Derivatives Global Reform*, que reunió a especialistas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco. En el encuentro, inaugurado por el Vicepresidente Enrique Marshall, se analizaron las principales reformas regulatorias a nivel mundial en el sector de la banca central, específicamente en la transacción de derivados. Al seminario asistieron expertos de Australia, México, Brasil y del "Comité de Basilea". Además contó con exposiciones de Ward Griffin, del *U.S. Commodity Futures Trading Commission*, y de Nicolás Gauthier, de la Comisión Europea.

El 25 de abril se desarrolló el *Workshop on Real Estate Prices and Financial Stability*, organizado por la Gerencia de Investigación Financiera y que fue inaugurado por la Gerente de Estabilidad Financiera del Banco de Reserva de Australia, Luci Ellis. Participaron el Vicepresidente Enrique Marshall junto a invitados externos, como Anthony Murphy, de la Reserva Federal de Dallas en Estados Unidos; Jesús Saurina, del Banco de España; Alessandro Rebucci, de la Universidad de Johns Hopkins, y el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Eric Parrado, entre otros.

El 16 de mayo se efectuó el evento Capítulos Analíticos del Panorama Económico Regional, organizado en conjunto con el FMI, y que contó con la participación de Bertrand Gruss y Alexander Klem, economistas de dicho organismo. Este fue inaugurado por Luis Óscar Herrera, Gerente de la División Estudios en ese entonces, y en él se analizaron las perspectivas económicas para las Américas.

El 6 de agosto se llevó a cabo el *Workshop the Micro and the Macro of Price Rigidities*, a cargo de la División Estudios e inaugurado por el Consejero Sebastián Claro. Participaron el académico Peter Klenow, de la Universidad de Stanford; Eduardo Engel, de la Universidad de Chile; Fernando Álvarez, de la Universidad de Chicago; David Berger, de la Universidad Northwestern; Raphael Schoenle, de la Universidad Brandeis, y Egon Zakrajsek, del *Federal Reserve System*, entre otros.

Entre el 7 y el 9 de octubre, se realizó el curso *Quantitative Models of Financial Crisis and Macroprudential Regulation*, organizado por la Gerencia de Investigación Económica y dictado por el profesor de la Universidad de Pennsylvania, Enrique Mendoza. Cerca de 65 invitados asistieron a la discusión en torno a las crisis financieras y las políticas macroprudenciales.

Del 6 al 10 de octubre, la Gerencia de Tesorería organizó la XII Reunión de Tesoreros de Banca Central y la IV Reunión de Expertos en la Atención de la Falsificación de Moneda del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla). Dichos eventos contaron con la participación de 27 bancos centrales provenientes de América, Europa y Asia, así como también de las instituciones policiales nacionales y extranjeras, y se discutieron temas muy relevantes y contingentes relacionados con el efectivo, tales como el desarrollo de nuevos centros de efectivo, el tratamiento de los billetes y de sus residuos, los modelos de estimación de demanda de efectivo y falsificación.

El 23 de octubre se desarrolló la Decimoctava Conferencia Anual del Banco, titulada *Commodity Prices and Macroeconomic Policy*. En esta participaron los destacados economistas Roberto Chang, profesor de la Universidad de Rutgers; Andrés Fernández, del Banco Interamericano de Desarrollo; Joshua Aizenman, profesor de la Universidad de Southern California; junto con Martin Bodenstein, de la Universidad Nacional de Singapur; Juan Pablo Nicolini, profesor de la Universidad Torcuato Di Tella en Argentina y representante de la Reserva Federal de Minnesota; César Calderón, del Banco Mundial; Jeffrey Frankel, profesor de la Universidad de Harvard; Alfonso Irrazabal, del Banco de Noruega; Radoslaw Stefanski, de la Universidad de St. Andrews; Kim Ruhl, de la Universidad de Nueva York; Paul Collier, de la Universidad de Oxford, entre otros.

En el marco de este evento, el viernes 24 de octubre se realizó la conmemoración de los 25 años de autonomía del Banco Central de Chile, en la conferencia *The Role of Central Banks in Modern Times: Twenty-Five Years into the Central Bank of Chile's Independence*. A la cita asistieron los ex presidentes del Banco Central de Chile, Andrés Bianchi, Roberto Zahler, Carlos Massad, Vittorio Corbo y José De Gregorio, y el actual Presidente Rodrigo Vergara. Además, contó con la presentación del destacado académico de la Universidad de Stanford, el economista John Taylor, quien dictó la charla "Independencia del Banco Central y desempeño económico: no es sólo la ley", y del economista del FMI Olivier Blanchard, con el tema "Enfrentando las entradas de capital".

El 6 y 7 de noviembre se llevó a cabo la VII Reunión sobre Operaciones de Mercado Abierto del Cemla, a cargo de la Gerencia de Mercados Nacionales. La cita reunió a 28 representantes, de los bancos centrales de Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Holanda, Honduras, India, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. El objetivo fue analizar las perspectivas económicas y financieras frente al retiro de estímulos monetarios de las economías desarrolladas, y los desafíos de la situación financiera actual.

El 19 de noviembre se efectuó el *High-level Workshop on Bank Stress Testing*, organizado por la Gerencia de Investigación Financiera, que contó con la participación de las destacadas economistas Virginie Traclet, del Banco de Canadá, y Heidi Richards, miembro del *Australian Prudential Regulatory Authority*. En dicha reunión, a la que asistieron los cinco Consejeros del Banco y el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, se analizó el rol institucional de los bancos centrales y de los supervisores, en la ejecución y comunicación de los ejercicios de estrés bancarios.

Desde el 25 al 28 de noviembre, el Banco fue anfitrión de la XVI Reunión de Comunicación de Banca Central y de la VI Conferencia sobre Educación Económica y Financiera de América Latina y el Caribe del Cemla, instancias organizadas por la Gerencia de Comunicaciones y la Gerencia de Asuntos Institucionales, respectivamente. En la primera se discutieron los retos y riesgos que plantea la comunicación en tiempos de crisis en el contexto de la estabilidad financiera como objetivo del banco central. A este encuentro asistieron 27 participantes, de Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, México, Perú, Surinam y Uruguay. En la segunda instancia, el propósito fue analizar las experiencias recientes de estrategias nacionales de educación financiera y la evaluación de su impacto, entre otros. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) colaboró como coorganizador del evento, por lo que asistieron organismos nacionales e internacionales relacionados con temas educativos, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Fundación Capital, *Child and Youth Finance International* y *Aflatoun (Child Savings International)*, entre otros. A este encuentro asistieron 70 participantes, provenientes de instituciones de América del Sur, del Norte, Centroamérica y el Caribe, Europa y Asia, junto a representantes del Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Valores y Seguros, Servicio Nacional del Consumidor, Fundación Techo, Fondo Esperanza, Fosis, Banco Estado microempresas, Fundación Chile, Universidad de la Frontera y Universidad Católica de Chile.

Entre el 1 y el 4 de diciembre se desarrolló el Curso-Taller Planeación Estratégica en la Banca Central del Cemla. En el evento se presentaron casos reales y se discutieron los elementos claves relativos al tema, a través de grupos de trabajo. Al seminario, a cargo de la Gerencia de Gestión Estratégica y Riesgo Operacional, concurrieron 29 participantes provenientes de Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Filipinas, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela.

El 12 de diciembre tuvo lugar el encuentro *Financial Markets and Macroeconomic Fluctuations*, inaugurado por el Presidente Rodrigo Vergara. En este, académicos internacionales e investigadores del Banco debatieron los últimos avances en la interacción entre los mercados financieros y las fluctuaciones económicas.

Con relación con la difusión de los billetes en circulación y sus características de seguridad, y al igual que en años anteriores, el Banco continuó con su programa de capacitación Conozca sus Billetes. En el año se realizaron 44 talleres principalmente en Santiago y en algunas ciudades como Arica, Iquique, Antofagasta, Los Ángeles, Puerto Montt y Punta Arenas. El total se capacitó a 2.382 personas, principalmente cajeros, provenientes del retail, comercio minorista, bancos comerciales, además de estudiantes de institutos técnicos de capacitación. Además, se distribuyeron entre el público y cajeros 21.579 folletos y 11.214 afiches con información sobre las medidas de seguridad para reconocer los billetes auténticos.

Adicionalmente, en el contexto de dicho programa de capacitación y apoyados en el interés demostrado por empresas que cuentan con áreas de capacitación y por institutos de formación de cajeros, se consolidaron varios convenios de cooperación con empresas e instituciones para diseminar el Programa para Formadores. A través de este programa se entregaron herramientas educativas a 138 monitores para que estos a su vez puedan capacitar a otros empleados o alumnos.



25 AÑOS DE AUTONOMÍA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

D.4 Programa de acercamiento a la comunidad

El programa de acercamiento a la comunidad, Central en tu Vida tiene como objetivo llevar al público general los conocimientos de economía y finanzas en forma clara, sencilla y con un lenguaje comprensible. Ello, con el fin de entregar nuevos recursos y herramientas a la ciudadanía para su toma de decisiones.

En el marco de este programa, entre julio y noviembre del 2014 se desarrolló la sexta versión del seminario de capacitación para periodistas que anualmente organiza el Banco en conjunto con el Capítulo Chileno de la Asociación Interamericana de Periodistas de Economía y Finanzas (AIPEF). Estos cursos están dirigidos a periodistas especializados y contemplan ocho charlas dictadas por integrantes del Consejo, gerentes y economistas senior, sobre diversos temas relacionados con el rol del Banco. La primera de ellas fue dictada por el Presidente del Banco, Rodrigo Vergara. Al ciclo asistieron en total 55 periodistas de diarios, agencias de noticias, revistas, medios digitales y organismos públicos, con un promedio de 16 por cada sesión.

Adicionalmente, se desarrollaron nuevas dinámicas para fortalecer el conocimiento de la comunidad en el ámbito económico y financiero. Dos nuevas obras de teatro de corta duración sobre educación financiera, tituladas Endeudarse Sanamente y Tarjetas de Crédito ¿Usarlas o no Usarlas?, fueron presentadas internamente a funcionarios de la Institución y a los invitados al Encuentro Regional de Experiencias sobre Inclusión y Educación Financiera en América Latina y el Caribe, así como también en la Feria de Educación Financiera. También se incorporó una iniciativa que presenta personificaciones de los billetes de \$1000 y 10000 en actual circulación, que interactúan con el público entregando información acerca de los componentes y el cuidado de los billetes.

PROGRAMA CENTRAL EN TU VIDA





LANZAMIENTO “BDE MÓVIL”

En el contexto de las redes sociales, sumándose al sitio www.centralentuid.cl, que en el 2014 tuvo 31.017 vistas (84 visitas diarias en promedio), se puso en marcha el Canal Youtube BC, que pone a disposición del público general todo el material audiovisual del Programa Central en tu Vida. En octubre, en el marco del seminario *Visión Económica y Empresarial 2014-2015* —organizado por la Sociedad de Fomento Fabril y la Universidad del Desarrollo—, se lanzó la aplicación web “BDE Móvil”, diseñada especialmente por la Gerencia de Información Estadística para dispositivos móviles, como *smartphones* y *tablets*. Esta permite revisar en línea las principales estadísticas macroeconómicas de Chile y otras importantes a nivel global.

En otro ámbito, el Banco participó activamente en la Mesa de Educación Financiera, que reúne a 12 entidades del Estado y privadas sin fines de lucro como Fondo Esperanza, Educar Chile y la Fundación Techo Chile. Esta instancia contribuyó en la elaboración del Decreto 954, promulgado en junio del 2014, que creó la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera. Dicha Comisión tendrá como misión asesorar a la Presidente de la República en el diseño y formulación de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, además del diseño y ejecución de planes, medidas y otras actividades tendientes a aumentar los niveles de acceso, mejorar las condiciones de inclusión y educación financiera, y de protección de los derechos del consumidor.

Durante el 2014 se continuó con el programa de difusión de las estadísticas elaboradas por el Banco. Estas presentaciones tienen por finalidad promover el uso y entendimiento de las estadísticas. En las exposiciones se revisaron los conceptos, metodologías y resultados de las estadísticas de Balanza de Pagos, Cuentas Nacionales,

Regionales, Estadísticas Cambiarias, Monetarias y Financieras. Además, con ejemplos prácticos, se describieron las funcionalidades de la Base de Datos Estadísticos. Se dictaron 44 charlas en universidades de Santiago, Concepción, La Serena, Osorno, Puerto Montt, Temuco y Valparaíso con una asistencia superior a 1.300 personas.

En el plano internacional, en el 2014 el Banco se integró al *International Network on Financial Education* (INFE), red creada en el 2008 por la OCDE, que tiene por objetivos mejorar y promover la sensibilización acerca de la importancia de la educación financiera en todo el mundo, así como también para discutir el trabajo analítico, los principios internacionales, las buenas prácticas y las herramientas eficientes sobre el tema, desarrolladas en el marco de la OCDE. También participó en otras actividades relativas a la materia, entre ellas el *Global Money Week*, evento mundial sobre educación financiera organizado por la ONG internacional *Child & Youth Finance International*. Este tuvo lugar entre el 17 y el 21 de marzo, de forma simultánea en 80 países. En Chile, la instancia fue realizada en conjunto con las instituciones que integran la Mesa de Educación Financiera.

En Chile, el Banco participó activamente en el Mes de la Educación Financiera 2014, realizado en octubre. Este se inició con el Encuentro Regional de Experiencias sobre Inclusión y Educación Financiera en América Latina y el Caribe, desarrollado entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre. El Banco expuso sobre el camino recorrido hacia una Estrategia Nacional de Educación Financiera en Chile y su rol en ella. El encuentro también contempló una visita a la Región de Valparaíso, con invitados de diversos países que pudieron conocer las experiencias de inclusión y educación financiera aplicadas en barrios de Valparaíso y Viña del Mar. En el mismo marco, el 3 de octubre el Presidente del Banco fue invitado por la SBIF a visitar el Liceo Bicentenario Italia, donde dictó una charla a profesores y alumnos. El cierre de las actividades se realizó el 22 de octubre, con la Feria de Educación Financiera, efectuada en la Plaza de la Constitución de Santiago, donde junto a otros nueve expositores se instalaron *stands* para entregar al público información y actividades de sus respectivos programas educativos.

Concurso Economía más cerca

En un encuentro con alrededor de 300 alumnos y profesores, el 5 de mayo el Presidente Rodrigo Vergara inauguró la décima versión del concurso Economía + cerca, patrocinado por el Ministerio de Educación. Su objetivo es promover el interés de los alumnos de educación media por los temas económicos, estimulando el aprendizaje sobre el quehacer del Banco Central de Chile en particular y sobre la economía en general.

Esta iniciativa, que se desarrolla anualmente desde el 2005, tuvo importantes innovaciones en el 2014. Entre ellas, se incluyó la participación de todos los cursos de enseñanza media, en particular primero y segundo medio. Además, se reemplazó el formato de elaboración de los trabajos de uno escrito a uno audiovisual.

En esta versión del concurso, los estudiantes debieron responder a la pregunta: ¿Qué es la inflación y por qué es importante mantenerla baja y estable? Se recibieron 323 videos elaborados por 252 grupos de la categoría tercero a cuarto año medio, y 71 videos de la categoría de primero a segundo año medio.

En la categoría de primero a segundo año medio, el trabajo ganador, titulado ¿Por qué controlar la inflación?, fue realizado por alumnos del colegio San Ignacio El Bosque de Santiago. El segundo lugar recayó en el liceo Jorge Sánchez Ugarte de Concepción, con el video El tren de la economía. El tercer lugar lo obtuvo el colegio San Buenaventura de Chillán, con el video Los quesitos de don Luis.



monedas y billetes.

¿QUÉ SIN CUMPLA EL BANCO CENTRAL DE CHILE SEGURO EN SU MISIÓN?

¿QUÉ SEGURO EN SU MISIÓN SE PUEDE ENTENDER SU MISIÓN?

En términos simples, las políticas del Banco Central le dan credibilidad y estabilidad a nuestra moneda. Cuando que no se depre...

CONOCE EL BILLETE

GLOBAL MONEY WEEK
GLOBAL MONEY WEEK
Bastián Torres

GLOBAL MONEY WEEK
GLOBAL MONEY WEEK
Nathalia Panaguel

GLOBAL MONEY WEEK
GLOBAL MONEY WEEK
Verónica Cereceda

GLOBAL MONEY WEEK
GLOBAL MONEY WEEK
Matías Vergara

EVENTO GLOBAL MONEY WEEK



CONCURSO "ECONOMÍA MÁS CERCA"

Inicio [Qué es Economía más Cerca](#) [Concurso Estudiantil](#) [Profesoras y profesores](#) [Recursos de Información](#) [Contáctenos](#) [Iniciar Sesión](#)

 **Concurso Economía + cerca 2014**

¿Qué es la inflación, y por qué es importante mantenerla baja y estable?

 **BANCO CENTRAL DE CHILE**

 **REVISAS LAS NUEVAS BASES Animate**

En la categoría tercero a cuarto año medio, el primer lugar, titulado ¿Qué es la inflación y cómo la controla el Banco Central?, lo obtuvo el Liceo Católico Atacama de Copiapó. El segundo, recayó en el Colegio Anglo Maipú de Santiago, con el video La inflación en tu vida. Finalmente, el tercer lugar fue para el Colegio San José de La Serena, con el video El problema de Pablo.

Como es habitual, el concurso desplegó otras actividades educativas para apoyar la difusión del certamen, como charlas dictadas por economistas del Banco en colegios de Santiago y regiones. Se enviaron unos 3 mil sobres con material gráfico a colegios de enseñanza media de todo el país, junto con la colocación de afiches en estaciones del Metro de Santiago y en cerca de 100 colegios de Santiago. Además, se efectuaron los tradicionales talleres de economía para profesores de enseñanza media, dos de ellos en enero y dos en julio, con un total de 67 asistentes, cuya instrucción consta de ejercicios prácticos sobre esta materia, realizados en lo que simula ser una la "sala de clases".

Museo Numismático y visitas guiadas

Durante el 2014, el Museo Numismático recibió un total de 13.600 visitas, de las cuales 2.100 correspondieron al Día del Patrimonio Cultural y 6.355 a las distintas modalidades de visitas programadas. Las restantes 5.145 asistieron solo al Museo.

Respecto de las visitas programadas, el Banco recibió a 5.618 estudiantes, mayoritariamente de enseñanza media y universidades. Además, concurrieron 737 personas en el marco del programa Central en tu Vida, que integraron 21 grupos, entre los que se cuentan grupos de vecinos, beneficiarios de fundaciones, adultos mayores, microempresarios y escolares de establecimientos vulnerables.

En el marco del Día del Patrimonio Cultural, el domingo 25 de mayo asistieron 2.100 personas, que recorrieron el edificio patrimonial y el Museo Numismático. Adicionalmente, se les presentó el video institucional.

D.5 Visitas a regiones

Estos encuentros tienen por finalidad promover el proceso de aprendizaje y familiarización de la población con los objetivos, políticas, instrumentos y proyecciones del Banco, buscando con ello contribuir a una mejor y mayor comprensión de sus acciones y sobre la efectividad de sus políticas. Los encuentros coinciden con la publicación del IPoM y el IEF.

En abril, se realizó en Copiapó el Seminario Regional del Banco Central, organizado en conjunto con la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (Corproa), y en Talca, en un encuentro organizado en coordinación con la Junta de Adelanto del Maule. En junio, los encuentros en regiones para presentar el IPoM de junio y el IEF del primer semestre del año, se realizaron en Antofagasta, en asociación con la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica del Norte (UCN), y en Valdivia en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Austral de Chile. En septiembre, el IPoM fue presentado en Temuco, en coordinación con la Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía (CorpAraucanía) y en Puerto Montt, conjuntamente con la Universidad Austral de Chile. Los encuentros regionales fueron encabezados por el Vicepresidente Enrique Marshall y los Consejeros Sebastián Claro, Joaquín Vial y Pablo García.

Estos encuentros constituyen una valiosa instancia de acercamiento con la comunidad, empresarios y autoridades regionales, en las que se busca generar un diálogo directo y fluido para profundizar el conocimiento recíproco entre el Banco y los diversos sectores económicos de cada una de las regiones del país. En el 2014, la asistencia a estos eventos fluctuó entre 80 y 150 personas por encuentro.

También con motivo de la presentación del IPoM e IEF, los Consejeros desarrollaron presentaciones fuera de Santiago, invitados por instituciones académicas, gremiales y medios de comunicación. En ese contexto, en abril, el Vicepresidente Enrique Marshall realizó presentaciones en Concepción y Los Ángeles. En el mismo mes, el Consejero Sebastián Claro expuso en Valparaíso y el Consejero Pablo García en Rancagua. En junio, el Consejero Joaquín Vial expuso en Puerto Varas y en septiembre, el Vicepresidente Enrique Marshall lo hizo en Copiapó. En diciembre, el Presidente Rodrigo Vergara hizo una presentación en Concepción.

Como es habitual, también se realizaron diversas presentaciones de la coyuntura económica en regiones. El detalle de las ciudades donde se realizaron estas presentaciones se encuentra en <http://www.bcentral.cl/politicas/presentaciones/consejeros/index.htm>.

E. Varios

E.1 Cambios tecnológicos

Durante el 2014, se implementó y puso en producción el Sistema de Gestión de Servicios (SGS), herramienta que permite gestionar de manera centralizada los requerimientos de las distintas unidades del Banco, los incidentes y problemas que afectan la continuidad operacional de los servicios, y los cambios que inciden en los ambientes productivos. Asimismo, esta herramienta permite manejar una base de conocimientos, que facilita el accionar de los distintos resolutores aprovechando la experiencia acumulada.

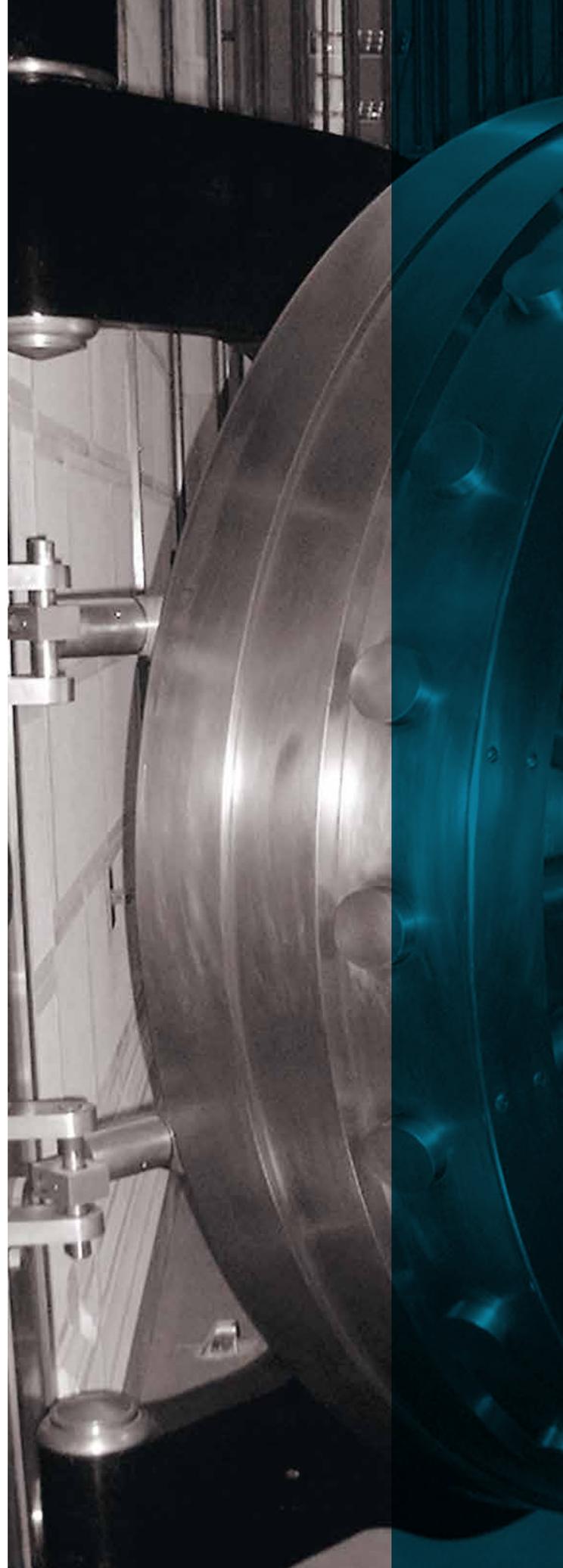
Continuando con el objetivo de robustecer la continuidad operacional de los servicios tecnológicos que requiere el Banco, en el 2014 se dio inicio a la implementación del Plan de Continuidad de la Gerencia de Informática (PCGI), el cual define las acciones a seguir una vez que se ha detectado un incidente que afecta la continuidad de los servicios, la asignación de los roles entre el personal disponible para enfrentar la emergencia, el diagnóstico de las causas del incidente, la planificación de las actividades requeridas para su mitigación o solución definitiva, y la recuperación de los servicios en producción. Otro hito a destacar fue la implementación de una solución de análisis de logs y correlación de eventos (SIEM), que permite detectar de manera temprana patrones o comportamientos anómalos, posibilitando tomar acciones preventivas antes de que se presente una eventual falla en alguno de los servicios.

En términos de Seguridad Informática, se implementó una solución para la administración y gestión centralizada de dispositivos móviles (MDM), que permite aumentar los niveles de seguridad en *smartphones* y *tablets*.

Durante el 2014, también se dio inicio al proceso de actualización tecnológica de una serie de sistemas legados desarrollados internamente, que están siendo progresivamente migrados a plataformas modernas de desarrollo de *software*. Así, se asegura su continuidad operacional y aprovecha las ventajas que proveen estas nuevas tecnologías.

Adicionalmente, se continuó avanzando en la consolidación de servidores como parte del plan de renovación de equipamiento por obsolescencia tecnológica, y en la modernización de las soluciones de virtualización de servidores y de respaldo de información. Junto con lo anterior, se dio inicio al proyecto de modernización tecnológica de la red de servidores de los sitios de procesamiento, lo que permitirá aumentar el rendimiento de las comunicaciones y lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible.

Finalmente, la Gerencia de Informática tuvo una activa participación en otros proyectos tecnológicos de áreas usuarias del Banco, destacándose la puesta en marcha de los nuevos flujos para la Ley de Transparencia y la Ley de *Lobby*, ambos construidos sobre la plataforma de gestión de procesos de negocio (BPM) con que cuenta el Banco.





E.2 Auditores externos

El inciso segundo del Artículo 76 de la LOC establece que los Estados Financieros del Banco deben contar con la opinión de auditores externos. Estos deben ser designados por el Consejo, entre los registrados en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. De conformidad con lo anterior, como resultado de la licitación efectuada para la contratación de los servicios de auditoría a los Estados Financieros por un plazo inicial de tres años, con un máximo de tres renovaciones, y previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo, mediante Acuerdo 1775 del 5 de septiembre de 2013, adjudicó el contrato de prestación de servicios profesionales a la compañía KPMG Auditores y Consultores Ltda. por el período 2014-2016.

E.3 Billetes y monedas

A diciembre del 2014, la cantidad de billetes en circulación fue de 883,4 millones de piezas, lo que significó un aumento de 7,3% respecto del nivel a diciembre del 2013 (823,7 millones de piezas). La cantidad de monedas en circulación creció 7,2%, alcanzando a 12.716 millones de unidades en diciembre del 2014.

Para abastecer las necesidades de efectivo, el Banco recibió las producciones de billetes y monedas derivadas de contratos celebrados durante el 2013. Los billetes fueron fabricados en Suecia y Alemania, y las monedas acuñadas en Holanda y Chile.

Respecto de las operaciones de efectivo, el Banco revisó y analizó las proyecciones para las próximas décadas, concluyendo en la necesidad de relocalizar, ampliar y modernizar las instalaciones de la Gerencia de Tesorería. Ello, para implementar estándares de funcionalidad y seguridad similares a los adoptados por la banca central internacional, localizar las operaciones estratégicamente para sus proveedores, clientes e intermediarios, y albergar otras instalaciones administrativas y operativas del Banco. Se estima que la implementación completa de este proyecto demorará entre seis y siete años.

Por quinto año consecutivo, el Banco efectuó la Encuesta Nacional sobre Uso y Preferencias de Efectivo, entrevistando a más de 800 personas. Al igual que en años anteriores, destaca que el efectivo continúa siendo el principal medio de pago y que el público general le da un bajo uso a las dos monedas de más baja denominación.

En el contexto del proyecto de acercamiento a la comunidad, el día 6 de mayo el Banco realizó el lanzamiento de un dispositivo identificador de billetes para personas con discapacidad visual, desarrollado por la Gerencia de Tesorería. Ello contó con el apoyo del Servicio Nacional de la Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social y de las instituciones que agrupan a personas con este tipo de discapacidad. Así, logró distribuir 9.998 dispositivos en forma gratuita durante el 2014.

E.4 Actividades de relaciones internacionales

Durante 2014, el Banco mantuvo una intensa agenda en el ámbito internacional, tanto a través de sus actividades habituales, como a través de variadas actividades extraordinarias. Entre las primeras se cuentan las reuniones bimestrales y anual del Banco Internacional de Pagos (BIS, por su sigla en inglés), reuniones de primavera y anual del Fondo Monetario Internacional (FMI), la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las reuniones de presidentes de bancos centrales de América del Sur (ex Mercosur y países asociados), las reuniones de gobernadores del Cemla, las reuniones del Instituto Internacional de Finanzas (IIF) que se realizan en el marco de la reunión anual del BID (marzo) y reunión anual del FMI (octubre). También se recibió la Misión del Artículo IV del FMI (en abril-mayo).

Entre las actividades extraordinarias, se cuentan seminarios, conferencias y reuniones internacionales realizadas en y fuera de Chile, visitas oficiales de altas autoridades extranjeras, misiones de organismos internacionales, visitas de destacados académicos y visitas oficiales del Presidente del Banco a sus pares en el extranjero.

En particular, el Presidente del Banco participó en la reunión del Grupo Consultivo Regional de las Américas del BIS, que se llevó a cabo en Sao Paulo, Brasil (abril); en la Conferencia de Alto Nivel sobre el Sistema Monetario Internacional, organizada por el Banco Nacional Suizo y el FMI en Zurich (junio); en la Conferencia de Alto Nivel Regional *Macroeconomic Strengths and Challenges*, organizada por el Banco de México en Ciudad de México (julio); en la versión 2014 del *Chile Day* en Londres (octubre), y en visitas oficiales a los Bancos de España y Portugal (noviembre).

Entre las visitas oficiales destacan las del ex Presidente del Banco Mundial Robert Zoellick (enero); de una delegación de autoridades de Zambia y del Banco Mundial (enero); del Primer Subdirector Gerente del FMI, David Lipton (marzo); del Director del Departamento Hemisferio Occidental del FMI, Alejandro Werner (marzo); del Consejero Económico y Director de Estudios del FMI, Olivier Blanchard (octubre); del Consejero Financiero y Director Mercado de Capitales y Monetario del FMI, José Viñals (diciembre), y de la Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde (diciembre). En cuanto a misiones de organismos internacionales, se recibió las de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (mayo y julio), del Banco Mundial (agosto), FMI *staff visit* (noviembre) y la misión del FMI sobre mercados financieros, supervisión y regulación bancaria (diciembre). Entre las visitas académicas destacó la del profesor del *Earth Institute* de la Universidad de Columbia, Jeffrey Sachs (diciembre).

Durante el 2014, siguió consolidándose la participación de representantes del Banco en diversos foros mundiales y regionales, como la OCDE, el *Financial Stability Board* (FSB) y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). En el caso de la OCDE, se participó en la reunión del *Short-term Economic Prospects* (STEP) de octubre. Respecto del FSB, se concurrió a las reuniones del Grupo de Evaluación de Vulnerabilidades (AGV) de enero, mayo, julio y noviembre; a las reuniones del grupo Consultivo Regional de las Américas (RCGA) de junio y noviembre, y a un *workshop* en noviembre, en calidad de miembros y *co-chair* del Grupo de Trabajo sobre *Shadow Banking*. En la Unasur, se participó en las reuniones del Grupo Técnico de Integración Financiera (GTIF) de mayo y julio, y en el Mercosur en la reunión del Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) en diciembre.

E.5 Acceso a la información

El 5 de noviembre de 2014, la Asociación Nacional de la Prensa presentó el Undécimo Barómetro de Acceso a la Información, encuesta que la empresa Adimark GFK realiza a periodistas de medios de comunicación de todo el país para medir su percepción sobre el acceso a la información en las instituciones públicas.

La encuesta pide a los periodistas que pongan nota a la percepción que tienen sobre el acceso a la información pública en tres dimensiones: oportunidad en la entrega de información, precisión y confiabilidad de la información entregada, y disposición a la entrega de información.

En esta versión, la encuesta fue respondida por 505 periodistas, que evaluaron a 42 instituciones públicas. En el promedio de las tres dimensiones y en el ranking general, el Banco ocupó el primer lugar, luego de haber obtenido el segundo lugar los dos años previos. En el *ranking* general, 70,9% de los periodistas que dijeron haber tenido contacto con el Banco Central, evaluaron su percepción de acceso con nota 6 y 7. Respecto de las dimensiones específicas, 61,8% de los encuestado calificó con nota 6 y 7 la disposición a entregar información; 87,3% en confiabilidad y precisión de la información entregada, y 63,6% en entrega oportuna información.

Durante el 2014, el Banco recibió un total de 89 solicitudes de acceso a la información, las que fueron respondidas en un plazo menor a los veinte días hábiles establecidos en la Ley 20.285. Por otra parte, hasta la fecha, no se ha presentado en contra del Banco reclamo alguno en casos que la información requerida ha debido ser denegada por alguna de las causales previstas en la ley.

Ley de Lobby

El 8 de marzo se publicó en el *Diario Oficial* la Ley 20.730, que regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios (Ley de *Lobby*), legislación que comenzó a regir a contar del 29 de noviembre de 2014.

Esta ley es aplicable, en lo pertinente, al Banco Central de Chile, y establece como sujetos pasivos de la misma al Presidente, al Vicepresidente y a los demás Consejeros. Asimismo, la ley dispone que mediante Acuerdo de Consejo se podrán incorporar otros funcionarios que, en razón de su función o cargo y por tener atribuciones decisorias relevantes o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario someterlos a esta normativa. Respecto de estos la ley rige a contar del 29 de agosto de 2015.

En cumplimiento de la Ley de *Lobby*, el Banco debe mantener en su sitio de Transparencia Activa, un Registro de Agenda Pública de los sujetos pasivos, como también un Registro de *Lobbistas* y Gestores de Intereses Particulares.

El Registro de Agenda Pública del Banco da cuenta de las audiencias y reuniones sostenidas por los sujetos pasivos, cuyo objeto sea el *lobby* o la gestión de intereses particulares; de los viajes realizados con ocasión del ejercicio de sus funciones; y de los donativos oficiales y protocolares recibidos.

Por su parte, el Registro de *Lobbistas* y Gestores de Intereses Particulares a cargo del Banco, contiene la individualización de las personas que hayan sostenido audiencias o reuniones con los sujetos pasivos, las que son incorporadas de manera automática en el aludido registro a partir de los datos que aquellas consignan en las solicitudes de audiencia o reunión. También pueden inscribirse en el registro, de forma previa y voluntaria, quienes realicen *lobby* o gestión de intereses particulares.

A la vez, el Reglamento dictado por el Banco para dar cumplimiento a la Ley de *Lobby*, aprobado por Acuerdo de Consejo 1863-01-141030, establece la información que deberá incluirse en el Registro de Agenda Pública, la oportunidad y forma de su actualización, así como los demás aspectos que se ha estimado necesario normar para el funcionamiento y publicación de dicho registro.

En la implementación de esta ley trabajó un equipo multidisciplinario liderado por el Gerente General e integrado por profesionales de la Fiscalía, la Gerencia de Informática y la Unidad de Acceso a la Información.



03

ANEXOS

03



I. COMUNICADOS DE PRENSA DE LAS REUNIONES DE POLÍTICA MONETARIA DEL 2014

16 de enero

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4,5% anual.

En el ámbito externo, las cifras recientes son coherentes con el escenario descrito en el IPoM. Se proyecta una recuperación del crecimiento de nuestros socios comerciales en los trimestres venideros, sustentada por el repunte de las economías desarrolladas, especialmente Estados Unidos, y la estabilización del crecimiento en las emergentes. La Reserva Federal redujo el monto de sus compras mensuales de activos, lo que no tuvo mayores consecuencias en las tasas internacionales de largo plazo. La inflación de las economías avanzadas sigue baja, por lo que se anticipa una lenta normalización de la política monetaria en estas economías. Las condiciones financieras para las economías emergentes más vulnerables se mantienen restrictivas, mientras que han mejorado para las economías en la periferia de la Eurozona. Durante el último mes, el precio del cobre aumentó, en contraste con disminuciones en los del petróleo y de los alimentos. El dólar se apreció en los mercados internacionales.

La economía chilena ha continuado moderando su dinamismo. La actividad y la demanda interna han crecido algo por debajo de lo anticipado en el IPoM, particularmente en aquellos sectores relacionados con la inversión. Los registros de IPC observados en los últimos dos meses han llevado la inflación total hasta 3% anual y reflejan el impacto de algunos factores relacionados con sus componentes más volátiles —alimentos y energía—, así como la incidencia de corto plazo de la depreciación del peso. Por su parte, las expectativas de inflación se mantienen en torno a la meta en el horizonte de proyección, y el ritmo de aumento de los salarios nominales muestra una moderación en meses recientes.

El Consejo estima que en los próximos meses podría ser necesario agregar un mayor estímulo monetario para asegurar que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Con todo, cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

18 de febrero

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, a 4,25% anual.

En el ámbito externo, se sigue esperando una recuperación del crecimiento de nuestros socios comerciales en los trimestres venideros, sustentada por el repunte de las economías desarrolladas, especialmente Estados Unidos. La inflación en dichas economías sigue baja, por lo que se anticipa una lenta normalización de su política monetaria. Por otra parte, en los mercados emergentes ha aumentado la volatilidad, lo que se ha reflejado en movimientos de sus bolsas, primas por riesgo y en la depreciación de sus monedas. Durante el último mes aumentó el precio del petróleo, mientras que el del cobre se redujo levemente.

La economía chilena ha continuado moderando su dinamismo. La actividad y la demanda interna han crecido por debajo de lo anticipado en el IPoM, particularmente en aquellos sectores relacionados con la inversión. La inflación se ubica en niveles en torno a la meta, lo mismo que las expectativas en el horizonte de proyección. El peso se ha depreciado, mientras que el ritmo de aumento de los salarios nominales muestra una moderación en meses recientes.

El Consejo estima que en los próximos meses podría ser necesario agregar un mayor estímulo monetario para asegurar que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Con todo, cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

13 de marzo

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, a 4,00% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes confirman las perspectivas de recuperación gradual de las economías desarrolladas, mientras que las proyecciones para las emergentes, especialmente de América Latina, han retrocedido. Noticias recientes de China han impactado negativamente el precio del cobre y de otros metales. Los precios de los productos agrícolas mostraron un repunte desde la última RPM, mientras que los de combustibles se mantienen en niveles similares a los de un mes atrás. La inflación de las economías desarrolladas sigue baja, por lo que se anticipa una lenta normalización de sus políticas monetarias, y las condiciones financieras internacionales han permanecido estables.

La economía chilena ha continuado moderando su dinamismo. La actividad y la demanda interna han crecido por debajo de lo anticipado en el IPoM, particularmente en aquellos sectores relacionados con la inversión. La inflación anual ha aumentado, influida por mayores precios de alimentos, combustibles y la depreciación del peso. En términos anuales, la inflación del IPC y la inflación subyacente que excluye alimentos y energía alcanzaron a 3,2% y 2,5%, respectivamente. Las expectativas inflacionarias continúan en torno a 3% en el horizonte relevante para la política monetaria.

El Consejo evaluará la posibilidad de introducir recortes adicionales de la TPM de acuerdo a la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas, y sus implicancias para las perspectivas inflacionarias. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

17 de abril

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes confirman las perspectivas de recuperación de las economías desarrolladas. Se mantienen las proyecciones de un crecimiento moderado para las emergentes, lo que tiene relevancia para el precio del cobre y de otros metales. Los precios de los productos agrícolas y los combustibles mostraron un repunte desde la última RPM. La inflación de las economías desarrolladas sigue baja, por lo que se anticipa una lenta normalización de sus políticas monetarias. Las condiciones financieras externas mostraron una mejora en el último mes y el dólar experimentó una depreciación a nivel internacional.

Los antecedentes de la economía local confirman el bajo dinamismo de la actividad y la demanda, en línea con el escenario base del IPoM de marzo. La inflación anual del IPC ha aumentado a 3,5%, influida por mayores precios de alimentos, combustibles y la depreciación del peso. Las expectativas inflacionarias continúan en torno a 3% en el horizonte relevante para la política monetaria.

El Consejo evaluará la posibilidad de introducir recortes adicionales de la TPM de acuerdo a la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas, y sus implicancias para las perspectivas inflacionarias. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

15 de mayo

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes confirman las perspectivas de recuperación de las economías desarrolladas, en tanto que se mantienen las proyecciones de un crecimiento moderado para las emergentes. Las condiciones financieras externas mostraron una mejora en el último mes y el dólar se depreció a nivel internacional. Respecto del precio de las materias primas, destaca el repunte del precio del cobre. La inflación de las economías desarrolladas sigue acotada, por lo que los mercados continúan anticipando una lenta normalización de sus políticas monetarias.

Los antecedentes de la economía local confirman el bajo dinamismo de la actividad y la demanda, en línea con el escenario base del IPoM de marzo. Aunque se observan señales de menor dinamismo del mercado laboral, la tasa de desempleo se mantiene baja. La inflación de abril superó lo previsto, situándose en 4,3% anual. Las medidas de inflación subyacente y la variación de los salarios nominales también mostraron un repunte en el último mes. Las expectativas de inflación de mediano plazo se mantienen en torno a 3% anual. En el escenario más probable, se estima que el aumento de la inflación —vinculado entre otros factores a la depreciación del peso— será transitorio, lo que se seguirá monitoreando con especial atención.

El Consejo evaluará la posibilidad de introducir recortes adicionales de la TPM de acuerdo a la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas, y sus implicancias para las perspectivas inflacionarias. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

12 de junio

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes confirman las perspectivas de recuperación de las economías desarrolladas, en tanto que se mantienen las proyecciones de un crecimiento moderado para las emergentes. Las condiciones financieras externas continuaron mostrando una mejora en el último mes. Respecto del precio de las materias primas, destaca el aumento de los precios de combustibles, mientras que los precios de los productos agrícolas y del cobre presentan descensos. La inflación de las economías desarrolladas sigue acotada, lo que llevó a introducir medidas adicionales de estímulo monetario en la Eurozona.

Los antecedentes de la economía local confirman el bajo dinamismo de la actividad y la demanda. A la caída de la inversión se ha sumado una desaceleración del consumo privado. Aunque se observan señales de menor dinamismo del mercado laboral, la tasa de desempleo se mantiene baja. En mayo, la inflación se situó en 4,7% anual. La variación anual de las medidas de inflación subyacente y los salarios nominales mostraron un repunte en el último mes. Las expectativas de inflación de mediano plazo se mantienen en torno a 3% anual. En el escenario más probable, se estima que el aumento de la inflación —vinculado entre otros factores a la depreciación del peso— es transitorio, lo que será monitoreado con especial atención.

El Consejo evaluará la posibilidad de introducir recortes adicionales de la TPM de acuerdo a la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas, y sus implicancias para las perspectivas inflacionarias. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

15 de julio

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 3,75% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes confirman las perspectivas de recuperación de las economías desarrolladas, en particular de Estados Unidos, en tanto se observa un deterioro en las proyecciones de crecimiento para las emergentes. Las condiciones financieras externas continúan favorables. Respecto del precio de las materias primas, resalta el aumento del precio del cobre, mientras que los precios de los productos agrícolas han disminuido. El incremento de la inflación en América Latina contrasta con los bajos niveles que aún se observan en las economías desarrolladas.

Los antecedentes de la economía local muestran que el ritmo de expansión de la actividad y la demanda ha seguido reduciéndose. A la caída de la inversión se ha sumado una desaceleración del consumo privado. Aunque se observan señales de menor dinamismo del mercado laboral, la tasa de desempleo se mantiene baja. La inflación llegó en junio a 4,3% anual y se redujeron las medidas de inflación subyacente. Los salarios nominales incrementaron su tasa de crecimiento anual. Las expectativas de inflación de mediano plazo se mantienen en torno a 3% anual. El escenario más probable sigue considerando que la inflación se mantendrá por algunos meses por sobre el límite superior del rango de tolerancia para retornar luego a la meta, evolución que se continuará monitoreando con especial atención.

El Consejo evaluará la posibilidad de introducir recortes adicionales de la TPM de acuerdo a la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas, y sus implicancias para las perspectivas inflacionarias. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

14 de agosto

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 3,5% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes confirman las perspectivas de recuperación de Estados Unidos, a la vez que el crecimiento de la Eurozona ha perdido fuerza. Las proyecciones de crecimiento para Asia emergente permanecen estables, mientras que en América Latina se han revisado a la baja. Las condiciones financieras externas continúan favorables, pero han mostrado cierto deterioro en las últimas semanas. Los precios de las materias primas han disminuido, incluyendo los del cobre y combustibles.

Los antecedentes de la economía local muestran que el ritmo de expansión de la actividad y la demanda se ha reducido con mayor intensidad a lo previsto. A la caída de la inversión se ha sumado una desaceleración más marcada del consumo privado. Si bien se observan señales de menor dinamismo del mercado laboral, la tasa de desempleo se mantiene baja. La inflación llegó en julio a 4,5% anual. El crecimiento en doce meses de los salarios nominales aumentó. Las expectativas de inflación de mediano plazo se mantienen en torno a 3%. El escenario más probable sigue considerando que la inflación se mantendrá por algunos meses por sobre el límite superior del rango de tolerancia para retornar luego a la meta, evolución que se continuará monitoreando con especial atención.

El Consejo evaluará la posibilidad de introducir recortes adicionales de la TPM de acuerdo a la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas, y sus implicancias para las perspectivas inflacionarias. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

11 de septiembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 3,25% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes reafirman las perspectivas de recuperación de Estados Unidos y la menor fuerza del crecimiento de la Eurozona. Las proyecciones de crecimiento para Asia emergente permanecen estables, mientras que en América Latina se confirma la debilidad de parte importante de la región. Las condiciones financieras externas continúan favorables. Los precios de gran parte de las materias primas se han reducido, mientras que el del cobre ha permanecido relativamente estable.

Los antecedentes de la actividad, la demanda y el empleo siguen dando cuenta del bajo dinamismo de la economía chilena. Aun así, la tasa de desempleo se mantiene baja y la tasa de crecimiento anual de los salarios nominales siguió aumentando. La inflación de agosto se mantuvo en 4,5% anual. Las expectativas de inflación de mediano plazo se mantienen en torno a 3%, aunque aumentaron para fines de este año. El escenario más probable sigue considerando que la inflación se mantendrá por algunos meses por sobre el límite superior del rango de tolerancia para retornar luego a la meta, evolución que se continuará monitoreando con especial atención. Las condiciones de financiamiento local siguen siendo en general favorables, reflejando en parte el impacto del estímulo monetario.

El Consejo evaluará la conveniencia de introducir un mayor estímulo monetario, de acuerdo con la evolución de las condiciones macroeconómicas internas y externas, y sus implicancias para las perspectivas inflacionarias. Al mismo tiempo, reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política.

16 de octubre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 3% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes sugieren que, en los próximos trimestres, el crecimiento y la inflación mundial podrían ser algo menores que lo esperado. Los precios de las materias primas, incluyendo el cobre, se han reducido, destacando una baja importante del precio internacional de los combustibles. En lo más reciente, las tasas de interés han disminuido en los países desarrollados, a la vez que la volatilidad se ha elevado en los mercados financieros. En la mayoría de las economías emergentes, los premios por riesgo han aumentado y sus monedas se han depreciado.

Los antecedentes de la actividad, la demanda y el empleo siguen dando cuenta del bajo dinamismo de la economía chilena, en línea con lo previsto. Las condiciones de financiamiento local reflejan el impacto del estímulo monetario. La inflación de septiembre volvió a sorprender al alza, alcanzando 4,9% anual. El escenario más probable considera que la inflación se mantendrá algunos meses por sobre el límite superior del rango de tolerancia para retornar luego a la meta, evolución que se continuará monitoreando con especial atención. Las expectativas de inflación de mediano plazo se mantienen en torno a 3%.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

18 de noviembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 3% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes reafirman las perspectivas de buen desempeño económico en Estados Unidos y de menor crecimiento y baja inflación en la Eurozona y Japón, fenómeno que ha acentuado las diferencias en la política monetaria llevada adelante por dichos países. Las condiciones financieras externas tendieron a normalizarse durante el mes, pero nuevos brotes de volatilidad no son descartables. Las proyecciones de crecimiento para Asia emergente disminuyen levemente, mientras que en América Latina confirman la debilidad de parte importante de la región. El precio del petróleo volvió a bajar, mientras que el del cobre ha permanecido relativamente estable.

Los antecedentes de la actividad, la demanda y el empleo siguen dando cuenta del bajo dinamismo de la economía chilena. Las condiciones de financiamiento local reflejan el impacto del estímulo monetario. La inflación de octubre sorprendió significativamente al alza, alcanzando a 5,7% anual. En el escenario más probable, se mantendrá algunos meses por sobre el límite superior del rango de tolerancia. La sorpresa inflacionaria puede ser asociada mayoritariamente a factores puntuales y transitorios. La evolución de los precios se seguirá monitoreando con especial atención. Las expectativas de inflación de mediano plazo se mantienen en torno a 3%.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

11 de diciembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 3% anual.

En el ámbito externo, los antecedentes recientes reafirman las perspectivas de buen desempeño económico en Estados Unidos y de menor crecimiento y baja inflación en la Eurozona y Japón, fenómeno que ha acentuado las diferencias esperadas en la política monetaria de dichos países. Las proyecciones de crecimiento para Asia emergente disminuyen levemente, mientras que en América Latina confirman la debilidad de parte importante de la región. El precio de las materias primas retrocedió, destacando la baja significativa en el precio del petróleo. La cotización del cobre mostró un descenso más acotado.

Los antecedentes de la actividad, la demanda y el empleo siguen dando cuenta del bajo dinamismo de la economía chilena. Las condiciones de financiamiento local reflejan el impacto del estímulo monetario. La inflación anual descendió, aunque se mantiene sobre 5% y los indicadores subyacentes crecen más de 4%. En el escenario más probable, la inflación se mantendrá algunos meses por sobre el límite superior del rango de tolerancia. La evolución de los precios se seguirá monitoreando con especial atención. Las expectativas de inflación de mediano plazo se mantienen en torno a 3%.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

II. COMUNICADOS DE PRENSA DE MEDIDAS CAMBIARIAS Y FINANCIERAS DEL 2014

7 de enero

El Consejo del Banco Central de Chile aprobó en su sesión del 28 de noviembre de 2013 el programa anual de licitaciones contemplado para el año 2014, que considera no emitir nuevos bonos durante el año 2014.

Esta decisión se basa en que los vencimientos de la deuda vigente son bajos y similares al crecimiento proyectado de la base monetaria para el año, lo que no permite programar nuevas emisiones de deuda larga sin sacrificar otros instrumentos de deuda del Banco que son necesarios para gestionar adecuadamente la liquidez en el mercado local.

Este programa podrá estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiese cambios significativos en las condiciones de mercado. Si ello ocurre, se informará oportunamente.

24 de marzo

El Consejo del Banco Central de Chile aprobó en su sesión del 20 de marzo de 2014 modificaciones a la normativa a la que están sujetas las empresas bancarias chilenas autorizadas para la canalización de operaciones a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi, celebrado entre bancos centrales. Las nuevas disposiciones se aplicarán a contar del próximo 24 de abril.

El acuerdo del Consejo, que se publicó en el día de hoy en el *Diario Oficial*, modifica el Capítulo VI del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en conformidad con las facultades que le otorga su Ley Orgánica Constitucional y en su calidad de miembro del referido Convenio. Se incorpora al referido capítulo una disposición transitoria que precisa la forma en que se aplicarán dichos ajustes.

Las adecuaciones corresponden a la exclusión de las órdenes de pago como instrumento admisible de ser canalizado a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi por las empresas bancarias (instituciones autorizadas), en relación con los pagos por operaciones de comercio exterior con Chile susceptibles de cursarse a través del convenio; y, la incorporación del cobro de una comisión fija de 1% a los reembolsos y/o pagos que efectúe el Banco Central de Chile a las instituciones autorizadas locales, por concepto de los pagos de exportaciones desde Chile que se cursen a través del citado convenio.

Las modificaciones adoptadas por el Banco Central de Chile permiten actualizar las normas vigentes, asimilando las prácticas internacionales de otros bancos centrales en la materia.

Antecedentes generales

El Banco Central de Chile es miembro del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi del cual son parte doce bancos centrales latinoamericanos, y cuyo objetivo consiste en facilitar la canalización de pagos entre personas residentes en los respectivos países a que estos pertenecen. Ello mediante la utilización de líneas de crédito recíproco en dólares de los Estados Unidos de América acordadas entre pares de dichos bancos centrales, cuyos saldos resultantes son objeto de compensación multilateral por períodos cuatrimestrales. Con ocasión de la referida compensación, y con el fin de reducir las transferencias de fondos, se determinan los saldos netos globales de cada banco central con el resto de los miembros del convenio, que pueden resultar acreedores o deudores según la utilización del mismo.

Pueden cursarse a través del convenio los pagos derivados de operaciones de comercio de bienes, incluidos los servicios y gastos relacionados con las mismas, siempre que las mercaderías sean originarias de un país de los bancos centrales miembros, y de las operaciones de comercio de servicios no asociadas al comercio de bienes, efectuadas por personas residentes en los países de los diferentes bancos centrales, condicionado a que tales operaciones estén comprendidas en acuerdos que celebren pares o grupos de bancos centrales miembros.

5 de mayo

En el día de hoy el Banco Central de Chile publicó el acuerdo que autoriza que determinados valores extranjeros sean transados y pagados en pesos para efectos de su oferta pública en el país, en los términos del artículo 184 de la Ley de Mercado de Valores.

Con anterioridad, el Banco había publicado para comentarios del público una propuesta de autorización, con los términos y condiciones que podría contener el acuerdo señalado con el objetivo de permitir que se transen en pesos los valores e instrumentos extranjeros indicados.

El período para que los interesados hicieran llegar sus comentarios concluyó el 2 de abril. Las únicas entidades que lo hicieron fueron el Depósito Central de Valores y la Bolsa de Comercio de Santiago.

El Consejo del Banco Central de Chile decidió acoger favorablemente algunos de los planteamientos de estas entidades, en particular los referidos a aclarar los requerimientos de entrega de información al Banco, siendo esta la principal modificación respecto de la versión puesta en consulta pública. No obstante, no se acogió el planteamiento respecto de incorporar a la autorización instrumentos adicionales a los ya contemplados en el borrador de normativa objeto de consulta.

De esta manera, se autoriza la transacción y el pago en pesos de cuotas de participación de fondos mutuos o fondos de inversión extranjeros que correspondan a los denominados *Exchange Traded Funds* o *ETF*, por su sigla en inglés, acciones de sociedades anónimas extranjeras y Certificados de Depósitos de Valores de cualquiera de estos instrumentos.

Esta autorización debiera facilitar el desarrollo de un espectro más amplio de alternativas de inversión en el mercado local, y también permitir que la liquidación y compensación de las transacciones con este tipo de instrumentos se realice a través de entidades de contraparte central, lo que es positivo pues permite canalizar dichas transacciones a través de infraestructuras más robustas y que cuentan con sistemas de gestión de riesgo operacional y garantías.

Esta autorización rige a contar del día lunes 5 de mayo de 2014, fecha correspondiente a la publicación del acuerdo respectivo en el *Diario Oficial*.

La Ley de Mercado de Valores (LMV) faculta al Banco Central de Chile para autorizar que los valores extranjeros o los Certificados de Depósito de Valores (CDV) se transen y sean pagaderos en moneda corriente nacional, sujeto a los términos y condiciones que el Banco determine (artículo 184).

La posibilidad del Banco de extender esta autorización se incorporó junto con la denominada Reforma al Mercado de Capitales III, promulgada en el 2010. Con anterioridad, la transacción y pago de estos instrumentos, para efectos de su oferta pública en el país, se encontraba limitada a monedas extranjeras autorizadas.

En los últimos años ha aumentado la oferta en el mercado local de valores de determinados instrumentos extranjeros, especialmente cuotas de ETF y acciones extranjeras. Asimismo, ha aumentado el interés de diversos agentes del sector financiero en orden a que el Banco confiera la autorización para que tales instrumentos se transen y sean pagaderos en pesos de acuerdo con los términos de la LMV, sea que los mismos se encuentren emitidos en alguna de las monedas extranjeras autorizadas para efectos de lo previsto en esa legislación o, en su caso, moneda corriente local.

El análisis efectuado por el Banco para establecer los términos y condiciones consideró especialmente el resguardo de sus atribuciones cambiarias, en tanto estas operaciones, una vez autorizada su transacción y pago en pesos, no revestirán el carácter de operaciones de cambios internacionales.

En este sentido, entre las condiciones aplicables a la autorización se explicita que la autorización de transacción y pago en moneda corriente nacional se acota a las operaciones que tengan lugar en el mercado de valores local, para fines de permitir su oferta pública en el país. Esto es sin perjuicio de las operaciones de cambios internacionales que personas residentes o domiciliadas en el país efectúen en el extranjero para fines de adquirir dichos valores y con la finalidad de proceder a su posterior ofrecimiento y colocación en Chile, especialmente respecto de los intermediarios de valores que participen en estas operaciones. Adicionalmente, se consideró la opinión recabada desde agentes del mercado, en cuanto a que la autorización señalada favorecería el desarrollo del mercado a través de una mayor facilidad de comercialización y menores costos de transacción de estos instrumentos.

Por último, en la propuesta de autorización se considera que al permitir la transacción y el pago de estos instrumentos en pesos, al mismo tiempo, se estaría favoreciendo la compensación y liquidación de estos instrumentos extranjeros en entidades de contraparte central, teniendo presente que la autorización se limita a transacción en bolsa de dichos valores. Esto, en contraste con las operaciones efectuadas en la actualidad, liquidadas en alguna moneda extranjera autorizada y en forma bilateral. En ese sentido, las entidades de contraparte central presentan sistemas que cuentan con resguardos considerablemente mayores en términos operacionales y financieros. Cabe recordar, que estas infraestructuras pueden efectuar la liquidación de sus operaciones en pesos en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) del Banco Central de Chile.

Específicamente, los valores extranjeros comprendidos en la autorización para que su transacción y pago tenga lugar en pesos, corresponderían a los siguientes:

- Cuotas de participación emitidas por fondos mutuos o fondos de inversión extranjeros que correspondan a los denominados *Exchange-Traded Funds* o *ETF*, por su sigla en inglés, expresadas en alguna de las monedas extranjeras autorizadas o en pesos para fines de lo previsto en el artículo 184 de la LMV, susceptibles de ser colocadas y transadas en bolsas de valores locales;
- Acciones de sociedades anónimas extranjeras, expresadas en alguna de las monedas extranjeras autorizadas o en pesos para fines de lo previsto en el artículo 184 de la LMV, y
- CDV representativos de cualquiera de los valores antedichos, sea que el pertinente certificado se encuentre expresado en moneda extranjera autorizada o en pesos.

Los principales requisitos y condiciones aplicables a la transacción y el pago en pesos de los señalados valores extranjeros, se resumen a continuación:

- Los valores extranjeros deben haber sido colocados en mercados de valores extranjeros o internacionales y ser susceptibles de ser ofrecidos públicamente en los mercados de valores del país del respectivo emisor o en otros mercados de valores internacionales. Tratándose de CDV, este requisito se aplica respecto de los valores extranjeros representados por estos instrumentos.
- Deben estar inscritos en el Registro de Valores Extranjeros (RVE) a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Los países en que los emisores de los valores extranjeros estén constituidos deben ser miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o de alguna organización intergubernamental de base regional o equivalente; no deben ser considerados como países o territorios no cooperantes por esos organismos, ni tampoco figurar en la nómina de "países o territorios considerados como paraísos fiscales o regímenes fiscales preferenciales nocivos".
- Los valores extranjeros deberán negociarse y adquirirse en bolsas de valores regidas por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores, que contemplen la oferta pública de valores extranjeros en el país conforme a su Título XXIV, sujeto a la supervisión y las normas de carácter general que imparta la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Los valores extranjeros objeto de la autorización en cuestión deberán mantenerse en custodia en una entidad privada de depósito y custodia de valores establecida de acuerdo con la Ley 18.876, sea que dicha entidad ejerza directamente la custodia referida o que, en su caso, corresponda desempeñarla al intermediario de valores local correspondiente, conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia y la bolsa a la cual pertenezca.
- Con sujeción a esta autorización, la transacción y pago en pesos de los valores extranjeros que cumplan los requisitos y condiciones previstos, no será considerada como operación de cambios internacionales. Sin embargo, sí corresponderán a operaciones de cambios internacionales los pagos, remesas o disposiciones de fondos que se efectúen en relación con la compra y venta de valores extranjeros que se realice en el exterior para su oferta en el mercado local, por parte de personas con domicilio o residencia en Chile.

- Del mismo modo, se precisa que las inversiones que se efectúen en valores extranjeros que se transen y sean pagaderos en pesos en el mercado de valores nacional, por parte de personas domiciliadas o residentes en el exterior se registrarán por la normativa cambiaria que se encuentre vigente al momento de su realización, debiendo en todo caso dichos inversionistas emplear divisas provenientes del exterior para efectuar las operaciones antedichas en el mercado local.
- Se establece explícitamente que esta autorización puede ser modificada o dejada sin efecto por el Banco Central de Chile.
- Esta autorización rige a contar del día 5 de mayo de 2014, y el texto del Acuerdo de Consejo 1820-03140430 se encuentra disponible en <http://www.bcentral.cl/normativa/acuerdos/index.htm>

9 de diciembre

El Banco Central de Chile publicó la modificación definitiva al Capítulo III.J.3 del Compendio de Normas Financieras y que introduce una nueva regulación sobre tarjetas de prepago bancarias. La normativa recogió algunos de los comentarios de la industria y otros organismos reguladores realizados a la propuesta de modificación que fue publicada el 6 de junio del año en curso.

El objetivo de las modificaciones es ajustar y actualizar requerimientos normativos que pudieran estar inhibiendo el desarrollo de este medio de pago, el que puede ser una herramienta útil desde la perspectiva de la inclusión financiera. Al hacerlo, se busca evitar que esto se traduzca en la introducción de riesgos adicionales para el sistema de pagos minorista. Además, se busca aumentar la consistencia entre algunas de las definiciones y requisitos de este capítulo con aquellos contemplados en el Capítulo III.J.1, que regula la emisión y operación de tarjetas de crédito, para lo cual se armonizan y homologan algunos requerimientos. En este contexto, las principales modificaciones son:

- i. Explicitar que el bien regulado son los sistemas de prepago, cuyas transacciones se pueden realizar a través de diferentes tecnologías sin que necesariamente requieran de una tarjeta o dispositivo físico.
- ii. Suprimir el requisito de autorización previa por parte del Banco Central para que los emisores y operadores de este tipo de tarjetas puedan realizar sus funciones.
- iii. Permitir que empresas no bancarias que ya operan tarjetas de crédito o débito puedan también operar tarjetas de prepago, sin imponer requisitos adicionales, salvo en el caso que asuman directamente la responsabilidad de pago del emisor.
- iv. Aumentar el límite para la emisión de tarjetas innominadas y desechables, el que pasa de los actuales \$50.000 a \$100.000.
- v. Autorizar el uso en el extranjero de las tarjetas de prepago nominadas.

vi. Eliminar el requisito mediante el cual es el emisor quien debe necesariamente afiliar establecimientos comerciales a su nombre, abriendo la posibilidad que pueda hacerlo a través de operadores autorizados.

vii. Permitir la adquisición de este tipo de tarjetas a través de medios remotos que contemplen mecanismos idóneos para establecer y verificar la identidad del titular, las que no podrán acumular un saldo superior a \$500.000.

viii. Permitir que personas jurídicas adquieren tarjetas para una nómina de personas naturales debidamente identificadas. Esto puede ser de utilidad tanto para empresas privadas que quieran otorgar beneficios a sus empleados, así como eventualmente para la entrega de beneficios sociales por parte del sector público.

ix. Incorporar diversas disposiciones para prevenir que este tipo de tarjetas se utilicen para el lavado de dinero, incluyendo la definición de políticas por parte del directorio de los bancos que emitan estas tarjetas.

Una minuta con mayores detalles de la normativa se encuentra en http://www.bcentral.cl/prensa/otros/pdf/09122014_comentariosIIIJ3a.pdf, mientras que un segundo documento contiene un resumen de los comentarios recibidos del público, durante el período de consulta está en http://www.bcentral.cl/prensa/otros/pdf/09122014_comentariosIIIJ3b.pdf.

29 de diciembre

El Banco Central de Chile modificó su regulación sobre operaciones efectuadas a través de la Cámara de Cajeros Automáticos, con el propósito de permitir a los bancos procesar giros de efectivo a través de terminales alternativos.

La Cámara de Compensación de Cajeros Automáticos tiene como propósito efectuar la determinación y compensación de los pagos interbancarios que tienen su origen en las operaciones efectuadas por los usuarios de cajeros automáticos.

Esta cámara se encuentra regulada por el Capítulo III.H.3 del Compendio de Normas Financieras (CNF) del Banco Central de Chile (BCCCh). Los montos que se determinan en esta cámara son posteriormente liquidados a través del sistema LBTR del BCCCh. La compensación se refiere a determinar los pagos que se deben realizar entre los bancos cuando el tarjetahabiente del banco A realiza un giro en un cajero automático del banco B, y viceversa. La liquidación se refiere a las transferencias de dinero mediante las cuales se extinguen las obligaciones entre los bancos.

El Consejo acordó el pasado 24 de diciembre modificar esta regulación, con el objetivo de permitir que operaciones de giro de dinero en efectivo efectuadas en terminales alternativos a los cajeros automáticos puedan ser compensadas a través de esta cámara. Esta medida entrará en vigencia inmediata junto a su publicación en el *Diario Oficial*, lo cual se concretó hoy 29 de diciembre.

De esta manera, se asimilarán a la red de cajeros automáticos los demás terminales o centros de atención dispuestos por las empresas bancarias o sus sociedades de apoyo al giro bancario en sus oficinas o sucursales, y las transacciones que ahí se efectúen podrán ser compensadas en la cámara.

Por medio de esta modificación el BCCh consideró acoger una iniciativa planteada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras envió al Banco Central de Chile su opinión favorable sobre la modificación a la normativa descrita.

30 de diciembre

Con fecha 24 de diciembre de 2014, el Consejo del Banco Central de Chile, en uso de sus facultades legales, aprobó las instrucciones aplicables a la regularización de la información sobre operaciones de cambios internacionales asociadas a los bienes o rentas que se encuentren en el extranjero y que sean declarados por contribuyentes domiciliados o residentes en el país que se acojan al sistema voluntario y extraordinario de declaración establecido por el Artículo Vigésimocuarto Transitorio de la Ley 20.780 sobre Reforma Tributaria (también conocido como de “repatriación de capitales”).

Conforme a esa norma legal, los contribuyentes que se acojan a sus disposiciones, además de presentar la declaración y efectuar el pago del impuesto respectivo, deberán regularizar, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia cambiaria por el Banco Central, en relación con los bienes o rentas declarados ante el Servicio de Impuestos Internos. Lo indicado, en la medida que las operaciones de cambios internacionales vinculadas a esos bienes o rentas, correspondientes a inversiones, depósitos o créditos al exterior, no hayan sido informadas oportunamente al Instituto Emisor o lo hayan sido en forma inexacta o incompleta.

Para esos efectos, deberán presentar una solicitud de regularización ante el Banco Central de Chile, que incluya una declaración jurada acerca de la veracidad y exactitud de la información proporcionada, utilizando el formato de carta y el formulario especialmente dispuesto para tal fin, accesible en <http://www.bcentral.cl/normativa/cambio-internacional/manual-procedimiento/index.htm> (dentro del nuevo anexo 6 del Capítulo I del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, incorporado mediante Circular 934 de 30 de diciembre de 2014).

La solicitud de regularización deberá ser presentada dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se haya presentado la declaración respectiva ante el SII y pagado el impuesto único establecido en el Artículo Vigésimocuarto Transitorio de la Ley 20.780. Si la declaración presentada ante el SII para los fines tributarios indicados, se efectuare sin haber pagado el tributo girado por dicho organismo, cualquiera sea la causa de ello, el plazo para presentar la solicitud de regularización de la información cambiaria ante el Banco será de 10 días hábiles bancarios del mes siguiente a aquel en que debió haberse pagado el impuesto. La solicitud, con sus antecedentes, deberá incluirse en sobre cerrado, indicando el nombre del interesado y que ella corresponde a una presentación efectuada conforme al artículo Vigésimocuarto Transitorio de la Ley 20.780.

Del mismo modo, el Consejo impartió las instrucciones aplicables al ingreso opcional de los bienes o rentas declarados al país, en divisas, el cual deberá realizarse a través de empresas bancarias establecidas en Chile, en forma simultánea o con posterioridad a la regularización de la información cambiaria antes referida, junto con establecer otras disposiciones para la adecuada implementación del régimen impositivo especial en los aspectos de índole cambiaria.

Estas instrucciones se aplicarán en relación con el sistema voluntario de declaración, a contar del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

El acuerdo fue publicado en el día de hoy en el *Diario Oficial*, y se encuentra también disponible en el sitio web www.bcentral.cl.

III. PRINCIPALES MEDIDAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, DURANTE EL 2014

Enero

2

El Consejo, por Acuerdo 1796-03-140102, acordó publicar, para comentarios de agentes del mercado y del público general, la propuesta sobre autorización para transar y pagar en moneda corriente nacional valores extranjeros susceptibles de oferta pública en el mercado local, en los términos del artículo 184 de la Ley 18.045, de Mercado de Valores.

7

El Banco Central de Chile informó que el Consejo, mediante Acuerdo 1788-02-131128, adoptado en sesión de fecha 28 de noviembre de 2013, aprobó el Plan de Deuda del 2014, que considera no emitir ni colocar durante el referido ejercicio instrumentos de deuda en el mercado primario por plazos iguales o superiores a dos años.

Se dejó constancia en dicha oportunidad que este plan podrá estar sujeto a modificaciones en el caso que hubiere cambios significativos en las condiciones de mercado.

16

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4,5% anual.

Febrero

17

El Consejo, por Acuerdo 1803E-01-140217, designó al señor Enrique Marshall Rivera en el cargo de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile, a contar de esta fecha y hasta el día 23 de diciembre de 2015, inclusive, por corresponder esa fecha a la de término del período de su nombramiento en carácter de Consejero.

Asimismo, resolvió, para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del Artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco, que en caso de vacancia, ausencia o imposibilidad del Presidente para ejercer sus funciones y a falta del Vicepresidente, ejercerá el cargo de Presidente del Banco y del Consejo, el Consejero que corresponda conforme a su antigüedad en el Consejo.

18

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, a 4,25% anual.

Marzo

13

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, a 4% anual.

20

El Consejo, por Acuerdo 1810-01-140320, modificó el Capítulo VI del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, incorporando el cobro de comisiones por concepto de solicitudes de reembolso cursadas por el Banco Central de Chile a las instituciones autorizadas locales y acotando los instrumentos susceptibles de ser canalizados al amparo del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos-Aladi. Asimismo, estableció que las nuevas disposiciones entrarían en vigencia una vez transcurrido el plazo de treinta días corridos, contado desde la publicación de dicho acuerdo en el *Diario Oficial*, la que se efectuó el 24 de marzo de 2014.

20

Asimismo, por Acuerdo 1810-02-140320, el Consejo otorgó la autorización solicitada al Banco Central de Chile, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bancos, al Banco de Crédito e Inversiones para efectuar una inversión en el exterior consistente en la adquisición de hasta el 99,99% de la propiedad de *City National Bank of Florida (CNB)*, banco establecido en el Estado de Florida de los Estados Unidos de América, mediante la compra de hasta el 100% de las acciones de la sociedad extranjera *CM Florida Holdings, Inc.*

La autorización indicada se otorgó considerando, entre otros aspectos analizados que constan en el respectivo acuerdo, la información provista para estos efectos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) en su Oficio Ord. 277, de fecha 17 de febrero de 2014, referida especialmente al alcance de las autorizaciones a que se refiere el citado artículo 76 y a la información financiera y de riesgos involucrados en la inversión propuesta sobre BCI, en *CM Florida Holdings, Inc.*, y *CNB*; incluyendo, los antecedentes obtenidos por ese organismo supervisor en el marco del proceso de intercambio de información con la *Office of the Comptroller of the Currency (OCC)*, con quien mantiene un Convenio de Cooperación vigente suscrito con fecha 19 de junio de 1998, y del cual además es parte además el *Board of Governors del Federal Reserve System (FED)*.

Conforme a ello, también consta que la autorización conferida por el Banco Central de Chile se otorga en el entendido que el giro de la filial bancaria extranjera, objeto de la inversión que se autoriza, no comprendía la realización de actividades prohibidas por la Ley General de Bancos a las empresas bancarias establecidas en Chile. En este ámbito, se consideró especialmente la clase de entidades filiales cuya inversión se autoriza a dichas entidades, así como los giros y operaciones con valores e instrumentos financieros que las mismas desarrollen.

Abril

10

El Consejo, por Acuerdo 1816-01-140410, aceptó la Agencia Fiscal encomendada al Banco Central de Chile mediante Decreto Supremo 38, de 16 de enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, para representar y actuar en nombre y por cuenta del Fisco en la colocación y administración de los bonos y de las letras a que se refiere dicho decreto.

10

Por Acuerdo 1816-02-140410, el Consejo del Banco Central de Chile, designó a don Rodrigo Andrés Cerda Norambuena en carácter de miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones a que se refiere el Título XVI del D.L. 3500, de 1980, en reemplazo de don Luis Felipe Céspedes Cifuentes, por el período que resta de su designación y que concluye con fecha 10 de junio de 2016.

17

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4% anual.

24

El Consejo, por Acuerdo 1818-03-140424, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, publicada en el *Diario Oficial* del 7 de enero de 2014, y cuyo Artículo Tercero incorpora modificaciones a la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR), contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974, con efecto a contar del 1 de mayo de 2014, dispuso dejar constancia expresa de lo siguiente:

“Tratándose de los bonos emitidos por el Banco Central de Chile, en adelante indistintamente “el Banco” de conformidad con el Capítulo 1.1 de la Primera Parte de su Compendio de Normas Monetarias y Financieras, o al amparo del ex Capítulo IV.E.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco, que se encuentran acogidos a lo dispuesto en el artículo 104 de la LIR que será sustituido por la Ley 20.712, se deja constancia que en relación con lo establecido en las normas pertinentes del numeral 6 del Capítulo 1.1 y del ex Capítulo IV.E.1 mencionados, el Banco dará cumplimiento, en la oportunidad que corresponda, a la obligación de retención prevista respecto del emisor de los bonos en el artículo 74 N° 7 de la LIR vigente, norma legal que será reemplazada por la Ley 20.712 a contar del día 1° de mayo de 2014, considerando en todo caso que la declaración y pago anual de la referida retención deberá efectuarse por el emisor conforme al artículo 79 de la LIR, exclusivamente en relación con el período del ejercicio 2014 en que rija el artículo 74 N° 7 que se sustituirá.

Para este efecto, de conformidad con las modificaciones que se incorporarán al artículo 74 N° 7 citado, y teniendo presente las pertinentes condiciones de emisión, respecto de los señalados instrumentos de deuda el Banco deducirá, al momento de proceder al pago del primer cupón semestral con vencimiento inmediatamente siguiente al 30 de abril de 2014, la parte correspondiente del 4% del importe de los intereses devengados por los bonos en el ejercicio 2014, por el período de dicho ejercicio en que corresponda la aplicación del artículo 74 N° 7 que se sustituirá, esto es, hasta el día 30 de abril de 2014 inclusive, entendiéndose, en todo caso, oportuna y cabalmente cumplida la correspondiente obligación de pago que conste de dicho cupón, en lo referente al Banco en su carácter de emisor de los bonos. A la

vez, para fines del rescate de los bonos, el cobro y pago del correspondiente cupón semestral considerará la deducción de intereses antes referida.

Sin perjuicio de lo anterior, y también de acuerdo con lo previsto en las citadas condiciones de emisión, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 20 N° 2 que estará vigente hasta el 30 de abril de 2014, en relación con el artículo 79 de la LIR, el Banco, dentro del mes de enero de 2015, enterará a los inversionistas que no tengan la calidad de contribuyentes para los efectos de la retención a que se refiere el artículo 74 N° 7 de la LIR que registró hasta la entrada en aplicación de la Ley 20.712, la parte correspondiente del 4% de los intereses devengados por dichos bonos en el ejercicio 2014, por el período en que hayan sido de propiedad del respectivo inversionista y en que corresponda la aplicación de los preceptos de la LIR citados, esto es, hasta el día 30 de abril de 2014, inclusive. Lo anterior, sujeto a la condición que dichos inversionistas así lo soliciten expresamente y por escrito al Banco, mediante la declaración jurada que establece el inciso segundo del N° 7 del artículo 74 mencionado de la citada Ley, presentada en la forma y oportunidad que indique el Servicio de Impuestos Internos, junto con los demás documentos que le solicite el Banco a fin de acreditar el período en que los correspondientes instrumentos hayan estado en propiedad del declarante.

Asimismo, para la determinación del monto a enterar, el Banco empleará el valor que tenga, al día 31 de diciembre de 2014, la Unidad de Fomento o el valor del tipo de cambio a que se refiere el inciso segundo del artículo 44 de la LOC, según corresponda, tratándose de bonos BCU o BCD, respectivamente. El Banco Central de Chile dará cumplimiento oportuno a las obligaciones legales previstas en el artículo 74 N° 7 de la LIR mencionado, en relación con su artículo 79, así como a las demás obligaciones de carácter tributario establecidas para los emisores respecto de instrumentos de deuda acogidos a lo dispuesto en el artículo 104 citado con anterioridad al 1° de mayo de 2014, efecto para el cual los inversionistas deberán proporcionarle la información que, en su caso, el referido servicio le requiera a este último en relación al correspondiente régimen tributario.”

24

El Consejo, mediante Acuerdo 1818-04-140424, modificó el Capítulo III.F.4 del Compendio de Normas Financieras por efecto de la incorporación de *Dominion Bond Rating Services Ltd., DBRS*, entre las entidades clasificadoras internacionales que el Banco Central de Chile considera para la inversión de sus propios recursos, para fines del D.L. 3500, de 1980; y actualizó el Anexo del Capítulo III.F.5 del mismo compendio.

28

El Consejo, por Acuerdo 1819E-01-140428, propuso a S.E. la Presidente de la República las ternas de postulantes a los cargos de Ministro Titular Abogado y Ministro Titular Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). Sobre la base de las ternas conformadas por el Banco, mediante Decreto Supremo 139 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 12 de mayo de 2014, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 13 de junio del mismo año, S.E. la Presidente de la República designó, por un período de 6 años a contar del día 12 de mayo de 2014, a don Javier Alonso Tapia Canales como Ministro Titular Abogado y a don Eduardo Humberto Saavedra Parra como Ministro Titular Economista.

Las ternas antedichas fueron elaboradas de conformidad con la convocatoria y bases de postulación aprobadas por el Consejo mediante Acuerdo 1798-01-140116, de 16 de enero de 2014, aplicables a los concursos públicos de antecedentes respectivos que le correspondió realizar al Banco de conformidad con el D.L. 211, de 1973.

30

Por Acuerdo 1820-03-140430, el Consejo designó al señor José Luis Cea Egaña en carácter de miembro integrante y Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco Central de Chile, por el plazo de tres años, a contar del 16 de junio de 2014.

30

El Consejo, mediante Acuerdo 1820-03-140430, otorgó la autorización a que se refiere el inciso tercero del Artículo 184 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, para la transacción y pago en moneda corriente nacional de los valores extranjeros que en dicha autorización se contienen, para efectos de su oferta pública en el país, de conformidad con los requisitos y condiciones que se contienen en el anexo del citado acuerdo.

En el otorgamiento de esta autorización se consideró que la misma puede facilitar el desarrollo de un espectro más amplio de alternativas de inversión, además de permitir que las transacciones de estos instrumentos sean compensadas y liquidadas a través de entidades de contraparte central. Entre las condiciones establecidas destacan: i) que los instrumentos sean susceptibles de ser ofrecidos públicamente en los mercados de valores del país emisor u otros; ii) que el emisor esté constituido en un país que sea miembro del Grupo de Acción Financiera Internacional o de alguna organización equivalente, destinada a combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y que no figure en listas de países no cooperativos o de paraísos fiscales; iii) que los instrumentos estén inscritos en el Registro de Valores Extranjeros a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, y iv) que sean transados en bolsa.

Mayo

5

El Consejo, por Acuerdo 1822E-01-140505, propuso a S.E. la Presidente de la República la terna de postulantes al cargo de Ministro Suplente Abogado del TDLC. Al efecto, mediante Decreto Supremo 161 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 23 de junio de 2014, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 17 de octubre del mismo año, la Presidente de la República nombró, por un período de 6 años y a contar del 13 de mayo de 2014, a don Jaime Gustavo Arancibia Mattar como Ministro Suplente Abogado, sobre la base de la terna conformada por el Banco.

La terna antedicha fue elaborada de conformidad con la convocatoria y bases de postulación aprobadas por el Consejo mediante el Acuerdo N° 1798-01-140116, antes referido.

8

El Consejo, mediante Acuerdo 1823-03-140508, modificó el Compendio de Normas Monetarias y Financieras en relación con lo dispuesto en la Ley 20.712, especialmente en lo referente al régimen tributario aplicable a los bonos emitidos o que se emitan por el Banco Central de Chile, acogidos al artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta.

8

El Consejo, mediante Acuerdo 1823-02-140508, acordó poner en consulta pública la propuesta que modifica el Capítulo III.B.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, "Normas sobre Relación de las Operaciones Activas y Pasivas de los Bancos", con el propósito de recabar comentarios de partes interesadas y del público en general durante el plazo de 120 días corridos contado desde la fecha de su inclusión en el sitio electrónico institucional, acerca de la señalada propuesta.

Esta regulación tiene como objetivos: i) fortalecer las políticas de gestión del riesgo liquidez en la banca, dando mayores responsabilidades al directorio y la administración, y lineamientos mínimos para el desarrollo de ejercicios de tensión y planes de contingencia; ii) aumentar la cantidad y calidad de información disponible para el supervisor y el mercado, para lo que se incluyen nuevas variables de monitoreo, como los ratios de cobertura de liquidez (*Liquidity Coverage Ratio, LCR*) y de financiamiento estable neto (*Net Stable Funding Ratio, NSFR*) de Basilea III, y variables de monitoreo de activos líquidos de distinta calidad y de concentración de fuentes de financiamiento, y iii) perfeccionar los actuales requerimientos normativos, al agregar requerimientos en base consolidada para los descargos de plazo, complementarios a los individuales, y entregar lineamientos para el tratamiento de las filiales bancarias en el exterior. Además, se incorporan ajustes que permitan estandarizar criterios en la utilización de modelos internos (base ajustada), en el espíritu de que flujos similares tengan tratamientos similares a través de los bancos.

Más allá de estos perfeccionamientos, por ahora no se incorporan a los actuales límites normativos. Una vez que la nueva regulación entre en vigencia, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y el Banco podrán estimar con mayor precisión el LCR y NSFR. Además de una mayor calidad de información y frecuencia, por ejemplo, sobre Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) y fuentes de financiamiento, la información capturada en el período de observación, de alrededor de un año, permitirá hacer los ajustes y calibraciones necesarios para que, a través de una nueva modificación de la regulación, sea posible, por ejemplo, la adopción del LCR como requerimiento normativo y avanzar a mayores perfeccionamientos de los límites vigentes.

15

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4% anual.

15

El Consejo, por Acuerdo 1824-01-140515, designó al Ministro Suplente Economista del TDLC. Al efecto, mediante Decreto Supremo 161 antedicho, S.E. la Presidente de la República nombró, por un período de 6 años y a contar del 16 de mayo de 2014, a don Jorge Ernesto Hermann Anguita como Ministro Suplente Economista, que corresponde a la designación efectuada directamente por el Instituto Emisor según la convocatoria y bases de postulación aprobadas por el Consejo mediante el Acuerdo 1798-01-140116, ya mencionado.

Junio

3

El Consejo, por Acuerdo 1837-01-140703, designó a contar del 3 de julio de 2014 y hasta el 24 de octubre de 2014, como representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), a don Ricardo Vicuña Poblete, en reemplazo de don Luis Óscar Herrera Barriga, en conformidad al Artículo 4° del D.L. 1349, de 1976.

5

El Consejo, mediante Acuerdo 1830-04-140605, acordó publicar, para comentarios, la propuesta sobre modificaciones a las normas del Capítulo III.J.3 del Compendio de Normas Financieras, "Emisión u Operación de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos". El objetivo de estas modificaciones es ajustar o actualizar requerimientos normativos que pudieran estar inhibiendo el desarrollo de este medio de pago, sin introducir riesgos adicionales para el sistema de pagos minorista.

12

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4% anual.

Julio

3

Mediante Acuerdo 1837-02-140703, el Consejo acordó otorgar, en conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 189 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, el informe previo favorable respecto de la propuesta de la SVS para ampliar el tipo de valores extranjeros que pueden ser transados fuera de bolsa.

15

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, a 3,75% anual.

Agosto

14

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, a 3,5% anual.

14

El Consejo, por Acuerdo 1844-02-140814, designó a doña Beatriz Lorena Velásquez Ahern, en reemplazo de don Marcus Cobb Craddock, en carácter de representante subrogante ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, a que se refiere el artículo 9° de la Ley 18.525.

14

Por Acuerdo de Consejo 1844-02-140814, se designó al señor Ignacio Casas Raposo en carácter de miembro integrante del Comité Asesor de Tecnología de la Información del Banco Central de Chile por un nuevo período de tres años, a contar del 1 de agosto de 2014. Asimismo, se nombró al señor Casas en el cargo de Presidente del referido Comité por un nuevo período de un año, a contar de la fecha indicada.

Septiembre

11

El Consejo acordó, mediante Acuerdo 1851-02-140911, autorizar a ICB Corredores de Bolsa S.A. y a GBM Corredores de Bolsa Limitada para formar parte del Mercado Cambiario Formal. Estas autorizaciones se otorgaron supeditadas a que las corredoras indicadas acreditasen la debida constitución de la garantía exigida en el Capítulo III del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

11

El Consejo, por Acuerdo 1851-01-140911, resolvió modificar el reglamento para su funcionamiento, actualizando sus disposiciones en lo referente a la elaboración y publicación de minutas referidas a la adopción de resoluciones respecto de las decisiones que adopte dicho órgano colegiado, sin perjuicio de los comunicados de prensa que se divulgan para fines informativos, en forma alternativa o conjunta a dichas minutas. Del mismo modo, se actualizaron las normas referidas a los participantes de las sesiones de política monetaria que efectúe el Consejo. El reglamento y sus modificaciones, fueron publicados en el *Diario Oficial* y pueden ser consultados en el sitio electrónico institucional.

11

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 3,25% anual.

Octubre

16

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 3% anual.

23

El Consejo, por Acuerdo 1862E-01-141023, renovó las designaciones efectuadas respecto de los señores Ricardo Vicuña Poblete y Michael Pedersen, en carácter de representantes del Banco Central de Chile en Coquilco, por un período de dos años contado desde el día 25 de octubre de 2014.

30

El Consejo, por Acuerdo 1863-01-141030, aprobó el Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de *Lobbistas* y de Gestores de Intereses Particulares a cargo del Banco Central de Chile, para el cumplimiento de la Ley 20.730. Asimismo, facultó al Gerente General para ejecutar los actos e impartir las instrucciones y recomendaciones necesarias para la aplicación del reglamento citado, pudiendo suscribir, asimismo, el o los convenios que se requieran con el Consejo para la Transparencia, para fines de lo previsto en la Ley 20.730.

Noviembre

18

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 3% anual.

Diciembre

4

El Consejo, mediante Acuerdo 1870-05-141204, aprobó el nuevo Capítulo III.J.3 del Compendio de Normas Financieras, sobre Emisión u Operación de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos.

Este nuevo capítulo ajusta y actualiza requerimientos normativos que pudieran haber estado inhibiendo el desarrollo de este medio de pago, el que puede ser una herramienta útil desde la perspectiva de la inclusión financiera. Al hacerlo, se busca evitar que esto se traduzca en la introducción de riesgos adicionales para el sistema de pagos minorista, de manera consistente con el objetivo institucional consistente en velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos de la economía. Además, se busca aumentar la coherencia entre algunas de las definiciones y requisitos de este capítulo con aquellos contemplados en el Capítulo III.J.1, que regula la emisión y operación de tarjetas de crédito, para lo cual se armonizan y homologan algunos requerimientos.

11

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 3% anual.

24

El Consejo, mediante Acuerdo 1875-01-141224, dictó instrucciones para la regularización de operaciones de cambios internacionales e ingreso opcional de divisas vinculadas con el sistema de declaración de bienes y rentas en el exterior establecido por el Artículo Vigesimocuarto Transitorio de la Ley 20.780.

Conforme a esa norma legal, los contribuyentes que se acojan a sus disposiciones, además de presentar la declaración y efectuar el pago del impuesto respectivo, deberán regularizar, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia cambiaria por el Banco Central, en relación con los bienes o rentas declarados ante el Servicio de Impuestos Internos. Lo indicado, en la medida en que las operaciones de cambios internacionales vinculadas a esos bienes o rentas, correspondientes a inversiones, depósitos o créditos al exterior, no hayan sido informadas oportunamente al Instituto Emisor o lo hayan sido en forma inexacta o incompleta.

24

El Consejo, mediante Acuerdo 1875-06-141224, modificó el Capítulo III.H.3 del Compendio de Normas Financieras, sobre Cámara de Compensación de Operaciones efectuadas a través de cajeros automáticos en el país, con el objetivo de que las operaciones de giros de efectivo en terminales alternativos a cajeros automáticos puedan ser compensadas a través de esta cámara. Anexo IV: Gestión de las reservas internacionales.

IV. GESTIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

A. Introducción

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco para apoyar su política monetaria y cambiaria. Así, constituyen uno de los instrumentos de que dispone para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco. Para alcanzarlos, el Banco actúa acorde con el marco institucional entregado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional (LOC), que le faculta para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior.

En línea con las políticas de transparencia adoptadas^{1/}, este anexo da cuenta de la gestión anual de la administración de las reservas internacionales. En la siguiente sección se presentan las políticas de inversión y la estructura referencial que se usó en su administración. La tercera sección se refiere a los programas de administradores externos. En la cuarta sección, se resumen las políticas de administración de riesgos y el resultado de la gestión de las reservas.

B. Política de inversión y estructura referencial

La política de inversión de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. La política se diseñó en función de su impacto en los resultados y riesgos del balance financiero del Banco y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a posibles fluctuaciones del mercado.

Los objetivos de gestión de la política de inversión corresponden a: (i) mantener las reservas internacionales en instrumentos de alta liquidez, esto es, que puedan hacerse efectivos en el más breve plazo posible, sin incurrir en costos de transacción significativos. Este objetivo de liquidez se asocia a la cobertura de la deuda externa residual de corto plazo; (ii) invertir en instrumentos que presenten riesgos financieros acotados de modo de limitar el riesgo de generar pérdidas de capital; (iii) minimizar la volatilidad del valor del patrimonio del Banco producto de los cambios en las paridades de las distintas monedas en que se invierte respecto del peso. Ello, con el objetivo de reducir los efectos negativos sobre el balance del Banco, y (iv) reducir, en el margen, el costo de mantener las reservas. Este objetivo se materializa a través de un portafolio orientado a la obtención, en el largo plazo, de mayores retornos absolutos.

Para constituir el total de las reservas, al portafolio de inversiones se le suma el de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente por el Fisco, empresas públicas y empresas bancarias) y el de Otros Activos (Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros). En particular, el portafolio de caja está destinado a cubrir las necesidades de fondos previsibles en el corto plazo y es la fuente preferida para enfrentar los requerimientos

^{1/} Acuerdo de Consejo 1289-01-060831 del 29 de agosto de 2006.

de fondos diarios derivados de los giros de las cuentas en moneda extranjera que los bancos comerciales y el sector público mantienen en el Banco.

B.1 Portafolio de inversiones: estructura referencial

La estructura referencial del portafolio de inversiones establece los parámetros fundamentales que guían la composición por moneda, duración, distribución del riesgo crediticio, tipos de instrumento y los respectivos comparadores referenciales utilizados para medir la gestión.

En la estructura referencial se definen tres portafolios de inversión: de liquidez de corto plazo, de liquidez de mediano plazo y de diversificación (tabla 1).

El portafolio de liquidez de corto plazo representa 24% del portafolio de inversiones y el 100% de su estructura referencial de monedas se compone por dólares estadounidenses. Dicha estructura agrupa letras del gobierno de Estados Unidos con madurez remanente de hasta un año. Su duración objetivo es, aproximadamente, de cuatro meses. Además, son elegibles para inversión en este portafolio, letras, bonos, notas de descuento, notas a tasa flotante, papeles comerciales de Estados Unidos y STRIPS^{2/}, con madurez remanente de hasta un año, de emisores elegibles correspondientes a riesgos soberano, supranacional y de agencias. Adicionalmente, se permiten inversiones en depósitos con madurez de hasta tres meses, siempre y cuando no superen el 10% del portafolio. El portafolio de liquidez de corto plazo es el que permite, en primer término, hacer frente al uso eventual de reservas en moneda extranjera. En este portafolio no se permiten inversiones en monedas distintas al dólar estadounidense.

^{2/} *Separate Trading of Registered Interest and Principal Securities.*

Tabla 1

ESTRUCTURA REFERENCIAL DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

		Tramo (años)	% sobre adm. interna	% sobre subportafolio	Duración (meses)	Índices Benchmark
Liquidez corto plazo	USD	0-1	24,7	100,0	4,0	<i>Merrill Lynch US Treasury Bills (unhedged)</i>
	Total		24,7	100,0	4,0	
Liquidez mediano plazo	USD	1-3	22,0	35,1	22,4	<i>Barclays Global - Aggregate Treasury Bond Index (Unhedged)</i> (EUR solo Alemania)
		3-5	2,5	3,9	46,6	
		Total	24,5	39,0	24,8	
	EUR	1-3	20,3	32,4	20,1	
		3-5	2,3	3,6	44,0	
		Total	22,6	36,0	22,5	
	CAD	1-3	8,5	13,5	20,6	
		3-5	0,9	1,5	45,0	
		Total	9,4	15,0	23,0	
	AUD	1-3	5,7	9,0	22,7	
		3-5	0,6	1,0	41,6	
		Total	6,3	10,0	24,6	
Total		62,7	100,0	23,7		
Diversificación (interna)	CHF	5-7	1,8	14,1	66,9	<i>Barclays Global - Aggregate Treasury Bond Index (Unhedged)</i> <i>Bloomberg CGDRC Curncy Index</i>
		7-10	0,2	1,9	90,5	
		Total	2,0	16,0	69,6	
	GBP	5-7	1,7	13,2	63,3	
		7-10	0,2	1,8	88,4	
		Total	1,9	15,0	66,2	
	JPY	5-7	2,2	17,7	67,7	
		7-10	0,3	2,4	97,3	
		Total	2,5	20,0	71,2	
	KRW	5-7	1,7	13,2	63,1	
		7-10	0,2	1,8	87,9	
		Total	1,9	15,0	66,0	
	NZD	5-7	1,3	10,6	62,2	
		7-10	0,2	1,4	80,4	
		Total	1,5	12,0	64,3	
	SGD	5-7	0,8	6,2	66,6	
		7-10	0,1	0,8	91,3	
		Total	0,9	7,0	69,5	
CNH	3 meses	1,9	15,0	1,5		
Total		12,6	100,0	58,0		
Total administración interna			100,0		23,1	

Fuente: Banco Central de Chile.

El portafolio de liquidez de mediano plazo representa 61% del portafolio de inversiones, y contempla una estructura referencial de monedas que considera 39% de dólares de Estados Unidos, 36% de euros, 15% de dólares de Canadá y 10% de dólares de Australia. Dicha estructura agrupa títulos soberanos emitidos por Estados Unidos, Alemania, Canadá y Australia, cuya madurez remanente se encuentra en el rango de uno a cinco años. Su duración objetivo es de, aproximadamente, 24 meses. Son elegibles para inversión, notas a tasa fija y flotante, bonos nominales, bonos indexados a inflación y STRIPS, sin restricción de madurez remanente, de emisores elegibles correspondientes a riesgos soberano, supranacional y de agencias. El portafolio de liquidez de mediano plazo es el que contribuye a cumplir con el objetivo de cobertura de balance. En este portafolio se permiten inversiones en monedas distintas a las que se contemplan en su comparador referencial, siempre y cuando se encuentren cubiertas respecto de alguna de ellas.

El portafolio de diversificación representa 15% del portafolio de inversiones, y contempla una estructura referencial de monedas compuesta en 20% por yenes de Japón, 16% por francos de Suiza, 15% por libras esterlinas, 15% por wones de Corea del Sur, 15% por renminbí de China, 12% por dólares de Nueva Zelanda y 7% por dólares de Singapur. A excepción del renminbí, dicha estructura referencial agrupa títulos soberanos emitidos por Japón, Suiza, Reino Unido, Corea del Sur, Nueva Zelanda y Singapur, cuya madurez remanente se encuentra en el rango de cinco a diez años. En el caso del renminbí, el comparador referencial se asocia a una tasa para depósitos bancarios de tres meses, denominada en renminbí y transados *off-shore*. La duración objetivo de este portafolio es de, aproximadamente, 58 meses. Además son elegibles para inversión todos los instrumentos aprobados según el actual *Manual de Políticas Vigentes para la Administración de las Reservas Internacionales*, sin restricción de plazos (o madurez remanente) o monedas. El portafolio de diversificación es administrado sobre la base de un presupuesto de riesgo. Las desviaciones respecto de su comparador referencial están limitadas a un promedio mensual de 100 puntos base (pb) anual de *tracking error ex ante*^{3/}, con un máximo que no puede superar los 150pb en cualquier momento del tiempo. El criterio principal de mantención de estos activos es la obtención de retornos que, en el margen, permitan reducir la brecha entre el costo de los pasivos del Banco y la rentabilidad que se obtiene por la inversión de estos recursos.

Además, el portafolio de inversiones contempla mecanismos de rebalanceo entre sus portafolios para asegurar que su tamaño relativo se mantenga en línea con la estructura referencial.

B.2 Estructura referencial del portafolio de caja

Las inversiones de este portafolio se calzan en términos de moneda y plazo con los desembolsos previstos del balance del Banco. Del mismo modo, su estructura referencial de monedas se definió en función de la composición de monedas de los desembolsos previstos y a los depósitos y giros realizados por bancos comerciales o el sector público. El comparador referencial se calculó sobre la base de las tasas *overnight*, *weekend* y a plazo de las monedas que lo conforman, en función de las características de los desembolsos previstos.

B.3 Evolución de los portafolios en el 2014

Al 31 de diciembre de 2014, el portafolio de inversiones alcanzó a US\$34.397,2 millones y el de caja a US\$4.350,8 millones. Considerando la suma de ambos y otros activos^{4/}, las reservas internacionales terminaron el año en US\$40.446,9 millones. Dicho saldo fue US\$646,7 millones menor respecto del cierre del 2013. Ello se explicó por una disminución del portafolio de inversiones de US\$1.077,7 millones, por un aumento del portafolio de caja de US\$662,8 millones y por una disminución del portafolio de otros activos de US\$231,8 millones. En el caso del portafolio de inversiones, esta

^{3/} El concepto de *tracking error* define el riesgo incremental en que incurre un portafolio respecto de su comparador referencial, cuando se asumen posicionamientos distintos a este. Para efectos de gestión se pueden asignar límites a dicho riesgo incremental, lo que se conoce como presupuesto de riesgo.

^{4/} Compuesto principalmente por Derechos Especiales de Giro y Posición de Reservas en el Fondo Monetario Internacional.

disminución se explica principalmente por la depreciación de todas las monedas en las que se invierten las reservas internacionales respecto del dólar de Estados Unidos, donde destaca la depreciación del euro y del yen (12%), seguida por la del franco de Suiza (10%), dólar de Canadá (9%) y dólar de Australia (8%). El retorno negativo atribuible al efecto de tipo de cambio que resulta de medir el valor de las reservas en dólares de Estados Unidos fue parcialmente compensado por los intereses ganados en el período. En el caso del portafolio de caja, el aumento se explica por mayores depósitos de los bancos locales en el BCCh, mientras la disminución del portafolio otros activos se explica esencialmente por la reducción de la posición de reservas en el FMI.

Respecto del valor del portafolio de inversiones, US\$8.388,4 millones correspondieron al de liquidez de corto plazo, US\$20.705,8 millones al de liquidez de mediano plazo, US\$5.180,4 millones al de diversificación y US\$19,3 millones permanecían en cuentas corrientes. Adicionalmente, al cierre de año se mantenían inversiones en bonos del gobierno de China *onshore*, mediante la participación en una cuota de inversión del BIS (BISIP CNY), por un total de US\$103,2 millones. Además, una porción del portafolio de diversificación era gestionada por dos administradores externos, tal como se detalla en la sección C de este anexo.

Del portafolio de inversiones de gestión interna —US\$33.428,8 millones—, 89,8% se encontraba invertido en riesgo soberano, 4,8% en riesgo supranacional^{5/}, 1,0% en riesgo de agencia^{6/} y 4,4% en riesgo bancario. Dentro de la porción correspondiente a riesgo soberano, destacan las inversiones asociadas al riesgo de Estados Unidos (38,3%), Alemania (23,4%), Canadá (10,6%), Francia (7,9%), Australia (6,0%), Bélgica (3,0%), Reino Unido (2,1%), Corea del Sur (2,1%), Japón (1,8%), Nueva Zelanda (1,6%), Singapur (1,0%), Finlandia (1,0%), Austria (0,8%) y China (0,4%). Por su parte, el riesgo supranacional estaba compuesto en su totalidad por emisiones del *International Finance Corporation* (IFC), *European Investment Bank* (EIB) y *Bank for International Settlements* (BIS). El riesgo de agencia se concentró en emisiones de *Freddie Mac* (Estados Unidos) y *Landwirtschaftliche Rentenbank* (Alemania). Finalmente, el riesgo bancario corresponde a depósitos en dólares y renminbí, en bancos de Alemania, Australia, China, Dinamarca, Japón, Reino Unido, Singapur y Suiza. Respecto del cierre del 2013, destacó el aumento de la participación del riesgo bancario, compensado por una disminución del riesgo de agencia.

Al cierre del 2014, el valor del portafolio de caja era de US\$4.350,8 millones.

La composición de monedas de las reservas totales y del portafolio de inversiones se presentan en las tablas 2a y 2b.

^{5/} Las instituciones supranacionales son instituciones financieras de carácter multinacional. Sus convenios constitutivos se encuentran suscritos por gobiernos de dos o más países.

^{6/} Las agencias son instituciones financieras con objetivos específicos, garantizadas total o parcialmente por los gobiernos de los países a los que pertenecen.

Tabla 2a

COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

(millones de dólares)

Tipo de portafolio	Moneda	2013		2014	
		Dic.	%	Dic.	%
Portafolio de Inversiones		35.474,8	86,3	34.397,2	85,0
Monedas y depósitos	Dólar estadounidense	4,5	0,0	712,0	1,8
	Euro	0,8	0,0	1,4	0,0
	Dólar de Canadá	0,5	0,0	0,1	0,0
	Dólar de Australia	0,4	0,0	0,2	0,0
	Otras divisas	826,2	2,0	733,7	1,8
Valores	Dólar estadounidense	16.794,3	40,9	16.421,6	40,6
	Euro	7.713,2	18,8	7.886,7	19,5
	Dólar de Canadá	3.244,7	7,9	3.093,1	7,6
	Dólar de Australia	2.408,0	5,9	2.014,4	5,0
	Otras divisas	4.482,3	10,9	3.534,0	8,7
Totales	Dólar estadounidense	16.798,8	40,9	17.133,6	42,4
	Euro	7.714,0	18,8	7.888,1	19,5
	Dólar de Canadá	3.245,2	7,9	3.093,2	7,6
	Dólar de Australia	2.408,4	5,9	2.014,6	5,0
	Otras divisas	5.308,5	12,9	4.267,6	10,6
Portafolio Caja		3.688,0	9,0	4.350,8	10,8
Monedas y depósitos	Dólar estadounidense	3.688,0	9,0	4.350,8	10,8
Otros Activos		1.930,8	4,7	1.698,9	4,2
Oro Monetario	Otras divisas	9,6	0,0	9,4	0,0
DEG FMI	Otras divisas	1.147,1	2,8	1.079,1	2,7
Posición Reservas FMI	Otras divisas	640,7	1,6	489,7	1,2
Acuerdos de Crédito Recíprocos	Dólar estadounidense	132,5	0,3	119,4	0,3
Monedas y Depósitos	Dólar estadounidense	0,8	0,0	1,3	0,0
Total Reservas Internacionales		41.093,7	100,0	40.446,9	100,0
	Dólar estadounidense	20.620,2	50,2	21.605,2	53,4
	Euro	7.714,0	18,8	7.888,1	19,5
	Dólar de Canadá	3.245,2	7,9	3.093,2	7,6
	Dólar de Australia	2.408,4	5,9	2.014,6	5,0
	Otras divisas	7.106,0	17,3	5.845,9	14,5

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla 2b

PORTAFOLIO DE INVERSIONES: INVERSIONES POR MONEDA

(porcentaje al 31 de diciembre de 2014)

Moneda	Participación (*)
Dólar estadounidense	48,1
Euro	23,6
Dólar de Canadá	9,0
Dólar de Australia	6,1
Yen de Japón	2,9
Franco de Suiza	0,4
Won de Corea del Sur	2,3
Renminbí de China	2,5
Libra esterlina	2,3
Dólar de Nueva Zelanda	1,8
Dólar de Singapur	1,0
Total	100,0

(*) La participación incluye *forwards* de monedas.
Fuente: Banco Central de Chile.

C. Programa de administradores externos de cartera

Durante el 2014, una porción del portafolio de inversiones fue gestionada por dos administradores externos, *Pacific Investment Management Company* (PIMCO) y *Goldman Sachs Asset Management* (GSAM). Al cierre de año, el monto total entregado en administración por el Banco alcanzó a US\$968,4 millones, distribuidos de manera aproximadamente igual entre ambas firmas.

Al igual que para la administración interna, PIMCO y GSAM gestionaron una parte del portafolio de diversificación, basado en el mismo presupuesto de riesgo definido para la gestión interna.

Los objetivos prioritarios asociados al programa de administración externa de cartera son: (i) constituir un comparador activo para el portafolio de diversificación de administración interna, y (ii) agregar valor al portafolio de reservas internacionales.

D. Administración de riesgos y resultados de la gestión de las reservas internacionales

D.1 Administración de los riesgos en la gestión de las reservas internacionales

En la gestión de reservas internacionales se consideró criterios que permiten acotar el riesgo de liquidez, de crédito, de mercado y operativo.

Para reducir el riesgo de liquidez se administró una cartera compuesta principalmente por instrumentos de renta fija, transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad, limitándose la inversión en depósitos bancarios al ámbito de la gestión de los portafolios de caja (constituido en su mayor parte por depósitos *overnight*) y de liquidez de corto plazo.

Respecto del riesgo de crédito, se consideró límites al riesgo bancario, soberano, supranacional y de instituciones financieras externas, así como también a las contrapartes utilizadas (tabla 3).

Tabla 3

COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO (1) (2) (3) (4)

(porcentaje al 31 de diciembre de 2014)

Tipo de riesgo de crédito	Clasificación crediticia						Total
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	
Agencia	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0
Bancario	0,9	0,0	0,0	1,2	1,2	1,1	4,4
Soberano	71,6	9,0	4,3	2,2	2,6	0,0	89,8
Supranacional	4,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8
Total	78,3	9,0	4,3	3,4	3,9	1,1	100,0

(1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (depósitos).

El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (depósitos, letras, bonos nominales). Incluye inversión en BIS *Investment Pool* denominado en CNY, asociado al riesgo soberano de China.

El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de Estados Unidos y Alemania (letras y bonos nominales).

El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (depósitos, letras y bonos nominales).

(2) Para el riesgo soberano, la clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias *Fitch*, *Moody's*, *Standard and Poor's* y *Dominion Bond Rating Service*.

(3) Para el riesgo agencia, bancario y supranacional, la clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias *Fitch*, *Moody's* y *Standard and Poor's*.

(4) Excluye portafolio de caja y otros activos.

Fuente: Banco Central de Chile.

Las pautas de inversión establecen otros criterios y restricciones como medidas complementarias para acotar el riesgo de crédito: criterios de elegibilidad por emisor, operaciones elegibles, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediarios elegibles (tablas 4, 5 y 6).

Tabla 4

(millones de dólares)

Instituciones financieras con depósitos vigentes al 31.Dic.2014 (*)		
AAA, AA y AA-	Australia & New Zealand Banking Group Ltd.	
	Bank of Montreal	
	HSBC Bank Plc	
	HSBC France	
	Oversea-Chinese Banking Corp Ltd.	
	Rabobank Nederland	
	The Bank of Nova Scotia	
	Wells Fargo Bank, NA	
	Westpac Banking Corporation	
	Zurcher Kantonalbank	
Mínimo	23	
Máximo	697	
Promedio categoría	349	
A+ y A	Bank of China (Hong Kong) Ltd.	
	BNP Paribas Fortis SA/NV	
	Credit Agricole Corporate and Investment Bank	
	DekaBank Deutsche Girozentrale	
	DnB NOR Bank ASA	
	Lloyds Bank Plc	
	Natixis	
	Nykredit Bank A/S	
	Santander UK PLC	
	Société Générale	
	Standard Chartered Bank	
	Sumitomo Mitsui Banking Corporation	
	The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.	
	The Chiba Bank, Ltd.	
	The Norinchukin Bank	
	Mínimo	14
Máximo	322	
Promedio categoría	141	

(*) Incluye inversiones de portafolio de administracion interna y portafolio de caja.

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla 5

BANCOS ELEGIBLES Y LÍMITES PERMITIDOS VIGENTES AL 31.DIC.2014

(valores en millones de dólares y meses)

País	Banco	Monto	Plazo
Alemania	<i>DekaBank Deutsche Girozentrale</i>	180	3
Alemania	<i>Deutsche Bank AG</i>	180	3
Alemania	<i>DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank</i>	180	3
Alemania	<i>Landesbank Baden-Württemberg</i>	180	3
Alemania	<i>Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale</i>	180	3
Alemania	<i>NRW.BANK</i>	432	9
Australia	<i>Australia & New Zealand Banking Group Limited</i>	432	9
Australia	<i>Commonwealth Bank of Australia</i>	432	9
Australia	<i>National Australia Bank Ltd</i>	432	9
Australia	<i>Westpac Banking Corporation</i>	432	9
Bélgica	<i>BNP Paribas Fortis SA/NV</i>	180	3
Bélgica	<i>ING Belgium SA/NV</i>	180	3
Canadá	<i>Bank of Montreal</i>	432	9
Canadá	<i>Caisse centrale Desjardins</i>	324	9
Canadá	<i>Canadian Imperial Bank of Commerce</i>	432	9
Canadá	<i>National Bank of Canada</i>	180	3
Canadá	<i>Royal Bank of Canada</i>	432	9
Canadá	<i>The Bank of Nova Scotia</i>	432	9
Canadá	<i>The Toronto-Dominion Bank</i>	432	9
China	<i>Bank of China (Hong Kong) Ltd.</i>	180	3
China	<i>The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited</i>	432	9
Corea del Sur	<i>Standard Chartered Bank Korea Limited</i>	180	3
Dinamarca	<i>Danske Bank A/S</i>	180	3
Dinamarca	<i>Nordea Bank Danmark A/S</i>	432	9
Dinamarca	<i>Nykredit Bank A/S</i>	180	3
Estados Unidos	<i>Bank of America NA</i>	180	3
Estados Unidos	<i>BNY Mellon National Association</i>	324	9
Estados Unidos	<i>Citibank, NA</i>	180	3
Estados Unidos	<i>Comerica Bank</i>	180	3
Estados Unidos	<i>Deutsche Bank Trust Company Americas</i>	180	3
Estados Unidos	<i>Goldman Sachs Bank USA</i>	180	3
Estados Unidos	<i>HSBC Bank USA NA</i>	432	9
Estados Unidos	<i>J.P. Morgan Chase Bank</i>	180	3
Estados Unidos	<i>PNC Bank NA</i>	180	3
Estados Unidos	<i>State Street Bank & Trust Company</i>	432	9
Estados Unidos	<i>The Bank of New York Mellon</i>	432	9
Estados Unidos	<i>The Northern Trust Company</i>	432	9
Estados Unidos	<i>U.S. Bank N.A.</i>	432	9
Estados Unidos	<i>Wells Fargo Bank, NA</i>	432	9
Finlandia	<i>Nordea Bank Finland Plc</i>	432	9
Francia	<i>BNP Paribas</i>	180	3
Francia	<i>Credit Agricole Corporate and Investment Bank</i>	180	3
Francia	<i>Crédit Agricole S.A.</i>	180	3
Francia	<i>Crédit Industriel et Commercial (CIC)</i>	180	3

Tabla 5 (continuación)

BANCOS ELEGIBLES Y LÍMITES PERMITIDOS VIGENTES AL 31.DIC.2014

(valores en millones de dólares y meses)

País	Banco	Monto	Plazo
Francia	HSBC France	432	9
Francia	Natixis	180	3
Francia	Société Générale	180	3
Holanda	ABN AMRO Bank NV	180	3
Holanda	ING Bank NV	180	3
Holanda	NV Bank Nederlandse Gemeenten	585	12
Holanda	Rabobank Nederland	432	9
Japón	Mizuho Bank Ltd.	180	3
Japón	Sumitomo Mitsui Banking Corporation	180	3
Japón	Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd.	180	3
Japón	The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.	180	3
Japón	The Chiba Bank, Ltd	180	3
Japón	The Norinchukin Bank	180	3
Japón	The Shizuoka Bank Ltd	180	3
Noruega	DNB Bank ASA	180	3
Noruega	Nordea Bank Norge ASA	432	9
Reino Unido	Bank of Scotland Plc	180	3
Reino Unido	Barclays Bank Plc	180	3
Reino Unido	HSBC Bank Plc	432	9
Reino Unido	Lloyds Bank Plc	180	3
Reino Unido	Santander UK PLC	180	3
Reino Unido	Standard Chartered Bank	180	3
Singapur	DBS Bank Ltd	432	9
Singapur	Oversea-Chinese Banking Corp Ltd.	432	9
Suecia	Skandinaviska Enskilda Banken AB (publ) (SEB)	180	3
Suecia	Svenska Handelsbanken AB (publ)	432	9
Suecia	Swedbank AB	180	3
Suiza	Credit Suisse AG	180	3
Suiza	UBS AG	180	3
Suiza	Zurcher Kantonalbank	702	12

Fuente: Banco Central de Chile.

Tabla 6

INTERMEDIARIOS UTILIZADOS DURANTE EL 2014

Intermediario	(continuación)
ANZ Securities Inc.	Jefferies International Limited
Bank of Nova Scotia, New York Agency	Jefferies LLC
Barclays Bank PLC	JP Morgan Securities PLC
Barclays Capital Inc.	JPMorgan Chase Bank N.A.
Barclays Capital Securities Limited	Merrill Lynch International
BIS	Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated
BMO Capital Markets Corp.	Mizuho Securities USA Inc.
BNP Paribas	Morgan Stanley & Co International PLC
BNP Paribas Securities Corp.	Morgan Stanley & Co. LLC
Caisse Centrale Desjardins	National Australia Bank Ltd
CIBC World Markets Corp.	National Bank of Canada Financial Inc.
Citigroup Global Markets Inc.	Nomura International PLC
Citigroup Global Markets Limited	Nomura Securities International, Inc.
Commonwealth Bank of Australia	RBC Capital Markets, LLC
Credit Agricole Corporate and Investment Bank	RBS Securities Inc
Credit Suisse Securities	Royal Bank of Scotland
Credit Suisse Securities USA LLC	SG Americas Securities, LLC
Daiwa Capital Markets America Inc.	Société Générale
Deutsche Bank AG	Standard Chartered Bank
Deutsche Bank Securities Inc.	Standard Chartered Securities Korea Limited
Goldman Sachs International Bank	TD Securities (USA) LLC
Goldman, Sachs & Co.	UBS AG
HSBC Bank PLC	UBS Limited
HSBC Securities (USA) Inc.	UBS Securities LLC
J.P. Morgan Securities LLC.	Westpac Banking Corporation

Fuente: Banco Central de Chile.

El riesgo de mercado se acotó mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, y a través de la medición y control de los límites de exposición a riesgo de monedas y duración señalados previamente.

Durante el 2014, el Valor en Riesgo (VaR^{7/}) promedio diario del portafolio de inversiones de administración interna fue de 1,97% (2,79% en el 2013). El *tracking error* promedio fue de 10,65pb.

Respecto del riesgo operativo, se mantuvo la adecuada separación de responsabilidades y funciones a nivel institucional y jerárquico, con una aplicación de controles eficientes que permitieron mitigarlo. Se dispuso además, de aplicaciones computacionales que operaron con estándares de calidad de mercado. Se llevaron a cabo iniciativas para mejorar los estándares de continuidad operativa y se mantuvo una unidad de contingencia para garantizar la continuidad operativa tanto de las reservas internacionales como de los recursos fiscales en caso de problemas con la infraestructura física y tecnológica del edificio del Banco. Lo anterior, sumado a auditorías internas y externas, aseguró que el proceso de toma de decisiones y de evaluación de la gestión dentro del Banco estuviese bien definido.

^{7/} El VaR se basa en un modelo paramétrico de horizonte diario anualizado, con un nivel de confianza de 84% (una desviación estándar) y factor de decaimiento de 0,94.

D.2 Retornos de la gestión de las reservas internacionales

En el 2014, el retorno total por la gestión de reservas fue de 1,65% medido en la moneda de origen de las inversiones. Medido en dólares de Estados Unidos, dicho retorno fue de -2,94%. El retorno diferencial respecto de la estructura referencial fue de 20,6pb. Para el período 2005-2014, la gestión de reservas registra un retorno diferencial promedio de 8,1pb (tabla 7).

Tabla 7

RETORNOS ABSOLUTOS DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES Y BENCHMARK (1) (2)

(porcentaje)

Período	En moneda de origen			En dólares		
	RR.II.	BMK	Diferencial	RR.II.	BMK	Diferencial
2014	1,65	1,52	0,13	-2,94	-3,14	0,21
2013	0,26	0,21	0,06	-0,71	-0,77	0,06
2012	0,66	1,01	-0,35	1,43	1,77	-0,35
2011	2,43	2,41	0,02	1,22	1,20	0,02
2010	2,10	2,19	-0,09	-0,15	-0,06	-0,09
2009	2,15	1,65	0,50	3,34	2,85	0,50
2008	5,70	5,37	0,33	4,14	3,81	0,33
2007	4,81	4,78	0,03	8,86	8,83	0,03
2006	2,45	2,39	0,06	6,84	6,78	0,06
2005	2,90	2,85	0,05	-1,72	-1,77	0,05
Promedio	2,51	2,44	0,07	2,03	1,95	0,08

(1) Excluye tenencias en oro monetario, derechos especiales de giro, posición de reserva en FMI, acuerdos de crédito recíproco y otros activos de reservas.

(2) A contar del 2014 se considera el retorno medido en moneda de origen, el que no incorpora apreciaciones o depreciaciones de las monedas del portafolio, mientras que, entre 2005 y 2013, se muestra el retorno expresado en divisas, como aproximación del retorno en moneda de origen. El retorno en divisas, es el retorno expresado en la canasta de monedas del comparador referencial y es equivalente al retorno en moneda de origen en la medida que las inversiones se ciñan al *benchmark*.

Fuente: Banco Central de Chile.

D.3 Costos operativos y programa de préstamo de valores

Durante el 2014, el costo operativo total de la administración de las reservas representó alrededor de 1,8pb del total del portafolio administrado.

En el período, se mantuvo el programa de préstamo de valores con los custodios para las reservas internacionales. Este consiste en el préstamo de instrumentos de propiedad del Banco a *dealers* primarios, obligándolos a constituir una garantía equivalente a 102% del valor del instrumento que se está prestando. Los *dealers* primarios son instituciones financieras designadas por las oficinas del tesoro de los países emisores, para efectos de la colocación y distribución de sus títulos de deuda. La relación contractual con el agente de préstamos —custodio— incorpora una cláusula que exige a este último, ante eventos de incumplimiento por parte del deudor, responder por la totalidad de las posiciones prestadas, transfiriéndose de esta manera el riesgo desde el deudor al banco custodio. Este último, además, mantiene las posiciones custodiadas en cuentas separadas de su balance de manera de que no exista riesgo de crédito. En el 2014, este programa generó ingresos para el Banco de 0,5pb del total de las reservas internacionales. El retorno neto absoluto medido en dólares para el 2014 fue de -2,95%, mientras que el retorno neto diferencial alcanzó 19,3pb (tabla 8).

Tabla 8

RESUMEN DE GESTIÓN NETO 2014

	Retorno (%)	Retorno diferencial (pb)	Costo de administración (pb)	Ingresos por <i>securities lending</i> (pb)	Retorno diferencial neto (pb)	Retorno neto (%)
Total reservas internacionales	-2,94	20,60	1,80	0,50	19,30	-2,95

Fuente: Banco Central de Chile.

V. GESTIÓN DE RECURSOS DEL FISCO (FEES Y FRP)

A. Introducción

El Banco, en su calidad de Agente Fiscal, administra en representación y por cuenta del Fisco, una parte de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

En las siguientes secciones se detalla el contexto institucional en el cual se enmarca el funcionamiento de la Agencia Fiscal. Además, se informa sobre la política de inversión, estructura de los fondos, esquema de reporte, resultados de gestión y costos asociados a la administración de los recursos por parte del Agente Fiscal.

B. Marco institucional

En septiembre del 2006, la Ley 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, dio origen al FEES y al FRP. En conformidad con dicha ley, el Ministerio de Hacienda dictó el Decreto Supremo 1383 —modificado a través del Decreto 1618— a través del cual delega la representación del Fisco al Banco para la inversión de todo o parte de los recursos del FEES y del FRP, previa aceptación del encargo considerando lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) del Instituto Emisor.

C. Objetivos y política de inversión

Los objetivos de la política de inversión de los portafolios fiscales y el perfil de riesgo-retorno asociado a cada uno de ellos responden a una decisión del Ministerio de Hacienda. Al Banco le corresponde gestionar los recursos fiscales en conformidad con los decretos y directrices de ejecución correspondientes.

En lo fundamental, las directrices de ejecución contienen las pautas de inversión, incluida la definición de un comparador referencial y las restricciones que se aplican a la administración de los portafolios fiscales. La estructura de los comparadores referenciales incorpora implícitamente los objetivos de retorno y riesgo del Ministerio de Hacienda. Los resultados de gestión de los portafolios fiscales son evaluados respecto de dichos portafolios de referencia.

Para el FEES, el portafolio referencial establecido en las directrices de ejecución se encuentra compuesto por las siguientes clases de activos: bancario, letras del Tesoro y bonos soberanos y bonos soberanos indexados a inflación (tabla 1). Las carteras correspondientes a las clases de activo bancario y letras del Tesoro utilizan como comparadores referenciales índices provistos por *Merrill Lynch*. La porción de la cartera asociada a bonos soberanos y la cartera correspondiente a bonos soberanos indexados a inflación se comparan con índices globales provistos por *Barclays Capital*.

TABLA 1

**COMPOSICIÓN REFERENCIAL FEES
GESTIONADO POR EL BCCh**

(porcentaje)

Clase de activo	Participación
Bancario	16,2
Letras del Tesoro y bonos soberanos	80,0
Bonos soberanos indexados a inflación	3,8

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Por su parte, la actual política de inversión para el portafolio del FRP gestionado directamente por el Agente Fiscal define una composición de cartera compuesta por: bonos soberanos y otros activos relacionados y bonos soberanos indexados a inflación (tabla 2). Dichos activos están conformados por índices globales provistos por *Barclays Capital*.

TABLA 2

**COMPOSICIÓN REFERENCIAL FRP
GESTIONADO POR EL BCCh**

(porcentaje)

Clase de activo	Participación
Bonos soberanos y otros activos relacionados	73,8
Bonos soberanos indexados a inflación	26,2

Fuente: Ministerio de Hacienda.

En este contexto, las directrices de inversión definen como elegibles a las monedas, emisores e instrumentos que forman parte de los respectivos comparadores referenciales, excluyendo a cualquier tipo de instrumento de emisores chilenos o denominados en pesos.

Adicionalmente, las actuales directrices consideran un mandato de administración que acota los principales riesgos de los portafolios mediante presupuestos de riesgo. Así, se determinó un límite de 50 puntos base (pb) de *tracking error* anual *ex ante* para los portafolios del FEES y el FRP gestionados internamente por el Agente Fiscal.

Finalmente, las pautas de inversión de ambos portafolios establecen reglas y límites de exposición específicos asociados, entre otros, a criterios de elegibilidad por emisor, operaciones elegibles, instrumentos, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediarios elegibles (tablas 4 y 5 al final del anexo).

D. Estructura de los portafolios fiscales

Al cierre del 2014, los valores de mercado de los portafolios FEES y FRP administrados directamente por el Agente Fiscal ascendieron a US\$13.546,3 y 5.122,8 millones, respectivamente, los cuales se encontraban invertidos en línea con la composición referencial establecida en las directrices de ejecución vigentes (tabla 3).

TABLA 3

PORTAFOLIOS GESTIONADOS POR EL BCCh

(al 31 de diciembre de 2014; millones de US\$)

Portafolio / Clase de activo	Valor de mercado (1)					Total	Porcentaje del total
	USD	EUR	JPY	CHF	Otras (2)		
FEES							
Bancario / Letras del Tesoro y bonos soberanos	5.512,3	3.506,3	2.919,6	1.095,9	n/a	13.034,0	96,2
Bonos soberanos indexados a inflación	368,1	144,2	n/a	n/a	n/a	512,3	3,8
Total	5.880,4	3.650,5	2.919,6	1.095,9	n/a	13.546,3	100,0
FRP							
Bonos soberanos y otros activos relacionados	1.141,0	1.157,3	848,8	0,0	619,5	3.766,6	73,5
Bonos soberanos indexados a inflación	527,7	311,6	19,6	0,0	497,3	1.356,2	26,5
Total	1.668,7	1.468,9	868,5	0,0	1.116,8	5.122,8	100,0

Portafolio	Tracking error ex ante (pb)	Presupuesto de riesgo (pb)
FEES	6,0	50,0
FRP	15,8	50,0

(1) Estas posiciones incluyen *forwards* de monedas.

(2) Considerando el dólar canadiense, el dólar australiano y la libra esterlina, entre otras monedas.

Fuente: J.P.Morgan N.A.

E. Reportes

El Decreto de Agencia Fiscal y las directrices de ejecución definen el contenido y la frecuencia de los reportes que el Banco debe entregar al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República. Como principio general, el banco custodio, en su rol de *middle office*, debe proveer la información relevante para la elaboración de los informes. Sobre esta base, el Agente Fiscal debe informar con frecuencia diaria, mensual, trimestral y anual respecto del estado de los recursos entregados en administración. Los informes diarios reportan el valor de mercado, en aperturas que permiten agrupar los valores reportados por tipo de monedas y clase de activos. Los reportes mensuales, trimestrales y anuales contienen información más detallada respecto de los portafolios, entregando una descripción de la evolución de los mercados financieros, del cumplimiento de los límites de inversión, de la evolución del valor de mercado de cada fondo y de los retornos absolutos y diferenciales.

Junto con las funciones de medición de desempeño y cumplimiento de las pautas de inversión encargadas al banco custodio, el Banco cumple con el rol de monitorear y evaluar la información entregada por este. Para ello utiliza cálculos de elaboración propia sobre la base de información que ha sido registrada de manera sistemática.

Adicionalmente, el Agente Fiscal debe informar anualmente al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República respecto del desempeño del banco custodio.

F. Resultados de gestión

Durante el 2014, los recursos del FEES gestionados internamente por el Banco generaron un retorno bruto absoluto, medido en dólares, de -2,17%, lo cual implicó un retorno diferencial positivo de 1,4pb, ambos medidos utilizando el método *Time-Weighted Rate of Return* (TWRR). Con idéntica metodología, los recursos del FRP gestionados internamente por el Banco, generaron un retorno bruto absoluto medido en dólares de 0,69%, lo cual implicó un retorno diferencial positivo de 29,0 puntos base en relación con el desempeño de su comparador referencial. Vale la pena destacar que la apreciación del dólar de Estados Unidos respecto de las restantes monedas en las que se invierte tuvo un impacto negativo sobre el retorno absoluto de ambos fondos. No obstante, en el caso del FRP, la mayor exposición al riesgo de tasa de interés así como el mayor nivel de devengo que presenta el fondo, compensaron el efecto negativo atribuible a movimientos en paridades.

G. Retribución al Agente Fiscal

Conforme al marco de referencia señalado en el artículo 9º, letra a) del Decreto de Agencia Fiscal, el Banco tiene derecho a cobrar una retribución por los gastos directos y costos incurridos en el desempeño de las funciones encomendadas.

Para el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2014 se estableció, mediante oficios del Ministerio de Hacienda, una retribución de US\$802.573 y US\$724.115 para el FEES y el FRP, respectivamente^{1/}. Estos montos son coherentes con lo estipulado en la LOC, en la que se señala que el Banco no podrá otorgar financiamiento al Fisco. Las retribuciones pagadas correspondieron a 0,6 y 1,4pb respecto del total de los recursos administrados directamente por este para el FEES y el FRP, respectivamente.

TABLA 4

INSTITUCIONES FINANCIERAS CON DEPÓSITOS VIGENTES

(al 31 de diciembre de 2014)

Institución	
Australia & New Zealand Banking Group Limited	Mizuho Bank Ltd.
Bank Hapoalim BM	Natixis
BNP Paribas	Norddeutsche Landesbank Girozentrale
BNP Paribas Fortis SA/NV	Nykredit Bank A/S
Credit Agricole Corporate and Investment Bank	Rabobank Nederland
Danske Bank A/S	Santander UK PLC
DekaBank Deutsche Girozentrale	Société Générale
Deutsche Bank AG	Standard Chartered Bank
HSBC France	Svenska Handelsbanken AB (publ)
ING Bank NV	The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.
KBC Bank NV	The Chiba Bank, Ltd.
Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale	

Fuente: J.P.Morgan N.A.

^{1/} La retribución anual al Agente Fiscal no considera los cobros realizados por los administradores externos de cartera debido a la gestión de sus respectivos portafolios.

TABLA 5

**INTERMEDIARIOS UTILIZADOS
DURANTE EL 2014**

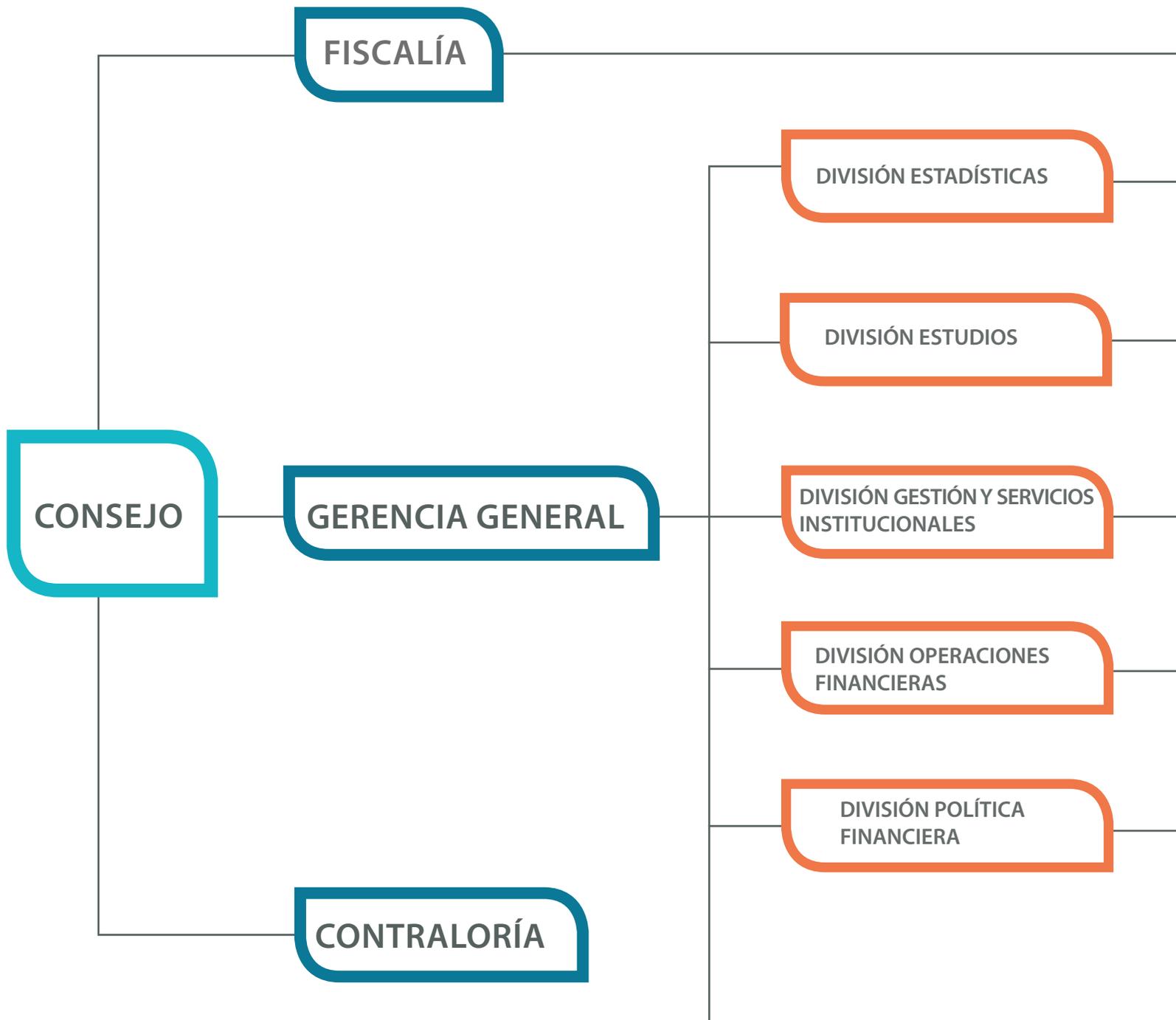
Por el agente fiscal

Intermediario	
ANZ Securities Inc, New York	JP Morgan Chase Bank NA, New York
Australia & New Zealand Banking Group Limited, Melbourne	JP Morgan Securities LLC, New York
Australia & New Zealand Banking Group Limited, New York	JP Morgan Securities PLC
Bank Hapoalim BM, New York	KBC Bank NV, Brussels
Bank of China (Hong Kong) Limited	Landesbank Hessen-Thuringen, London
Bank of Montreal, London	Merrill Lynch International
Bank of Montreal, Toronto	Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated
Bank of Nova Scotia, London	Mizuho Bank Ltd., London
Bank of Nova Scotia, New York	Mizuho Bank Ltd., New York
Barclays Bank PLC	Mizuho Securities USA Inc.
Barclays Capital Inc.	Morgan Stanley & Co. International PLC, London
BMO Capital Markets Corp.	Morgan Stanley & Co. LLC
BNP Paribas	National Australia Bank Ltd., Melbourne
BNP Paribas Fortis SA/NV	National Bank of Canada Financial Inc., New York
BNP Paribas Securities Corp., New York	National Bank of Canada, Montreal
BNP Paribas USA, New York	Natixis, New York
Caisse Centrale Desjardins, Montreal	Natixis, Paris
Canadian Imperial Bank of Commerce, London	Nomura International PLC, London
Canadian Imperial Bank of Commerce, Toronto	Nomura Securities International Inc., New York
CIBC World Markets Corp.	Norddeutsche Landesbank Girozentrale, London
Citibank NA, London	NV Bank Nederlandse Gemeenten
Citigroup Global Markets Inc., New York	Nykredit Bank A/S Copenhagen
Citigroup Global Markets Limited, London	Rabobank International, London
Commerzbank AG, Frankfurt	Rabobank Nederland, Utrecht
Commonwealth Bank of Australia, New York	Raiffeisen Bank International AG (RBI), Vienna
Commonwealth Bank of Australia, Sydney	RBC Capital Markets LLC
Credit Agricole Corporate and Investment Bank, London	RBS Securities Inc .
Credit Agricole Corporate and Investment Bank, New York	Royal Bank of Canada, Toronto
Credit Suisse Securities (USA) LLC, New York	Santander Global Banking & Markets UK
Credit Suisse Securities, London	Santander UK, PLC
Daiwa Capital Markets America Inc.	SG Americas Securities LLC
Danske Bank A/S, Copenhagen	Societe Generale, Paris
Dekabank Deutsche Girozentrale, Frankfurt	Standard Chartered Bank, New York
Deutsche Bank AG, Frankfurt	Standard Chartered Securities Korea Limited, Seoul
Deutsche Bank AG, London	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York
Deutsche Bank AG, New York	Svenska Handelsbanken AB (publ), New York
Deutsche Bank Securities Inc.	TD Securities (USA) LLC
DZ Bank AG Deutsche Zentral Genossenschaftsbank, Frankfurt	The Bank of New York Mellon, New York
Erste Group Bank AG, New York	The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., London
Erste Group Bank AG, Vienna	The Chiba Bank, Ltd., London
Goldman Sachs & CO, New York	The Royal Bank of Scotland PLC, London
Goldman Sachs International Bank, London	The Toronto Dominion Bank, Toronto
HSBC Bank PLC, London	UBS AG, London
HSBC Bank USA NA, New York	UBS AG, Seoul
HSBC France, Paris	UBS Limited, London
HSBC Securities (USA) Inc., New York	UBS Securities LLC USA, New York
ING Bank NV, Amsterdam	UniCredit Bank AG, Munich
Jefferies International Ltd., London	Wells Fargo Bank NA, San Francisco
Jefferies LLC	Westpac Banking Corporation, London
JP Morgan Chase Bank NA, London	Westpac Banking Corporation, Sydney
	Westpac Banking Corporation, Wellington
	Zurcher Kantonalbank, Zurich

Fuente: Banco Central de Chile.

ORGANIGRAMA

Al 31 de diciembre de 2014



ABOGADO JEFE NORMATIVO
ABOGADO JEFE SERVICIOS LEGALES

GERENCIA ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS
GERENCIA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

GERENCIA ANÁLISIS MACROECONÓMICO
GERENCIA ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA
GERENCIA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA
GERENCIA MODELACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO

GERENCIA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RIESGO OPERACIONAL
GERENCIA SEGURIDAD
GERENCIA SERVICIOS LOGÍSTICOS

GERENCIA MERCADOS INTERNACIONALES
GERENCIA MERCADOS NACIONALES
GERENCIA SERVICIOS FINANCIEROS

GERENCIA ESTABILIDAD FINANCIERA
GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN FINANCIERA
GERENCIA INVESTIGACIÓN FINANCIERA

GERENCIA ASUNTOS INSTITUCIONALES
GERENCIA COMUNICACIONES
GERENCIA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO FINANCIERO
GERENCIA INFORMÁTICA
GERENCIA RECURSOS HUMANOS
GERENCIA TESORERÍA



04 ESTADOS
FINANCIEROS

04



ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(millones de pesos)

Activos	Nota	2014	2013
Activos sobre el exterior		<u>24.715.475,6</u>	<u>21.653.565,9</u>
Activos de reserva	11	<u>24.566.660,2</u>	<u>21.523.220,5</u>
Oro monetario		5.716,7	5.050,3
Derechos especiales de giro (DEG)		655.457,2	600.805,7
Posición de reservas en el FMI	12	297.408,7	335.578,0
Corresponsales en el exterior	6	102.823,3	10.011,6
Inversiones en divisas:		<u>23.431.932,7</u>	<u>20.501.943,4</u>
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		17.557.081,0	18.144.375,8
Instrumentos disponibles para la venta		2.455.969,3	-
Instrumentos mantenidos al vencimiento		3.418.882,4	2.357.567,6
Acuerdos de crédito recíproco		72.535,4	69.397,1
Otros activos	6	786,2	434,4
Otros activos sobre el exterior		<u>148.815,4</u>	<u>130.345,4</u>
Acciones y aportes al BID		111.819,7	96.425,1
Acciones del Banco de Pagos Internacionales		36.995,7	33.920,3
Activos internos		<u>853.784,4</u>	<u>1.853.189,6</u>
Crédito interno	13	<u>7.877,6</u>	<u>256,9</u>
Crédito a bancos e instituciones financieras		7.877,6	256,9
Operaciones bajo normativa legal específica	14	<u>845.906,8</u>	<u>1.852.932,7</u>
Transferencias fiscales Ley 18.401		280.354,5	265.355,6
Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras (Leyes 18.401 y 19.396)		565.552,3	649.521,0
Liquidación Sinap, Ley 18.900		1.036.259,0	938.056,1
Provisión Deterioro Acumulado Liquidación Sinap Ley 18.900		<u>(1.036.259,0)</u>	-
Liquidación Sinap Ley 18.900 (Neto)		-	938.056,1
Otras cuentas del activo		<u>57.000,0</u>	<u>53.866,8</u>
Propiedades, planta y equipos e intangibles	15	35.738,0	36.476,9
Otros valores		18.588,5	16.073,9
Activo transitorio		<u>2.673,5</u>	<u>1.316,0</u>
Total Activos		<u>25.626.260,0</u>	<u>23.560.622,3</u>

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(millones de pesos)

Pasivos	Nota	2014	2013
Pasivos con el exterior	16	<u>777.118,6</u>	<u>710.092,8</u>
Acuerdos de crédito recíproco		8.233,3	4.629,7
Cuentas con organismos internacionales		50.189,3	46.455,0
Asignaciones de DEG		718.696,0	659.008,1
Pasivos internos		<u>28.377.259,9</u>	<u>26.651.957,2</u>
Base monetaria	17	<u>8.183.119,5</u>	<u>8.754.473,9</u>
Billetes y monedas en circulación		7.578.075,9	6.917.607,4
Depósitos de instituciones financieras (M/N)		605.043,6	1.139.731,0
Depósitos para reserva técnica		-	697.135,5
Depósitos y obligaciones	18	<u>7.285.955,5</u>	<u>4.864.461,1</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco		1.301.785,2	384.665,8
Otros depósitos y obligaciones		5.984.170,3	4.479.795,3
Documentos emitidos por el Banco Central de Chile	19	<u>12.908.184,9</u>	<u>13.033.022,2</u>
Bonos del Banco Central en UF (BCU)		8.204.652,4	7.830.132,7
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)		3.538.547,5	4.080.623,4
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)		998.556,7	925.319,1
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF		118.596,9	135.669,2
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)		47.810,3	61.256,7
Otros		21,1	21,1
Otras cuentas del pasivo	20	<u>16.356,0</u>	<u>18.880,6</u>
Provisiones		15.885,2	18.502,7
Otros valores		470,8	377,9
Patrimonio neto		<u>(3.544.474,5)</u>	<u>(3.820.308,3)</u>
Capital		(3.819.595,3)	(4.478.737,6)
Otras reservas		4.757,7	(713,0)
Resultados acumulados		<u>270.363,1</u>	<u>659.142,3</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>25.626.260,0</u>	<u>23.560.622,3</u>

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(millones de pesos)

	Nota	2014	2013
Resultados netos por reservas internacionales	7	<u>349.119,2</u>	<u>48.246,2</u>
Ingresos		<u>543.973,7</u>	<u>366.332,7</u>
Por intereses		293.938,5	302.700,6
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		103.248,6	62.330,0
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		1.075,9	-
Ajustes a valor razonable		144.358,4	-
Otros		1.352,3	1.302,1
Gastos		<u>(194.854,5)</u>	<u>(318.086,5)</u>
Por intereses		(30,6)	(4,8)
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		(187.889,8)	(248.275,9)
Ajustes a valor razonable		-	(66.556,1)
Otros		(6.934,1)	(3.249,7)
Resultados netos de otras operaciones con el exterior	7	<u>(954,0)</u>	<u>5.136,9</u>
Ingresos		<u>1.268,1</u>	<u>7.137,1</u>
Otros ingresos		1.268,1	7.137,1
Gastos		<u>(2.222,1)</u>	<u>(2.000,2)</u>
Por intereses		(650,9)	(588,1)
Otros gastos		(1.571,2)	(1.412,1)
Resultados netos por operaciones internas	8	<u>(927.754,4)</u>	<u>(755.512,7)</u>
Ingresos		<u>178.468,0</u>	<u>130.002,1</u>
Por intereses y reajustes		174.847,8	127.347,9
Otros ingresos		3.620,2	2.654,2
Gastos		<u>(1.106.222,4)</u>	<u>(885.514,8)</u>
Por intereses y reajustes		(1.105.052,8)	(884.610,6)
Otros gastos		(1.169,6)	(904,2)
Resultados netos de cambio	9	<u>1.979.981,7</u>	<u>1.462.900,5</u>
Utilidades de cambio		4.169.539,8	2.670.308,0
Pérdidas de cambio		(2.189.558,1)	(1.207.407,5)
Costos de emisión y distribución de circulante	10	<u>(43.517,6)</u>	<u>(54.452,7)</u>
Billetes		(20.546,9)	(29.882,1)
Monedas		(22.033,7)	(24.007,6)
Distribución		(937,0)	(563,0)

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

Continuación

	Nota	2014	2013
Gastos de personal y de administración		<u>(46.801,1)</u>	<u>(43.761,5)</u>
Gastos de personal		(29.797,7)	(27.891,8)
Gastos de administración		(15.721,4)	(14.440,5)
Provisión por beneficios post empleo		(1.282,0)	(1.429,2)
Otros (gastos) e ingresos		<u>(1.039.710,7)</u>	<u>(3.414,4)</u>
Depreciaciones, amortizaciones	15	(2.876,9)	(2.782,4)
Impuestos, contribuciones y aportes		(588,3)	(546,2)
Deterioro liquidación SINAP Ley 18.900	14	(1.036.259,0)	-
Otros		13,5	(85,8)
Excedente del ejercicio		<u>270.363,1</u>	<u>659.142,3</u>
Otros resultados integrales		<u>5.470,7</u>	<u>(201,1)</u>
Otros resultados integrales que no se reclasificarán al resultado del ejercicio posteriormente		<u>2.271,5</u>	<u>(201,1)</u>
Ganancias o (pérdidas) actuariales en provisión por beneficios post empleo		2.271,5	(201,1)
Otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del ejercicio posteriormente		<u>3.199,2</u>	-
Ajustes a valor razonable de instrumentos disponibles para la venta		3.199,2	-
Total resultados integrales		<u>275.833,8</u>	<u>658.941,2</u>

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(millones de pesos)

	Capital	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales	Reserva de valor razonable	Total otras reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2013	(2.355.778,8)	(511,9)	-	(511,9)	(2.122.958,8)	(4.479.249,5)
Resultado integral total del año:						
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	659.142,3	659.142,3
Otros resultados integrales	-	(201,1)	-	(201,1)	-	(201,1)
Total resultados integrales	-	(201,1)	-	(201,1)	659.142,3	658.941,2
Capitalización del déficit 2012	(2.122.958,8)	-	-	-	2.122.958,8	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(4.478.737,6)	(713,0)	-	(713,0)	659.142,3	(3.820.308,3)
Saldos al 1 de enero de 2014	(4.478.737,6)	(713,0)	-	(713,0)	659.142,3	(3.820.308,3)
Resultado integral total del año:						
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	270.363,1	270.363,1
Otros resultados integrales	-	2.271,5	3.199,2	5.470,7	-	5.470,7
Total resultados integrales	-	2.271,5	3.199,2	5.470,7	270.363,1	275.833,8
Capitalización del excedente 2013	659.142,3	-	-	-	(659.142,3)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(3.819.595,3)	1.558,5	3.199,2	4.757,7	270.363,1	(3.544.474,5)

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(millones de pesos)

	Nota	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de la operación:			
Reservas internacionales		<u>(328.067,9)</u>	<u>40.965,2</u>
Venta (compra) instrumentos a valor razonable		2.346.268,7	(246.168,1)
Compra instrumentos disponibles para la venta		(2.294.437,8)	-
(Inversión) rescate instrumentos mantenidos al vencimiento		(689.453,7)	21.609,3
Intereses y comisiones percibidos por reservas internacionales		306.304,9	305.058,3
Intereses pagados en operaciones sobre el exterior		(30,0)	-
Impuestos pagados por inversiones en reservas		(3.658,0)	(3.241,8)
Cobros (pagos) por acuerdos de crédito recíproco		6.505,9	(36.748,6)
Intereses cobrados por acuerdos de crédito recíproco		461,6	540,9
Intereses pagados por acuerdos de crédito recíproco		(29,5)	(84,8)
Activos internos		<u>137.723,3</u>	<u>1.262.937,1</u>
(Colocación) cobro por créditos a bancos e institución financieras		(7.609,6)	1.097.278,6
Intereses y reajuste cobrados por créditos a bancos e instituciones financieras		210,3	14.099,0
Cobro obligación subordinada de instituciones financieras		80.381,3	84.644,1
Intereses y reajustes cobrados por obligación subordinada		64.741,3	66.915,4
Pasivos internos		<u>(340.850,6)</u>	<u>(1.993.022,6)</u>
(Rescate) colocación documentos emitidos		(532.153,8)	199.728,4
Intereses y reajustes pagados por documentos emitidos		(588.907,3)	(844.546,5)
Aumento (disminución) depósitos y obligaciones en MN		482.236,7	(1.201.130,4)
Intereses y reajustes pagados por depósitos y obligaciones		(96.904,0)	(94.318,5)
Aumento (disminución) depósitos y obligaciones en ME		394.877,8	(52.755,6)
Otros flujos de efectivo		<u>(105.630,1)</u>	<u>(91.927,6)</u>
Pagos por bienes y servicios		(93.668,4)	(105.172,0)
Flujo neto por arbitraje de monedas		(12.244,5)	9.009,5
Retribuciones como agente fiscal y otros ingresos		3.224,8	3.639,6
Movimientos con organismos internacionales		(2.942,0)	595,3
Total flujos generados (utilizados) en actividades operacionales		<u>(636.825,3)</u>	<u>(781.047,9)</u>

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO, CONTINUACIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(millones de pesos)

	Nota	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Movimientos con FMI		69.542,7	61.151,6
Dividendo recibido BIS		551,5	716,7
Venta de propiedades, planta y equipos		50,8	352,0
Compras de propiedades, planta y equipos	15	(2.360,9)	(998,8)
Compras de activos intangibles	15	<u>(383,3)</u>	<u>(655,0)</u>
Total flujos generados (utilizados) en actividades de inversión		<u>67.400,8</u>	<u>60.566,5</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Incremento neto en billetes y monedas en circulación		<u>660.468,9</u>	<u>722.489,2</u>
Total flujos generados (utilizados) en actividades de financiamiento		660.468,9	722.489,2
Variación efectivo y efectivo equivalente durante el período		<u>91.044,4</u>	<u>2.007,8</u>
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		2.126,8	(1.796,7)
Saldo inicial de efectivo y equivalente de efectivo	6	<u>10.459,3</u>	<u>10.248,2</u>
Saldo final de efectivo y equivalente de efectivo	6	<u>103.630,5</u>	<u>10.459,3</u>

Las notas adjuntas 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

1 Constitución y objetivo de la entidad

El Banco Central de Chile, creado el 21 de agosto de 1925 por Decreto Ley 486, es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, contemplado en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República y regido por su Ley Orgánica Constitucional.

El Banco Central de Chile tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Las atribuciones del Banco Central de Chile, para estos efectos, son la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Por otra parte, en materia de circulante legal, es potestad exclusiva del Banco Central de Chile emitir billetes y acuñar moneda de curso legal en todo el territorio de la República.

El Banco Central de Chile tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago de Chile, y su oficina central se encuentra ubicada en la calle Agustinas 1180.

2 Principales criterios contables utilizados

(a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile" aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdos 1456-01 de fecha 15 de enero de 2009, 1519-01 de fecha 14 de enero de 2010 y 1867-01 de fecha 20 de noviembre de 2014 previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Los criterios aprobados por el Consejo (nota 4 "Cambios Contables") concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)*.

La forma de presentación de los estados financieros se enmarca dentro de un esquema económico-contable, que permite reflejar la situación financiera de la Institución y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco Central de Chile al identificar claramente si ellas se realizan con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central de Chile en la oferta interna de activos monetarios y de crédito y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a base del costo histórico. Se exceptúan de lo anterior, las operaciones correspondientes a inversiones en el exterior con instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados e instrumentos disponibles para la venta con efecto en patrimonio, cuya base de medición se ha realizado tomando como referencia el valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables se presentan en la nota 3.

(c) Moneda funcional y de presentación

Dado que la función principal del Banco Central de Chile es mantener la estabilidad de la moneda, lo que significa que las operaciones de mercado abierto juegan un rol principal en el desarrollo de la política monetaria, siendo su principal característica la emisión de billetes y monedas, se ha definido al peso chileno como moneda funcional y de presentación de los estados financieros.

Las cifras de dichos estados se muestran en millones de pesos, en tanto que las cifras de las presentes notas se muestran en millones de pesos o de dólares estadounidenses según corresponda, con un decimal aproximado al entero más cercano.

(d) Transacciones en moneda extranjera y tipos de cambio utilizados

La moneda funcional del Banco Central de Chile es el peso chileno. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso se consideran denominados en "moneda extranjera". Los saldos de los estados financieros expresados en esta moneda se convierten a pesos de la siguiente forma:

d.i Los dólares de los Estados Unidos de América, se convierten a pesos, utilizando el tipo de cambio "dólar observado" de cierre de que trata el Artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile y a que se refiere el N° 6 del Capítulo I "Disposiciones Generales" del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*.

d.ii Los activos y pasivos expresados en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el valor de las cotizaciones del *Gold Fixing* de Londres (dólares por onza troy fino), de la mañana del día hábil del cierre de los estados financieros.

d.iii La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas diariamente por el Banco Central de Chile en el *Diario Oficial*, teniendo siempre como base el tipo de cambio de cierre del dólar observado.

d.iv Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente para cada día hábil del mes, informada por el Banco Central de Chile, con excepción del último día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas, como también las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de dichas monedas extranjeras respecto del peso, se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Las principales cotizaciones utilizadas al cierre de cada año son las siguientes:

	2014	2013
	\$	\$
Dólar de los Estados Unidos de América (observado)	607,38	523,76
Euro	739,53	721,04
Dólar canadiense	521,54	489,63
Dólar australiano	494,61	465,36
Derechos Especiales de Giro (DEG)	879,72	806,59

(e) Principios generales empleados en la confección de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados tomando como base el reconocimiento de activos, pasivos y resultados cuando es probable el flujo de futuros beneficios económicos desde o hacia el Banco Central de Chile y sea posible determinar un costo de manera fiable a estas partidas, considerando para tal efecto los siguientes principios contables fundamentales:

e.i Devengado

La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, estén o no percibidos o pagados, con el objetivo de que los costos y gastos puedan vincularse debidamente, con los respectivos ingresos que generan. De acuerdo con esto, los efectos de las transacciones se deben reconocer en la medida en que van generando el derecho a percibir un ingreso u obligación de pagar por un gasto o desembolso, y no cuando se perciban o paguen efectivamente.

e.ii Institución en funcionamiento

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la Institución está en funcionamiento y continuará sus actividades en el futuro previsible. Por lo tanto, se presume que la Institución no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir significativamente sus actividades.

e.iii Importancia relativa o materialidad

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. Desde luego, no existe una línea demarcadora que fije los límites de lo que es o no significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, considerando factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable.

e.iv Contenido de fondo sobre la forma

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretende reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

(f) Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método directo y se toma en consideración los siguientes conceptos:

f.i Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por estas los saldos en partidas tales como: depósitos en bancos en el exterior, saldos de caja en moneda extranjera y depósitos en bancos nacionales.

f.ii Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Banco en su rol de Banco Central, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

f.iii Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

f.iv Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

(g) Aplicación de corrección monetaria

El Consejo del Banco Central de Chile resolvió, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a contar del ejercicio del 2010, dejar de aplicar el ajuste por corrección monetaria integral, con el objetivo de adecuar los estados financieros del Banco Central de Chile a los estándares internacionales NIIF, condicionado a que se resguarde igualmente la aplicación en lo referente a su patrimonio, del régimen legal específico que rige al Banco Central de Chile en su carácter de institución de derecho público, como asimismo, en materia del entero del capital inicial y de distribución del excedente anual al Fisco, de que tratan especialmente los Artículos 5, 75, 77 y 2 transitorio de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile.

El efecto de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera y los reajustes de las colocaciones y obligaciones, se incluyen en resultados.

Por su parte, para efectos de dar aplicación al régimen legal específico establecido en materia de constitución del capital inicial del Banco Central de Chile y distribución de excedentes al Fisco de que trata el Artículo 5 de la legislación citada, en relación con los Artículos 75, 77 y 2 transitorio de la misma normativa legal, se ha dispuesto registrar en cuentas de orden el ajuste por concepto de corrección monetaria al capital correspondiente al año 2014, sobre la base de la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre el 30 de noviembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014, que ascendió a 5,7%.

(h) Ingresos y gastos por intereses, reajustes y comisiones

Los ingresos y gastos provenientes de intereses, reajustes y comisiones son reconocidos como resultados del ejercicio en el momento en que se devengan. Los intereses se reconocen contablemente en función de su tasa efectiva.

(i) Criterios de valorización de las reservas internacionales

Son activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile. Constituyen un instrumento de apoyo a la política monetaria y cambiaria en el cumplimiento del objetivo de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Los activos de reserva comprenden a aquellos activos externos bajo el control de la autoridad monetaria, la cual puede disponer de ellos de inmediato para financiar directamente los desequilibrios de la balanza de pagos, y para regular indirectamente la magnitud de dichos desequilibrios.

Las inversiones en instrumentos financieros del exterior, se reconocen al momento de la compra a su valor razonable; por otro lado se clasifican de acuerdo con las NIIF, en las categorías y composición que se indican a continuación:

i.i Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados

Bonos de gobiernos, instituciones y bancos extranjeros, bonos de mediano plazo emitidos por el *Bank for International Settlements (BIS)*, letras del tesoro, notas a descuento, letras con cupón, bonos indexados, bonos con garantía de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes, bonos no prepagables en agencia, bonos prepagables en agencia, letras de agencia, notas a descuento de agencias y operaciones de cambio *spot*.

Las consideraciones mantenidas para clasificar los documentos ya señalados en este nivel se centran en la gran liquidez que presentan estos instrumentos. Se registran a su valor razonable y los cambios en ellos son reconocidos directamente en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

i.ii Instrumentos disponibles para la venta

Notas a tasa flotante, certificados de depósitos, certificados a tasa flotante, papeles comerciales, aceptaciones bancarias, depósitos a plazo a descuento emitidos por el BIS, negociables con el BIS, depósitos a plazo a tasa de intereses emitidos por el BIS, negociables con el BIS, notas a tasa flotante con el BIS y BISIP (inversiones colectivas por medio del BIS).

Son inversiones en activos financieros que, dadas algunas consideraciones de mercado, pueden hacerse efectivas antes de su vencimiento, se registran a su valor razonable y los cambios en este se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la inversión se venda o se deteriore, con lo cual las ganancias y pérdidas acumulativas previamente reconocidas en el patrimonio son reconocidas en los resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

i.iii Instrumentos mantenidos al vencimiento

Depósitos a plazo y depósitos nocturnos. Son inversiones en activos financieros que la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento; se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Estos activos financieros no se ven afectados por costos transaccionales.

i.iv Otros activos financieros

i.iv.1 Posición de Reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI): corresponde a la diferencia neta entre los activos (cuotas pagadas por suscripción al FMI junto con los préstamos otorgados por el Banco Central de Chile al FMI por la participación en el programa de financiamiento denominado "Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos", *NAB*) y los pasivos (depósitos mantenidos por el FMI en moneda local) y se clasifica como inversión mantenida al vencimiento y valorizada al costo indexado a la moneda Derechos Especiales de Giro (DEG).

i.iv.2 Acuerdos de Crédito Recíproco (débitos): representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi por exportaciones efectuadas por entidades chilenas a través de dicho mecanismo. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados, mantenidos al vencimiento y valorizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

(j) Acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)

Las acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes al Fondo Monetario Internacional, ambos por cuenta del Fisco de Chile, se valorizan al costo de adquisición o aporte más sus actualizaciones, cuando corresponde.

El tratamiento contable de las acciones y aportes referidos anteriormente, obedece a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Ley 2943 de 1979, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 16 de noviembre de ese mismo año, conforme al cual, tales acciones y aportes, así como los documentos que den cuenta de estos últimos, deben registrarse para efectos contables del Banco Central de Chile, como inversiones con cargo a recursos propios.

Las acciones y aportes al BID se incluyen en la partida "Otros activos sobre el exterior". Los aportes al FMI, se registran en la partida "Posición de reservas en el FMI" del rubro "Activos de reserva". En la "Posición de Reservas en el FMI" se incluyen los préstamos otorgados por el Banco Central de Chile al FMI por la participación en el programa de financiamiento denominado "Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos" (*NAB*, por su sigla en inglés), y que al cierre del ejercicio fue de DEG 163,3 millones. Tales préstamos fueron desembolsados contra la línea de crédito a favor del FMI, aprobada por el Consejo del Banco Central de Chile el 24 de septiembre de 2009, hasta por la suma de DEG 1.360,0 millones. Si bien al 31 de diciembre de 2014 el FMI tiene un saldo disponible para girar de DEG 1.196,7 millones, en la práctica el mecanismo opera con la determinación de períodos de activación trimestrales que incluyen el aporte máximo del participante en dicho lapso.

(k) Acciones del Banco de Pagos Internacionales (BIS)

Durante el ejercicio 2003, por Acuerdos de Consejo del Banco Central de Chile 1073-04 de fecha 10 de julio de 2003 y 1084-02 de fecha 16 de septiembre de 2003, se autorizó la incorporación del Banco Central de Chile como miembro del Banco de Pagos Internacionales. Con fecha 26 de septiembre de 2003, de conformidad con estos acuerdos, el Banco Central de Chile adquirió 3.000 acciones del BIS por un valor de DEG 42.054.000, las cuales se valorizan al costo de adquisición y se presentan en "Otros activos sobre el exterior". Durante el ejercicio 2014, se recibió un dividendo por US\$1,0 millón (US\$1,4 millón en el 2013).

(l) Crédito interno

Lo constituyen los activos financieros no derivados que corresponden a créditos otorgados en el país, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento, presentándose con sus intereses y reajustes devengados hasta la fecha de cierre de los ejercicios y se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

Las colocaciones no reajustables se presentan a su valor original o al de su última renovación y los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del Estado de Situación Financiera.

(m) Operaciones bajo normativa legal específica

Corresponden a activos financieros no derivados sujetos a restricciones normativas y legales específicas, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento y se valorizan a costo amortizado, a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

(n) Propiedades, planta y equipos, e intangibles

La valorización de propiedades, planta y equipos se realiza mayoritariamente al costo de adquisición y se presenta neto de depreciación acumulada y de cualquier pérdida por deterioro acumulada. Aquellos bienes que han cumplido con su vida útil se presentan a su valor residual, considerando precios de referencia en el mercado. La depreciación se determina según el método lineal.

La valorización de activos intangibles se realiza al costo de adquisición y se presenta neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se determina según método lineal. El Banco ha reconocido como intangible en el año 2014 y 2013 aquellos costos relacionados con la adquisición de licencias y desarrollo del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto - SOMA (actualmente en implementación).

La proporción de depreciación y amortización acumuladas correspondientes al año 2014 se reconocen como gastos del período y han sido calculadas considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años	
	2014	2013
Edificios	80	80
Instalaciones	10 a 20	10 a 20
Muebles y otros equipos	5 a 10	5 a 10
Equipos computacionales	3 a 5	3 a 5
Vehículos	5	5
Intangibles	5	5

(o) Base monetaria

Pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes y monedas que se encuentran en libre circulación, más los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile.

(p) Depósitos y obligaciones

Son pasivos financieros, por depósitos y otras operaciones realizadas con el Fisco y las instituciones financieras, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal. Los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del Estado de Situación Financiera.

(q) Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile son pasivos financieros emitidos con el fin de aplicar las decisiones de política monetaria y de deuda, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal, los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengadas a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los documentos emitidos incluyen: Bonos del Banco Central en UF (BCU), Bonos del Banco Central en pesos (BCP), Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC), Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC), Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF.

(r) Deterioro

r.i Activos financieros

Para un activo financiero, distinto de los activos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se aplicarán normas de deterioro. En el caso que se determine que el valor actual de los flujos de efectivos estimados, descontados al tipo de interés efectivo es menor al valor registrado en la contabilidad, se deberá reconocer su deterioro con cargo a resultados.

r.ii Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros son revisados en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

(s) Beneficios al personal

s.i Beneficios de largo plazo

Beneficios post empleo: Son aquellas retribuciones a los funcionarios que se pagan después de haber completado su ciclo laboral en la Institución, de acuerdo con lo estipulado en el contrato colectivo entre el Banco Central de Chile y el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile, firmado el 1 de julio de 2011 y vigente hasta el 30 de junio de 2015; por acuerdos especiales aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile y por beneficios especiales entregados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile. Estos beneficios incluyen: indemnización por años de servicio, indemnización especial Acuerdo 1414-01 de fecha 5 de junio de 2008, complemento indemnización especial por plan de retiro Acuerdo 1651-06 de fecha 29 de diciembre de 2011, beneficios especiales a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

Este reconocimiento se realiza a través de un cálculo actuarial que considera en ambos casos variables demográficas y financieras. Se mide al valor presente de todos los pagos futuros utilizando una tasa de interés anual de descuento, afectada por las probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas.

La base de cálculo actuarial, se realiza considerando los siguientes supuestos para ambos años:

- Tasa de mortalidad: Se utilizó la tabla de mortalidad RV-2009 para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de los beneficios asociados a la indemnización por años de servicios, los beneficios post empleo asociados al plan de salud del plan de retiro y de los beneficios de la ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.
- Rotación laboral: Se calcularon las probabilidades de permanencia de los funcionarios del Banco Central de Chile a partir de la construcción de tablas propias del Banco Central de Chile, diferenciadas por tramos de antigüedad.
- Tasa de crecimiento de los salarios: Se calculó el promedio anual compuesto de la tasa de crecimiento de los salarios en un período de cinco años, la tasa utilizada corresponde a 4,19%.
- Tasa de descuento: Se utilizó el promedio anual de la tasa nominal de los instrumentos BCP a 10 años. Para el año 2014 la tasa de descuento fue de 4,36% (5,25% para el año 2013).

s.ii Beneficios de corto plazo

Vacaciones del personal: El costo anual de vacaciones del personal se reconoce en los estados financieros sobre base devengada.

(t) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,

- A la fecha de los estados financieros es probable que el Banco Central de Chile tenga que desprenderse de recursos para pagar la obligación y que la cuantía de estos recursos pueda medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco Central de Chile.

(u) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que corresponden a *forwards* de monedas extranjeras, se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable en la fecha de contratación. Los contratos de derivados se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo, presentándose en los rubros "Otros valores" y "Otros depósitos y obligaciones", respectivamente.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, este es designado por el Banco Central de Chile como instrumento derivado para negociación, debido a que no se usa para fines de cobertura contable.

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco Central de Chile con el fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. La revisión de las estimaciones contables es reconocida en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y los juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en:

- Nota 2(m) Propiedades, planta y equipos, e intangibles, determinación de la vida útil, depreciación o amortización y valor residual.
- Nota 3 Determinación del valor razonable de las reservas internacionales.
- Nota 14(b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo
- Nota 20 Provisiones, que incluyen indemnizaciones por años de servicios y beneficios post empleo.
- Nota 3(b) se indica la medición de los valores razonables.

(w) NIIF emitidas, no vigentes y no utilizadas

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2015, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El Banco Central de Chile no planea adoptar estas normas anticipadamente.

Aquellas que pueden ser relevantes para el Banco se señalan a continuación.

La NIIF 9 “Instrumentos Financieros” (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros. Bajo la NIIF 9 (2009), los activos financieros son clasificados y medidos con base en el modelo de negocios en el que se mantienen y las características de sus flujos de efectivo contractuales. La NIIF 9 (2010) introduce adiciones en relación con los pasivos financieros.

El 24 de julio de 2014 IASB emite la cuarta y última versión de su nueva norma sobre instrumentos financieros, NIIF 9. La nueva norma incluye una guía sobre clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en el 2013.

(w) NIIF emitidas, no vigentes y no utilizadas, continuación

La fecha de aplicación corresponde a los estados financieros emitidos para períodos que comienzan el 1 de enero de 2018 o después. Se permite adopción anticipada.

Adicionalmente, existen otras normas emitidas y no vigentes aún, que tratan materias que no afectan ni afectarán las operaciones del Banco.

3 Metodología aplicada para la medición de valores razonables

La metodología para el cálculo de valores razonables se aplica a los instrumentos financieros mantenidos como inversión en el exterior, clasificados como instrumentos a valor razonable con efecto en resultados e instrumentos disponibles para la venta.

La administración de las reservas internacionales se realiza a través de un sistema computacional de clase mundial que tiene incorporada una metodología para el cálculo del valor razonable. La metodología distingue dos formas de cálculo para establecer el valor razonable: instrumentos con y sin precio de mercado.

(a) Instrumentos con precio (fuente *Bloomberg*)

El sistema utiliza precios de mercado obtenidos desde *Bloomberg* al cierre de las operaciones del día en curso. El precio corresponde al $PX\ Mid = (PX\ Bid + PX\ Last)/2$.

Donde:

- *PX Mid*: Precio medio.
- *PX Bid*: Último precio de compra disponible para una emisión medida en un día en particular.
- *PX Last*: Último precio al que se ha valorado una emisión en un día en particular.

Por otro lado, el sistema calcula diariamente las pérdidas y ganancias de las inversiones considerando la siguiente fórmula para los años 2014 y 2013:

$$IR\ Profit/Loss = Total\ Gain\ Loss - Accrued\ Interest - FX\ Gain/Loss$$

Donde:

- *IR Profit/Loss*: Ganancia/Pérdida por cambios en precios y tasas de referencia.
- *Total Gain Loss*: Total Ganancias y pérdidas.
- *Accrued Interest*: Porción sobre el próximo cupón de pago que ha devengado desde el último cupón hasta la fecha de cálculo.
- *FX Gain/Loss*: Ganancia/Pérdida por efecto de diferencias de cambio.

(b) Instrumentos sin precio (tasa de referencia)

Aludiendo a propósitos de control de cumplimiento, el cambio en el valor de mercado de aquellos instrumentos que no disponen de precios de referencia, solo deberá reflejar el devengo lineal del premio/descuento durante la vida de la transacción.

Lo anterior, elimina por completo el efecto en la valoración producido por cambios en las tasas (*Libid* o *Libor*) y el efecto es semejante sobre lo que ocurre con el tratamiento de los depósitos.

El valor razonable de los instrumentos de reservas internacionales se clasifica por niveles, como se muestra en la nota 11:

- Nivel 1, precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2, datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3, datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable se revelará de forma agrupada, su valor razonable, de manera que permita su comparación con el respectivo valor en libros, como se muestra en nota 11.

4 Cambios contables

De acuerdo con lo señalado por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile en el Título VI, corresponderá al Consejo del Banco Central de Chile, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, dictar las normas relativas a los requisitos y condiciones generales que deberán cumplir los estados financieros del Banco Central de Chile, los que se confeccionarán, por períodos anuales, al 31 de diciembre de cada año. Durante 2014 se presentaron los nuevos criterios contables ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, obteniéndose el informe favorable correspondiente. Dichos criterios contables fueron aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile mediante acuerdo 1867-01 del 20 de noviembre de 2014. Los principales cambios en los criterios contables consisten en la incorporación a partir del ejercicio 2014 del Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio. Para fines comparativos, dichos estados se presentan con la información correspondiente al año 2013.

5 Riesgos de los instrumentos financieros

Los activos del Banco Central de Chile están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se transan y custodian en el exterior, tales como bonos y letras de gobiernos, y depósitos bancarios, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por instrumentos financieros relacionados con la administración de deuda y operaciones de mercado abierto que realiza el Banco Central de Chile con instituciones del mercado nacional, a través de la emisión de documentos y depósitos a plazo recibidos.

(a) Reservas internacionales

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile para apoyar su política monetaria y cambiaria. Constituyen uno de los instrumentos de que dispone el Banco Central de Chile para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

De modo coherente con la función de las reservas internacionales, así como con sus beneficios y costos, el objetivo de su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco Central de Chile. Para alcanzarlo, actúa conforme al marco institucional que se fundamenta en el Artículo 38 de su Ley Orgánica Constitucional, que le faculta de manera explícita para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior. Para apoyar sus procesos de control, inversión y perfeccionamiento de operaciones, el Banco Central de Chile cuenta con el sistema *Wall Street Suite (WSS)*.

a.i Política de inversiones y estructura referencial

La política de inversiones de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. Se diseña en función de su impacto en los resultados y riesgos del estado de situación financiera del Banco Central de Chile y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a las posibles fluctuaciones del mercado. Sin perjuicio de lo anterior, la nueva política de inversiones aprobada en el año 2012, incorporó explícitamente el objetivo de reducir, en el margen, el costo de mantener reservas.

Las reservas internacionales se agrupan en dos portafolios principales: el portafolio de inversiones y el de caja.

El portafolio de inversiones, de acuerdo con su estructura referencial, se conforma de tres portafolios: (a) Liquidez de corto plazo; (b) Liquidez de mediano plazo, y (c) Diversificación. Esta estructura contempla la siguiente proporción de monedas: 47,8% de dólares de Estados Unidos de América; 22,0% de euros; 9,2% de dólares de Canadá; 6,1% de dólares de Australia; 3,0% de yen de Japón; 2,4% de francos de Suiza, y 9,5% de otras monedas extranjeras. Adicionalmente, la duración modificada del portafolio referencial se encuentra en 24,1 meses.

Tabla 5.1

COMPARADOR REFERENCIAL VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Portafolio		Participación (%)			Duración (meses)		Benchmark índices
		% sobre PINV total	% sobre Adm.interna	% sobre Subportafolio	2014	2013	
Liquidez corto plazo	USD	24,00	24,69	100,00	4,02	3,88	Merrill Lynch 0 - 1 año
	Total	24,00	24,69	100,00	4,00	3,90	
Liquidez mediano plazo	USD	23,79	24,47	39,00	24,82	24,49	Barclays 1 - 3 años y 3 - 5 años
	EUR	21,96	22,59	36,00	22,47	22,68	
	CAD	9,15	9,41	15,00	23,03	23,10	
	AUD	6,10	6,27	10,00	24,62	23,60	
	Total	61,00	62,74	100,00	23,69	23,54	
Diversificación	CHF	1,96	2,00	16,00	69,63	68,77	Barclays 5 - 7 años y 7 - 10 años Depósito bancario CNH
	CNH	1,83	1,89	15,00	1,50	1,50	
	GBP	1,83	1,89	15,00	66,22	66,02	
	JPY	2,44	2,51	20,00	71,21	71,48	
	KRW	1,83	1,89	15,00	65,97	68,44	
	NZD	1,47	1,51	12,00	64,30	60,07	
	SGD	0,86	0,88	7,00	69,48	69,03	
	Total	12,22	12,57	100,00	58,00	57,70	
Total Administración Interna		97,22	100,00	-	23,14	22,99	
Administradores externos	CHF	0,44	-	16,00	69,63	68,77	Barclays 5 - 7 años y 7 - 10 años Depósito bancario CNH
	CNH	0,42	-	15,00	1,50	1,50	
	GBP	0,42	-	15,00	66,22	66,02	
	JPY	0,56	-	20,00	71,21	71,48	
	KRW	0,42	-	15,00	65,97	68,44	
	NZD	0,33	-	12,00	64,30	60,07	
	SGD	0,19	-	7,00	69,48	69,03	
	Total	2,78	-	100,00	58,02	57,73	
Total Portafolio Inversiones		100,00	-	-	24,12	23,95	

USD Dólar estadounidense
 EUR Euro
 CAD Dólar canadiense
 AUD Dólar australiano

CNY Yuan
 CHF Franco suizo
 CNH Yuan chino extracontinental
 JPY Yen japonés

KRW Won surcoreano
 GBP Libra esterlina
 NZD Dólar neozelandés
 SGD Dólar singaporense



El portafolio de caja está destinado a cubrir los requerimientos de fondos previsible en el corto plazo. La estructura referencial de este portafolio está calzada en monedas y plazos con los desembolsos previstos. La estructura referencial de monedas del portafolio de caja se define en función de la composición efectiva de monedas de los desembolsos previstos y de los depósitos y giros que realicen bancos comerciales o del sector público.

a.ii Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos define un conjunto de desviaciones admisibles respecto de la estructura referencial en términos de duración, plazo, moneda y límites impuestos sobre los distintos tipos de inversión. Esta política acota los riesgos de liquidez, mercado y crédito. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría interna y externa realizados sobre bases permanentes y regulares. Los Departamentos Mesa Internacional de la Gerencia de Mercados Internacionales junto con los de Registro y Control de Operaciones y de Pagos de la Gerencia de Servicios Financieros son responsables de realizar las inversiones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero dependiente de la Gerencia General mide el desempeño y riesgos, y verifica el cumplimiento de los límites de inversión.

a.iii Administración del riesgo de liquidez

Para reducir el riesgo de liquidez se administra una cartera compuesta principalmente por instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad, y en menor medida por depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales, los que se encuentran diversificados en sus plazos de vencimiento.

a.iv Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado implica eventuales pérdidas en las posiciones debido a variaciones en los precios de las inversiones. La política de inversiones limita el riesgo de mercado proveniente de variaciones en las tasas de interés y paridades estableciendo márgenes de duración y composición por moneda alrededor de los parámetros referenciales de los portafolios, y mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones. En el caso específico del portafolio de diversificación se establece un presupuesto de riesgo equivalente a 150 puntos base diarios y de 100 puntos base promedio para un mes (*Tracking Error ex - ante*). El riesgo de mercado se monitorea midiendo diariamente la duración y composición por moneda y adicionalmente, se hace seguimiento del *VaR* y *Tracking Error*. El informe mensual de gestión de reservas internacionales preparado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero incluye las mediciones de desempeño y riesgo en forma absoluta y relativa al comparador referencial, y presenta una evaluación de la estrategia de inversiones implementada.

Las tablas 5.2 y 5.3 presentan las distintas medidas de riesgo de mercado monitoreadas.

Tabla 5.2

RIESGO DE MERCADO, PORTAFOLIO DE INVERSIONES INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

		2014	2013
Monto (millones de US\$)		33.325,6	34.483,2
Duración (meses)	Cartera	23,1	23,4
	Desviación	0,0	0,4
Composición por moneda (%)	US\$	51,1	49,4
	EUR	23,6	22,3
	JPY	1,6	2,5
	Otras	23,7	25,8
VaR	Absoluto (%)	2,5	2,4
	Tracking error (pb)	13,7	3,6

VaR y TE anualizados calculados con factor de decaimiento de 0,94 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

Fuente: BCCh.

Tabla 5.3

RIESGO DE MERCADO, PORTAFOLIO DE INVERSIONES ADMINISTRADORES EXTERNOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

		2014	2013
Monto (millones de US\$)		968,6	991,7
Duración (meses)	Cartera	51,4	47,9
	Desviación	(6,6)	(9,0)
Composición por moneda (%)	USD	4,8	2,0
	EUR	0,0	0,0
	JPY	17,5	17,0
	Otras	77,7	81,0
VaR	Absoluto (%)	4,5	3,7%
	Tracking error (pb)	52,6	44,4

VaR y TE anualizados calculados con factor de decaimiento de 0,94 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

Fuente: BCCh y JPMorgan.

a.v Administración del riesgo de crédito

Las políticas sobre riesgo de crédito se refieren, por una parte, al grado de diversificación permitido entre tipos de riesgo, y por otra, a las normas que establecen las transacciones que puede efectuar el Banco Central de Chile y la forma de realizarlas. La política vigente define los instrumentos, los emisores y las contrapartes, entre otros elegibles, que pueden ser considerados para la inversión de las reservas internacionales.

Las tablas 5.4 a 5.7 muestran la composición de las reservas según clasificación crediticia y tipo de riesgo. Mientras la clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias *Fitch*, *Moody's*, *Standard and Poor's* y *DBRS* los tipos de riesgos se asocian al emisor del instrumento. El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios; depósitos y bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes. El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos; depósitos, letras, notas de tasa flotante y bonos nominales e indexados. El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de Estados Unidos de América, Francia y Alemania, letras, bonos nominales y valores con garantía hipotecaria. Por último, el riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral: depósitos, letras, notas de tasa flotante y bonos nominales.

En el Portafolio Interno de Inversiones se aprecia un aumento en la participación del riesgo bancario relativo a las cifras del 2013. Adicionalmente, y si bien la participación de riesgo soberano se mantiene, ha aumentado la concentración en riesgo AA relativo a AAA. En el caso de los administradores externos se observa una disminución en la participación del riesgo bancario favoreciendo riesgo supranacional y de agencia.

Tabla 5.4

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES INTERNO, SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Clasificación crediticia	Tipo de riesgo de crédito (%)				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	0,7	0,9	73,6	4,8	80,0
AA+	0,0	0,0	1,9	0,0	1,9
AA	0,0	0,0	11,4	0,0	11,4
AA-	0,0	0,8	1,9	0,0	2,7
A+	0,0	1,2	1,7	0,0	2,9
A	0,0	1,1	0,0	0,0	1,1
Total	0,7	4,0	90,5	4,8	100,0

Fuente: BCCh.

Tabla 5.5

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES INTERNO, SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Clasificación crediticia	Tipo de riesgo de crédito (%)				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	3,5	0,0	81,4	5,2	90,1
AA+	0,0	0,0	1,9	0,0	1,9
AA	0,0	0,0	1,5	0,0	1,5
AA-	0,0	0,7	4,5	0,0	5,2
A+	0,0	1,3	0,0	0,0	1,3
Total	3,5	2,0	89,3	5,2	100,0

Fuente: BCCh.

Tabla 5.6

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES ADMINISTRADORES EXTERNOS, SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Clasificación crediticia	Tipo de riesgo de crédito (%)				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	1,1	0,0	26,3	2,9	30,3
AA+	0,0	0,0	10,4	0,0	10,4
AA	0,0	0,0	11,8	0,0	11,8
AA-	0,0	5,4	15,5	0,0	20,9
A+	0,0	3,5	19,8	0,0	23,3
A	0,0	3,3	0,0	0,0	3,3
Total	1,1	12,2	83,8	2,9	100,0

Fuente: BCCh.

Tabla 5.7

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES ADMINISTRADORES EXTERNOS, SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Clasificación crediticia	Tipo de riesgo de crédito (%)				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	0,0	0,0	24,8	0,5	25,3
AA+	0,0	0,0	13,6	0,5	14,1
AA	0,0	0,0	12,2	0,0	12,2
AA-	0,0	10,7	33,0	0,0	43,7
A	0,0	4,7	0,0	0,0	4,7
Total	0,0	15,4	83,6	1,0	100,0

Fuente: BCCh.

El riesgo de crédito puede implicar eventuales pérdidas, debido a incumplimiento de emisores y/o contrapartes del Banco Central de Chile en sus operaciones financieras.

La política de inversiones limita las exposiciones a riesgo de crédito de países, contrapartes y emisores, fijando montos y plazos máximos de inversión que dependen de las clasificaciones de riesgo informadas por las agencias de *rating* *Moody's*, *Standard & Poor's* y *Fitch*, y de criterios como patrimonio y deuda, entre otros. Asimismo, la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero monitorea el riesgo de crédito diariamente midiendo las exposiciones a los distintos países, contrapartes y emisores, y actualizando en forma regular las clasificaciones de riesgo y los otros criterios que determinan los límites y márgenes de inversión.

a.vi Liquidación de operaciones

Este proceso se encuentra a cargo de los Departamentos de Registro y Control de Operaciones y de Pagos, ambos dependientes de la Gerencia de Servicios Financieros, y corresponde a la etapa en que se perfeccionan las transacciones de instrumentos financieros. Incluye la instrucción de transferencia de fondos desde y hacia otras cuentas corrientes que maneja el Banco Central de Chile en el extranjero.

a.vii Control de cumplimiento

La función de control de cumplimiento, es realizada por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero y consiste en verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la política de inversiones. Los aspectos que se monitorean incluyen: composición por moneda, duración, exposición al riesgo crediticio y límites de *tracking error*, entre otros.

a.viii Custodia de valores

El Banco Central de Chile opera con las custodias de las siguientes instituciones que califican de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo del Banco Central de Chile: *JP Morgan Chase Bank NA*, *State Street Bank*, *la Reserva Federal de Nueva York* y *el Bank for International Settlements (BIS)*.

a.ix Administradores externos

A partir de octubre del 2012, se modificó el mandato otorgado a los administradores externos, constituido por los gestores *Pacific Investment Management Company (Pimco)* y *Goldman Sach Asset Management (GSAM)*, homologando su comparador referencial correspondiente al portafolio de diversificación de administración interna.

Dicho programa tiene por finalidad agregar valor al portafolio de divisas, obtener transferencia de conocimiento y tecnología, y constituir un comparador activo para el portafolio del Banco Central de Chile.

(b) Operaciones de mercado abierto

El Banco Central de Chile implementa su política monetaria mediante la definición de un nivel objetivo para la tasa de interés interbancaria nominal, valor conocido como la Tasa de Política Monetaria (TPM). Para lograr que la tasa interbancaria se sitúe en este nivel deseado, el Banco Central de Chile regula la disponibilidad de liquidez (o reservas) del sistema financiero, a través de varios instrumentos: operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes, tanto de liquidez como de depósitos. Entre las herramientas, también se encuentra el encaje bancario sobre las captaciones, aunque en la práctica el Banco Central de Chile no lo utiliza como instrumento activo de política monetaria. Las operaciones de mercado abierto se realizan fundamentalmente a través de licitaciones periódicas de pagarés emitidos por el Banco Central de Chile a base de un calendario anunciado previamente, de

compras y ventas a término de pagarés y bonos emitidos por el Banco Central de Chile, de compra de títulos de deuda con pacto de retroventa (*Repo*), depósitos de liquidez, *swaps* de divisas. En las licitaciones o subastas de pagarés y bonos pueden participar empresas bancarias, administradoras de fondos de pensiones, administradoras de fondos de cesantía, compañías de seguros, administradoras de fondos mutuos, corredores de bolsa y agentes de valores, los que operan mediante el Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (Soma), de propiedad y administración del Banco Central de Chile.

La provisión transitoria de liquidez se realiza, mediante operaciones *Repo* con plazos hasta 90 días y a través de la facilidad permanente de liquidez a un día plazo (*overnight*). En la situación inversa, cuando se observa un exceso de liquidez y la tasa interbancaria tiende a ubicarse por debajo de la tasa objetivo (correspondiente a la TPM), dicho exceso transitorio se retira mediante depósitos de liquidez con plazos hasta 15 días y la facilidad permanente de depósitos (FPD) a un día plazo (*overnight*). Otros instrumentos disponibles para el Banco Central de Chile son la línea de crédito de liquidez en moneda nacional para empresas bancarias con garantía prendaria (LCGP) y la línea de crédito de liquidez en moneda nacional que se utiliza en situaciones especiales.

Con el fin de regular adecuadamente la liquidez diaria del sistema financiero, el Banco Central de Chile elabora una proyección monetaria que cubre el período de medición de la exigencia de encaje.

b.i Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos financieros acota los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. La Gerencia de Mercados Nacionales y la Gerencia de Servicios Financieros dependientes de la Gerencia División Operaciones Financieras son las responsables de realizar las operaciones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero, dependiente de la Gerencia General, es responsable de medir y evaluar los riesgos financieros que se gestionan en la administración de las operaciones de mercado abierto y de deuda.

b.ii Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se asocia a las operaciones de mercado abierto y facilidades que proveen liquidez al sistema financiero (*Repo* y FPL). Para mitigar el riesgo asociado a los préstamos que se realizan bajo estas modalidades a las instituciones bancarias, el Banco Central de Chile exige la entrega de garantías elegibles de acuerdo con su calidad crediticia, las cuales son valorizadas a precios de mercado al momento de su recepción y sujetos a la aplicación de descuentos o *haircuts* según las características específicas del instrumento. El informe mensual de gestión de operaciones de mercado abierto y deuda preparado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero incluye monitoreo de la exposición a contrapartes y colaterales, así como la medición de la gestión de deuda y cumplimiento de los programas de licitación de pagarés y bonos.

Adicionalmente, el proceso de liquidación se realiza bajo el principio de entrega contra pago (*DVP*, por su sigla en inglés) con traspaso efectivo de posiciones a la cuenta que mantiene el Banco Central de Chile en el Depósito Central de Valores S.A. (DCV), eliminando de este modo el riesgo de principal. La liquidación del componente de efectivo se efectúa en el Sistema de Pagos de Alto Valor, denominado Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR), de propiedad y administrado por el propio Banco Central de Chile, el cual determina la posición de cada participante en tiempo real, sobre una base individual pago-a-pago. Esto automáticamente evita sobregiros y, al utilizar al mismo tiempo cuentas en el propio Banco Central de Chile como activo de liquidación, mitiga el riesgo de crédito.

Al cierre de diciembre de 2014, no se registraron operaciones *Repo* de inyección de liquidez. No obstante, se registraron operaciones de FPL por un monto de \$7.747,4 millones colateralizadas exclusivamente con instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile.

b.iii Administración del riesgo de mercado

Se considera como riesgo de mercado a las potenciales pérdidas producto de las fluctuaciones que afectan el precio o valor final de un instrumento o grupo de instrumentos financieros. Para el caso de las operaciones de mercado abierto, este riesgo se asocia principalmente al cambio de valor en el mercado de bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile y en forma secundaria al cambio de valor de las garantías recibidas en operaciones de inyección de liquidez. En el caso de las garantías, el riesgo de pérdida de valor se mitiga con la utilización de márgenes y *haircuts* que castigan el valor de estas y permiten que el monto efectivo prestado sea de un valor inferior al de la garantía recibida.

En el caso de las colocaciones de bonos y pagarés, el riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente, contenidas en el *Compendio de Normas Financieras* que regulan el proceso de colocación y adjudicación de deuda que contempla el uso de licitaciones competitivas entre las instituciones financieras. Una vez emitidos los instrumentos, el principal riesgo se asocia a las fluctuaciones de la inflación que afecta a los bonos emitidos en unidades de fomento.

Entre los indicadores del riesgo de mercado que son monitoreados se encuentra la duración y las monedas en que se emiten los papeles de deuda. Las tablas 5.8 y 5.9, presentan estos indicadores, observándose una disminución en la duración y un aumento en la proporción de los instrumentos denominados en UF en la estructura de deuda entre el cierre del 2014 y el del 2013.

Tabla 5.8

ESTRUCTURA Y RIESGO DE LA CARTERA DE DEUDA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Instrumento	Miles de millones de pesos	% UF	Duración (meses)
Corto plazo	999	0	0,6
Largo plazo	11.909	70	62,7
Total	12.908	65	58,2

Fuente: BCCh.

Tabla 5.9

ESTRUCTURA Y RIESGO DE LA CARTERA DE DEUDA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Instrumento	Miles de millones de pesos	% UF	Duración (meses)
Corto plazo	925	0	0,5
Largo plazo	12.108	66	65,0
Total	13.033	62	61,0

Fuente: BCCh.

b.iv Administración del riesgo de liquidez

Se considera como riesgo de liquidez al riesgo de no poder liquidar un instrumento en el momento deseado o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad de mercado.

En el caso de las operaciones de mercado abierto este riesgo se asocia a la posibilidad de emitir bonos y pagarés o efectuar su *rollover* en el mercado primario a precios demasiado altos, respecto a los títulos de características similares que se transan en el mercado secundario. Este tipo de riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente contenidas en el *Compendio de Normas Financieras* que regula el proceso de colocación y adjudicación de deuda y por el monitoreo del mercado secundario, primario y sus instituciones.

Las tablas 5.10 y 5.11 presentan un resumen de los resultados de la adjudicación de bonos y pagarés para los años 2014 y 2013. Se puede constatar que los precios o tasas de interés de adjudicación de las licitaciones de bonos y pagarés son similares a las tasas de mercado y la demanda ha sido superior a la oferta programada de títulos. En comparación con el año 2013, durante el 2014 la demanda y adjudicación por los instrumentos ofrecidos fue levemente menor, con tasas de licitación ajustadas a mercado.

Tabla 5.10

RESULTADO DE LICITACIONES DE TÍTULOS DE DEUDA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Instrumento	Monto adjudicado					
	(miles de millones de pesos)	Demanda (%)	Adjudicación (%)	Tasa licitación (%)	Tasa mercado (%)	Spread (pb)
PDBC	33.778	136	98	3,6	3,6	0,0
BCP	-	0	0	0	0	0,0
BCU	-	0	0	0	0	0,0

Fuente: BCCh.

Tabla 5.11

RESULTADO DE LICITACIONES DE TÍTULOS DE DEUDA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Instrumento	Monto adjudicado					
	(miles de millones de pesos)	Demanda (%)	Adjudicación (%)	Tasa licitación (%)	Tasa mercado (%)	Spread (pb)
PDBC	27.210	145	105	4,9	5,0	(10,0)
BCP	735	323	100	5,2	5,2	0,0
BCU	1.004	260	100	2,4	2,4	0,0

Fuente: BCCh.

6 Efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo y su conciliación con el estado de flujo de efectivo al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

Otras operaciones con el exterior	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Corresponsales en el exterior	102.823,3	10.011,6
Otros activos de reserva (caja moneda extranjera)	786,2	434,4
Corresponsales nacionales (*)	21,0	13,3
Total efectivo y equivalente de efectivo	103.630,5	10.459,3

(*) Forma parte del rubro "Otros valores" dentro del Estado de Situación Financiera.

7 Resultados netos por inversiones internacionales

Reservas internacionales

La composición de los resultados netos generados por concepto de las reservas internacionales, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
(a) Por intereses y comisiones netos:		
- Sobre instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	277.987,1	289.042,1
- Sobre instrumentos mantenidos al vencimiento	15.769,1	13.653,6
- Sobre instrumentos disponibles para la venta	153,8	-
- Sobre corresponsales en el exterior	(2,1)	0,1
Subtotal por intereses y comisiones netos	<u>293.907,9</u>	<u>302.695,8</u>
(b) Por venta de instrumentos:		
- A valor razonable con efecto en resultados	(84.641,2)	(185.945,9)
- Disponible para la venta	1.075,9	-
Subtotal por venta de instrumentos	<u>(83.565,3)</u>	<u>(185.945,9)</u>
(c) Utilidad (Pérdida) por ajustes a valor razonable	144.358,4	(66.556,1)
(d) Por otros resultados	(5.581,8)	(1.947,6)
Total resultados netos por reservas internacionales	349.119,2	48.246,2

Los resultados netos por operaciones con el exterior incluyen lo siguiente:

Otras operaciones con el exterior	(Millones de pesos)	
	2014	2013
- Por revalorización de cuentas con organismos internacionales	661,5	1.317,3
- Por intereses	(650,9)	(588,1)
- Otros ingresos y gastos netos	<u>(964,6)</u>	<u>4.407,7</u>
Total resultados netos por otras operaciones con el exterior	(954,0)	5.136,9

8 Resultados netos por operaciones internas

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones internas, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
a) Resultados sobre crédito interno		
Por intereses	211,9	10.018,2
Por reajustes	248,0	64,1
Otros resultados	<u>3.620,2</u>	<u>2.654,2</u>
Total resultados sobre crédito interno	<u>4.080,1</u>	<u>12.736,5</u>
b) Resultados por operaciones bajo normativa legal específica		
Por intereses	109.343,4	86.251,1
Por reajustes	<u>61.434,8</u>	<u>23.794,6</u>
Total resultados por operaciones bajo normativa legal específica	<u>170.778,2</u>	<u>110.045,7</u>
c) Resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile		
Por intereses	(100.005,5)	(92.498,2)
Otros resultados	<u>(1.169,6)</u>	<u>(904,2)</u>
Total resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile	<u>(101.175,1)</u>	<u>(93.402,4)</u>
d) Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile		
Por intereses	(560.398,8)	(605.586,4)
Por reajustes	<u>(441.038,8)</u>	<u>(179.306,1)</u>
Total resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile	<u>(1.001.437,6)</u>	<u>(784.892,5)</u>
Total resultados netos por operaciones internas	(927.754,4)	(755.512,7)

9 Resultados netos de cambio

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones de cambio, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Utilidades de cambio	4.169.539,8	2.670.308,0
Pérdidas de cambio	(2.189.558,1)	(1.207.407,5)
Totales	1.979.981,7	1.462.900,5

Los resultados de cambio neto al cierre de cada ejercicio, tienen su origen, principalmente, en las variaciones cambiarias de los activos en divisas según el siguiente detalle:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Dólar de los Estados Unidos de América	1.432.734,0	768.495,0
Euro	97.564,9	508.913,3
Dólar Canadiense	112.349,1	32.319,1
Dólar Australiano	86.263,2	(66.875,2)
DEG	28.542,8	24.931,1
Otras monedas	<u>236.607,5</u>	<u>182.712,6</u>
Subtotal utilidad (pérdida) de cambio neta	1.994.061,5	1.450.495,9
Arbitrajes y otros	(14.079,8)	12.404,6
Total utilidad (pérdida) de cambio neta	1.979.981,7	1.462.900,5

10 Costos de emisión y distribución de circulante

La composición de los costos por concepto de emisión y distribución del circulante, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Billetes	(20.546,9)	(29.882,1)
Monedas	(22.033,7)	(24.007,6)
Distribución	(937,0)	(563,0)
Total	(43.517,6)	(54.452,7)

La disminución de los costos de emisión y distribución de circulante en el 2014 respecto del 2013 se debe a la disminución de los costos y a la disminución en cantidad de piezas fabricadas, principalmente en billetes. El detalle de los billetes se presenta en nota 17(a).

11 Activos de reserva y valores razonables

a) Activos de reserva

En este rubro se incluyen las reservas internacionales mantenidas por el Banco Central de Chile al cierre de cada ejercicio, según el siguiente desglose:

	(Millones de dólares)	
	2014	2013
Oro monetario	9,4	9,6
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.079,2	1.147,1
Posición de reservas en el FMI	489,7	640,7
Corresponsales en el exterior	169,3	19,1
Inversiones:	<u>38.578,7</u>	<u>39.143,8</u>
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados:		
Nivel 1 valor de mercado puro	28.906,3	34.642,6
Instrumentos disponibles para la venta:		
Nivel 1 valor de mercado puro	4.043,5	-
Instrumentos mantenidos al vencimiento	5.628,9	4.501,2
Acuerdos de crédito recíproco	119,4	132,5
Otros activos	<u>1,2</u>	<u>0,9</u>
Total de activos de reserva	<u>40.446,9</u>	<u>41.093,7</u>
	(Millones de pesos)	
Total de activos de reserva	<u>24.566.660,2</u>	<u>21.523.220,5</u>

El oro monetario al cierre del ejercicio 2014 ascendió a US\$9,4 millones (US\$9,6 millones en el 2013) equivalente a 7.940 onzas troy de oro fino valorizadas a US\$1.185,5 por onza (US\$1.214,5 en el 2013). Respecto del 2013 no hubo variación en la cantidad de onzas troy.

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a un activo de reserva, equivalente a divisas, asignado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los países miembros en proporción a la cuota pagada y se valorizan en pesos considerando la paridad vigente informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los Acuerdos de Crédito Recíproco (débitos) representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi por exportaciones efectuadas por entidades chilenas a través de dicho mecanismo. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

La disminución observada al 31 de diciembre de 2014 en los activos de reserva por US\$646,8 millones, respecto del 2013, se explica, principalmente, por la disminución en instrumentos a valor razonable con efecto en resultados por US\$5.736,2 millones y en la Posición de Reservas en el FMI por US\$151,0 millones, compensados por el aumento en instrumentos disponibles para la venta por US\$4.043,5 millones, y en los instrumentos mantenidos al vencimiento por US\$1.127,7 millones.

La distribución de las inversiones en divisas según moneda de inversión, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de dólares)	
	2014	2013
Dólar de los Estados Unidos de América	21.789,3	20.620,2
Euro	7.888,1	7.714,0
Otras monedas	10.769,5	12.759,5
Total	40.446,9	41.093,7

b) Valores razonables al 31 de diciembre

Estado de Situación BCCh (millones de pesos)		2014			2013		
		Valor			Valor		
		Valor libro	Razonable	Diferencia	Valor libro	Razonable	Diferencia
Activos	Reservas Internacionales	24.566.660,2	24.566.660,2	-	21.523.220,5	21.523.220,5	-
	Otros activos exterior	148.815,4	148.815,4	-	130.345,4	130.345,4	-
	Créditos Bancos e Instituciones Financieras	7.877,6	7.877,6	-	256,9	256,9	-
	Transferencias Fiscales (Leyes 18.401 y 18.267)	280.354,5	211.106,4	(69.248,1)	265.355,6	168.813,7	(96.541,9)
	Obligación Subordinada (Leyes 18.401 y 19.396)	565.552,3	586.812,6	21.260,3	649.521,0	673.088,3	23.567,3
	Liquidación Sinap (Ley 18.900)	-	-	-	938.056,1	-	(938.056,1)
	Otros valores y cuentas del Activo	57.000,0	57.000,0	-	53.866,8	53.866,8	-
Total Activos	25.626.260,0	25.578.272,2	(47.987,8)	23.560.622,3	22.549.591,6	(1.011.030,7)	
Pasivos	Base Monetaria	8.183.119,5	8.183.119,5	-	8.754.473,9	8.754.473,9	-
	Obligaciones Bancos e Instituciones Financieras	5.984.170,3	5.984.170,3	-	4.479.795,3	4.479.795,3	-
	Obligaciones con el Fisco	1.301.785,2	1.301.785,2	-	384.665,8	384.665,8	-
	Documentos emitidos por el Banco Central de Chile	12.908.184,9	13.818.397,2	910.212,3	13.033.022,2	13.459.080,4	426.058,2
	Pasivos con el exterior	777.118,6	777.118,6	-	710.092,8	710.092,8	-
	Otras cuentas del Pasivo	16.356,0	16.356,0	-	18.880,6	18.880,6	-
	Total Pasivos	29.170.734,5	30.080.946,8	910.212,3	27.380.930,6	27.806.988,8	426.058,2
Patrimonio	Patrimonio neto	(3.544.474,5)	(4.502.674,6)	(958.200,1)	(3.820.308,3)	(5.257.397,2)	(1.437.088,9)

12 Posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al cierre de cada ejercicio, el saldo de la posición de reservas con el FMI es el siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Cuota suscripción, aporte	753.126,0	690.520,6
Préstamo, cuenta N° 1	10,7	27,9
Nuevo Acuerdo de Préstamos NAB	143.648,9	142.467,3
Depósitos	<u>(599.376,9)</u>	<u>(497.437,8)</u>
Total posición FMI	<u>297.408,7</u>	<u>335.578,0</u>

13 Créditos a bancos e instituciones financieras

Esta partida incluye las siguientes operaciones, las cuales se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a través de la tasa efectiva:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Líneas de crédito por reprogramación de deudas	130,2	256,9
Compra de instrumentos del Banco Central de Chile con pacto de retroventa*	<u>7.747,4</u>	—
Total	<u>7.877,6</u>	<u>256,9</u>

*Al 31 de diciembre de 2013 no hubo operaciones con pacto de retroventa.

14 Operaciones bajo normativa legal específica

Esta partida incluye, principalmente, las siguientes operaciones emanadas de leyes específicas, que se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado con reconocimiento en resultados a través de tasa efectiva.

a) Transferencias fiscales

En el rubro Operaciones bajo normativa legal específica, la partida "Transferencias fiscales" incluye los siguientes montos:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Transferencia fiscal Ley 18.401	280.354,5	265.355,6

Según el Artículo 13 de la Ley 18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados a los accionistas, hasta por un monto de UF15,0 millones, serán cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras las que al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$280.354,5 millones, equivalentes a UF11,4 millones (\$265.355,6 millones en el 2013, equivalentes a UF11,4 millones).

Por Decreto Supremo 1526, del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de diciembre de 2010, se determinó el monto total de la transferencia que le corresponde efectuar al Fisco de Chile en favor del Banco Central de Chile por aplicación de la norma legal citada, en la suma ascendente a UF11.383.983,4695 y se dispuso asimismo, que dicha transferencia fiscal se realizará en cuotas anuales, equivalentes, a lo menos, a un veinteavo del referido monto total, a contar del undécimo año posterior al de tramitación del referido Decreto, fecha que corresponde al 25 de enero de 2011. Sin perjuicio de lo expuesto, en dicho decreto se contempla expresamente la facultad del Fisco de efectuar prepagos.

b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo

En virtud de los Decretos Leyes 1381 de 23 de marzo de 1976 y 2824 de 6 de agosto de 1979, se reguló la obligación que se impuso al Banco Central de Chile de otorgar créditos a los organismos que formaban parte del ex Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, Sinap, con motivo de la situación financiera que afectaba a dicho sistema.

La Ley 18.900 del 16 de enero de 1990 puso término a la existencia legal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, y dispuso la forma de liquidar los respectivos patrimonios y de pagar las obligaciones adeudadas.

En el Artículo 3 de esa ley se estableció que la Caja en liquidación pondrá término a sus funciones dando cuenta de su cometido, haya o no finiquitado las liquidaciones que le encomienda esta ley, en las que incluirá un inventario de todos los derechos, obligaciones y patrimonio de ésta y de la Asociación. Esta cuenta será sometida a la consideración del Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda. Asimismo, en este artículo se dispuso que la aprobación de la cuenta sea efectuada por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, que deberá publicarse en el *Diario Oficial*.

El Artículo 5 de esta ley dispone que para todos los efectos legales, a contar de la fecha de publicación del decreto supremo aprobatorio de la cuenta, serán de cargo fiscal las obligaciones de la Caja y de la Asociación que no alcancen a quedar cubiertas por el producto de las liquidaciones, debiendo consultarse los fondos necesarios en el presupuesto de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto Ley 1263 de 1975.

Este crédito proviene del otorgamiento de líneas de crédito de refinanciamiento por parte del Banco Central de Chile al Sinap, el que tuvo reconocimiento legal expreso anterior al de la liquidación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, y de la Asociación de Ahorro y Préstamo, dispuesta por Ley 18.900, conforme a los decretos leyes citados precedentemente y como tal fue incorporado al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Instituto Emisor, según lo establecido en el Artículo 2 transitorio de la misma, por lo que conformaron por ende, por mandato legal, parte del capital inicial del Banco Central de Chile a que se refiere el Artículo 5 de esa misma ley.

Al 31 de diciembre de 2014, el monto adeudado al Banco Central de Chile por liquidación de dichas instituciones asciende a \$1.036.259,0 millones, monto que incluye intereses devengados a igual fecha por \$733.050,5 millones, (\$938.056,1 millones total en el 2013).

La recuperación de los montos indicados depende de la definición de una fecha específica para el pago del crédito señalado, de cargo del Fisco en favor del Banco Central de Chile, por lo que no es posible determinar esta fecha y las demás condiciones en que se hará efectivo su pago.

En atención a lo anterior, fundado en consideraciones para fines exclusivamente contables y de presentación de información financiera, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 18 N° 9 y 75 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile, los criterios y estándares sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y teniendo presente las recomendaciones formuladas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de la Institución, el Banco ha determinado que a contar del término del presente ejercicio anual, en los estados financieros de esta Institución, se proceda a:

- (i) Reconocer contablemente, de acuerdo con las NIIF, una provisión por deterioro en el patrimonio del Banco Central de Chile por el valor total de la acreencia que este registra respecto de las entidades que conformaban el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos (Sinap) y que permanecen indefinidamente en proceso de liquidación.
- (ii) Asimismo, dado que la obligación del Fisco establecida en la Ley 18.900, que garantiza las obligaciones de las entidades antedichas que no alcanzaren a quedar cubiertas con el producto de su liquidación, según lo afirmado reiteradamente por el Ministerio de Hacienda, se encuentra sujeta al presupuesto jurídico consistente en la publicación en el *Diario Oficial* del Decreto Supremo que apruebe la cuenta de la liquidación de las mencionadas entidades, lo cual no ha ocurrido ni tiene fecha cierta de verificación, motivo por el que el Banco Central de Chile ha estimado pertinente dejar constancia de ello en estas notas a los estados financieros, para cumplir con la exigencia de fundamentar las razones que motivan tales determinaciones.
- (iii) Dejar también expresa constancia que lo señalado precedentemente, solo tendrá efectos en la forma de contabilizar el crédito denominado "Liquidación Sinap. Ley 18.900" para fines de presentación de información acorde a estándares NIIF, y, por tal razón, no debe ni puede considerarse, en caso alguno, como una renuncia por parte del Banco Central de Chile al derecho que le asiste para continuar exigiendo el pago cabal e íntegro de esa acreencia.

Antes de adoptar la decisión antedicha, el Banco Central de Chile puso la misma en conocimiento del señor Ministro de Hacienda. En respuesta a ello, dicho Secretario de Estado comunicó a esta Institución que si bien la aprobación de la cuenta referida, será efectuada por la Presidente de la República mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, esta no ha podido materializarse toda vez que, a esta fecha, no se ha cumplido el requisito que establece la ley para tal fin; informando, asimismo, que dado lo anterior, el Ministerio de Hacienda se encontraba impedido de pronunciarse respecto de los saldos de esa cuenta, sin perjuicio de lo cual, tomaba conocimiento de lo indicado por el Banco.

(c) Crédito por obligación subordinada

El crédito por obligación subordinada representa los saldos al cierre de cada ejercicio que se adeudan al Banco Central de Chile, como consecuencia del contrato de modificación de las condiciones de pago de esa obligación celebrado con el Banco de Chile el 8 de noviembre de 1996, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.396.

En dicha fecha, la Sociedad Matriz del Banco de Chile, antes denominada Banco de Chile, convino, de acuerdo con lo señalado en los párrafos tercero y quinto de la mencionada Ley 19.396, la cesión de dicho contrato a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. Como consecuencia de lo expresado, el pago de la referida obligación se debe efectuar en cuarenta cuotas anuales, iguales y sucesivas, a partir de abril de 1997.

Durante el ejercicio 2014, se recibió de parte de la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., UF6.104.408,2806 de las cuales UF1.365.931,6217 se destinaron al pago de los intereses de la deuda y UF4.738.476,6589 para amortización del crédito por obligación subordinada (en el 2013 se pagó cuota de UF6.203.926,6500, de las cuales UF1.214.159,3521 fueron para el pago de intereses y UF4.989.767,2979 para amortización. Durante ese año se realizaron prepagos de intereses por UF404.725,7508).

El saldo al cierre del ejercicio 2014 alcanza a \$565.552,3 millones, UF22.964.630,4720 (\$649.521,0 millones en el 2013, UF27.865.005,0834).

15 Propiedades, planta y equipos e intangibles

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Propiedades, planta y equipos, neto	33.345,3	34.140,2
Activo intangible, neto	<u>2.392,7</u>	<u>2.336,7</u>
Total Propiedades, planta y equipos	<u>35.738,0</u>	<u>36.476,9</u>

a) Conciliación de valores libros de propiedades, planta y equipos

Esta partida comprende, principalmente, los siguientes saldos y movimientos:

	(Millones de pesos)					Saldos al 31.Dic.14
	Saldos al 31.Dic.13	Adiciones	Bajas	Deprecia- ción	Traslados	
Inmuebles e instalaciones	21.082,8	-	(7,8)	(279,4)	-	20.795,6
Mobiliario y equipamiento	7.838,8	1.736,5	(550,6)	(2.161,6)	297,0	7.160,1
Material de transporte	257,7	75,8	(34,4)	(107,2)	-	191,9
Colección de billetes y monedas (*)	2.998,6	338,4	-	-	-	3.337,0
Obras de arte	1.651,9	-	-	-	-	1.651,9
Otros bienes	13,4	1,4	(13,4)	(1,4)	-	-
Obras en ejecución	<u>297,0</u>	<u>208,8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(297,0)</u>	<u>208,8</u>
Activo fijo, neto	<u>34.140,2</u>	<u>2.360,9</u>	<u>(606,2)</u>	<u>(2.549,6)</u>	<u>-</u>	<u>33.345,3</u>

(*) Esta cifra incluye \$338,4 millones por variación del tipo de cambio de pesos oro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan en el rubro Depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados \$2.549,6 millones y \$2.455,1 millones por el concepto de depreciaciones, respectivamente.

b) Conciliación de valores libros de Activos Intangibles

Composición y movimientos del activo intangible

	(Millones de pesos)				Saldos al 31.Dic.14
	Saldos al 31.Dic.13	Adiciones	Bajas	Amortización	
Programas informáticos	1.282,1	-	-	(327,3)	954,8
Programas informáticos en desarrollo	1.054,6	383,3	-	-	1.437,9
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Activo intangible, neto	<u>2.336,7</u>	<u>383,3</u>	<u>-</u>	<u>(327,3)</u>	<u>2.392,7</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta en el rubro Depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados por \$327,3 millones por amortización lineal.

16 Pasivos con el exterior

Esta partida incluye las siguientes operaciones:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Acuerdos de crédito recíproco	8.233,3	4.629,7
Cuentas con organismos internacionales	50.189,3	46.455,0
Asignaciones de DEG	718.696,0	659.008,1
Total pasivos con el exterior	777.118,6	710.092,8

Los Acuerdos de Crédito Recíproco (créditos) representan la suma adeudada por el Banco Central de Chile a los bancos centrales miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi por importaciones efectuadas y canalizadas por entidades chilenas a través de dicho mecanismo. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

Las Cuentas con Organismos Internacionales corresponden, por un lado, a recursos de libre disponibilidad mantenidos por los organismos en moneda nacional, y por otra parte, a las obligaciones del Banco Central de Chile, actuando como Agente Fiscal con el BID, por pagarés suscritos en moneda extranjera, en pago de suscripción de acciones y por aumentos de capital. No están sujetos a pago de intereses, pero sí algunas partidas a mantenimiento de valor por las variaciones del dólar estadounidense.

La composición de este rubro es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Obligación por pagarés BID	48.493,8	41.817,5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	732,8	3.690,3
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	901,1	901,1
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	32,9	32,9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	28,7	13,2
Total cuentas con organismos internacionales	50.189,3	46.455,0

Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a DEG 816.959.995 asignados a Chile, a través del Banco Central de Chile, por el Fondo Monetario Internacional, los cuales están sujetos a una eventual restitución y devengan intereses en función de una tasa que determina el FMI semanalmente.

17 Base monetaria

Forman parte de la base monetaria los siguientes componentes:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Billetes y monedas en circulación	7.578.075,9	6.917.607,4
Depósitos de instituciones financieras	605.043,6	1.139.731,0
Depósitos para reserva técnica	-	697.135,5
Total base monetaria	8.183.119,5	8.754.473,9

(a) Billetes y moneda en circulación

Comprende el monto de billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de Chile, que se encuentra en poder de terceros, resultante de considerar el total de billetes y monedas recibidos de proveedores y registrados como pasivo a su valor nominal, menos los billetes y monedas que se encuentran, tanto en la caja del Banco Central de Chile, como en sus bóvedas.

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. El costo de impresión y acuñación se registra como gasto dentro del rubro Costos de emisión y distribución de circulante.

La distribución de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

Denominación	(Millones de pesos)	
	2014	2013
\$ 20.000	2.414.066,6	2.093.132,6
\$ 10.000	4.076.067,4	3.756.732,9
\$ 5.000	439.862,7	453.165,3
\$ 2.000	95.623,1	117.038,5
\$ 1.000	209.836,4	184.682,6
\$ 500	4.743,1	4.745,6
Varios	61,7	250,1
Monedas	337.814,9	307.859,8
Total	7.578.075,9	6.917.607,4

(b) Depósitos de instituciones financieras

Reflejan los movimientos de giros y depósitos en moneda nacional derivados de las operaciones efectuadas por las instituciones financieras con el Banco Central de Chile. Su saldo representa los fondos o reservas a favor de las instituciones financieras y sirve para la constitución de encaje.

(c) Depósitos para reserva técnica

Se refiere al cumplimiento de la obligación sobre reserva técnica contemplada para las empresas bancarias en el Artículo 65 de la Ley General de Bancos, que establece la alternativa de mantener depósitos en el Banco Central de Chile para dichos fines. El citado precepto legal dispone que los depósitos en cuenta corriente y los demás depósitos y captaciones a la vista que un banco reciba, como asimismo, las sumas que deba destinar a pagar obligaciones a la vista que contraiga dentro de su giro financiero, en la medida que excedan de dos veces y media su patrimonio efectivo, deberán mantenerse en caja o en una reserva técnica consistente en depósitos en el Banco Central de Chile o en documentos emitidos por esta institución o por la Tesorería General de la República a cualquier plazo, valorados según precio de mercado.

18 Depósitos y obligaciones

Corresponde a pasivos financieros, definidos al vencimiento, por depósitos mantenidos en el Banco Central de Chile, tanto por el Fisco, como por instituciones financieras. Su composición es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Depósitos y obligaciones con el Fisco	1.301.785,2	384.665,8
Otros depósitos y obligaciones	<u>5.984.170,3</u>	<u>4.479.795,3</u>
Total	<u>7.285.955,5</u>	<u>4.864.461,1</u>

(a) En la partida "Depósitos y obligaciones con el Fisco" se incluyen:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Cuentas corrientes del Fisco	1.226.599,3	313.057,4
Otros	<u>75.185,9</u>	<u>71.608,4</u>
Total	<u>1.301.785,2</u>	<u>384.665,8</u>

(b) En la partida "Otros depósitos y obligaciones", se incluyen:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Facilidad Permanente de Depósito en moneda local	3.398.719,2	2.601.914,2
Cuentas corrientes en moneda extranjera	769.974,7	878.171,3
Captaciones corto plazo empresas bancarias en moneda extranjera	1.761.402,0	958.480,8
Otros	<u>54.074,4</u>	<u>41.229,0</u>
Total	<u>5.984.170,3</u>	<u>4.479.795,3</u>

19 Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

La emisión de documentos por el Banco Central de Chile constituye el principal elemento de apoyo para la implementación de la política monetaria y de deuda, de manera de proveer liquidez al mercado en forma eficiente y profundizar sus transacciones. Estos pasivos financieros se encuentran definidos al vencimiento y se valorizan al costo amortizado, a través de la tasa efectiva.

El detalle de los vencimientos de estos documentos al 31 de diciembre de 2014 y los totales al año 2013 son los siguientes:

	(Millones de pesos)					Total 2014	Total 2013
	Hasta 90 días	91 a 180 días	181 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	A más de 3 años		
Bonos del Banco Central en UF (BCU)	-	-	199.034,1	2.470.919,1	5.534.699,2	8.204.652,4	7.830.132,7
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)	201.438,5	471.205,3	76.892,3	1.082.963,9	1.706.047,5	3.538.547,5	4.080.623,4
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)	998.556,7	-	-	-	-	998.556,7	925.319,1
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF	104.696,6	1.618,9	2.782,4	7.082,0	2.417,0	118.596,9	135.669,2
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)	1.935,6	1.266,7	943,7	13.949,0	29.715,3	47.810,3	61.256,7
Otros	21,1	-	-	-	-	21,1	21,1
Total al 31 de diciembre	1.306.648,5	474.090,9	279.652,5	3.574.914,0	7.272.879,0	12.908.184,9	13.033.022,2

Los saldos incluyen los intereses y reajustes devengados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La variación neta observada al 31 de diciembre de 2014 en estos pasivos por \$124.837,3 millones, respecto del 2013, es explicada principalmente, por no emisión de BCP y un aumento en moneda nacional por reajuste de los BCU.

Por otro lado, las disminuciones en CERO en UF y PRC corresponden a la no renovación de los vencimientos normales durante el período.

20 Otras cuentas del pasivo

Comprende los siguientes pasivos financieros:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Provisiones	15.885,2	18.502,7
Otros valores	470,8	377,9
Total	16.356,0	18.880,6

Provisiones

El Banco Central de Chile ha constituido provisiones por indemnización por años de servicio, beneficio establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente por el período 2007-2012 y 2012-2015 de acuerdo con el método actuarial del costo proyectado. A la vez, se incluyen los beneficios otorgados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile y beneficios de salud por plan de retiros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Composición de las provisiones:		
- Indemnización por años de servicio (IAS)	9.917,7	10.301,2
- Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro 1414	-	1.614,6
- Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro 1651	<u>1.076,0</u>	<u>1.821,5</u>
Subtotal provisión indemnización años de servicio	<u>10.993,7</u>	<u>13.737,3</u>
- Beneficios jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile	2.576,3	2.571,1
- Beneficios de salud por plan de retiro	7,8	18,7
- Provisión vacaciones pendientes del personal	2.037,9	1.966,2
- Indemnización especial acuerdo 572-05-961226	3,0	3,0
- Asignación de estímulo	<u>266,5</u>	<u>206,4</u>
Subtotal otras provisiones	<u>4.891,5</u>	<u>4.765,4</u>
Total	<u>15.885,2</u>	<u>18.502,7</u>

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Movimiento de las provisiones por indemnización por años de servicio (IAS)*		
- Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	13.737,3	13.844,7
- Costo del servicio del período actual	686,0	652,9
- Costo por intereses	548,1	726,5
- Beneficios pagados en el período actual	(1.305,7)	(1.687,9)
- (Ganancias) pérdidas actuariales	<u>(2.672,0)</u>	<u>201,1</u>
Total	<u>10.993,7</u>	<u>13.737,3</u>

*No incluye beneficios jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile, beneficios de salud por plan de retiro, y asignación de estímulo.

	(Millones de pesos)	
	2014	2013
Gasto total por provisiones beneficios post empleo		
- Costo del servicio del período actual	570,2	652,9
- Costo por intereses	651,4	726,5
Total gasto por beneficios post empleo	<u>1.221,6</u>	<u>1.379,4</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios post empleo considerando las variaciones que se indican en los supuestos actuariales, genera los siguientes efectos:

Cálculo del impacto por análisis de sensibilidad variables	Escenario Base	Escenario 1	Escenario 2
- Tasa de interés de descuento %	4,36	3,36	5,36
Efecto en las provisiones por indemnización por años de servicio (MM\$)	10.993,7	12.161,1	10.485,9
Efecto en las provisiones por indemnización por años de servicio (%)	0,00	10,62	-4,62

Cálculo del probable pago de la provisión IAS	(Millones de pesos)
- Provisiones IAS de corto plazo (un año o menos de un año)	2.058,0
- Provisiones IAS de largo plazo (a más de un año)	<u>8.935,7</u>
Saldo al final del año	<u>10.993,7</u>

21 Capital y reservas

(a) Capital y reservas

El Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile fijó un capital inicial para el Banco Central de Chile ascendente a \$500.000 millones, que al 31 de diciembre de 2014 corresponde a la suma de \$2.278.636,4 millones ajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de 2014, el que debe ser enterado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 transitorio de esa misma ley.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 77 de la legislación orgánica constitucional que rige al Banco Central de Chile, el déficit que se produzca en algún año será absorbido con cargo a las reservas constituidas.

En caso de no existir reservas o que estas sean insuficientes, el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido con cargo al capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco Central de Chile presenta un patrimonio negativo de \$3.544.474,5 millones (déficit patrimonial de \$3.820.308,3 millones al 31 de diciembre de 2013), el que se ha originado, principalmente, por la diferencia entre el retorno de las reservas internacionales y el costo de los pasivos a tasa de interés local, por el resultado obtenido como consecuencia de las variaciones producidas en los tipos de cambio de los activos en divisas y por el reconocimiento de una provisión por el deterioro del valor total de la acreencia respecto de las entidades que conformaban el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos (Sinap).

(b) Capital ajustado por corrección monetaria

A contar del año 2010, el Consejo del Banco Central de Chile resolvió dejar de aplicar corrección monetaria integral de los estados financieros, por lo que la corrección monetaria del capital no se presenta en el Estado de Situación Financiera ni en el Estado de Resultados Integrales reflejándose en cuentas de orden, para efectos del cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, en cuyo inciso segundo se señala "El capital podrá ser aumentado, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo del Banco Central de Chile, mediante la capitalización de reservas y ajustado por corrección monetaria", como también, de lo dispuesto en el Título VI de esa misma legislación especial, referente a la distribución de los excedentes del Banco Central de Chile de que trata el Artículo 77, y el entero del capital inicial a que se alude en su Artículo 2 transitorio. Una vez enterado el capital inicial debidamente ajustado por el concepto indicado en los términos del Artículo 5, el excedente que se produzca en cada ejercicio para efectos de su distribución al Fisco en los términos del citado Artículo 77, se determinará y calculará a partir del resultado según Estado de Situación Financiera, considerando el ajuste respectivo por concepto de corrección monetaria del capital registrada en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2014, el ajuste del capital negativo por corrección monetaria, reconocido en cuentas de orden ascendió a \$237.789,3 millones negativo (\$113.235,9 millones negativo en el 2013), alcanzando el capital corregido a \$4.409.531,6 millones negativo (\$4.831.396,5 millones negativo en el 2013). El valor a corregir monetariamente es el capital a la fecha del Estado de Situación Financiera y sus correspondientes aportes por parte del Fisco si los hubiera, este monto no considera las cuentas de valorización, cabe mencionar que a la fecha aún no se ha dado la condición para la distribución del resultado.

	Capital al 31.Dic.14	Corrección monetaria en cuentas de orden	Total capital al 31.Dic.14 con corrección monetaria
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(4.171.742,3)	(237.789,3)	(4.409.531,6)

22 Saldos en moneda extranjera

En el Estado de Situación Financiera se incluyen derechos y obligaciones pagaderos en moneda extranjera, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	(Millones de dólares)	
	2014	2013
Activos		
Activos sobre el exterior	<u>40.691,9</u>	<u>41.342,6</u>
De reserva	40.446,9	41.093,7
Otros activos sobre el exterior	245,0	248,9
Otras cuentas del activo	<u>22,9</u>	<u>20,9</u>
Total activos	<u>40.714,8</u>	<u>41.363,5</u>
Pasivos		
Pasivos con el exterior	<u>1.276,7</u>	<u>1.346,9</u>
Otros pasivos con el exterior	93,4	88,7
Asignaciones de DEG	1.183,3	1.258,2
Pasivos internos	<u>4.406,3</u>	<u>3.766,2</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco	178,8	214,0
Otros depósitos y obligaciones	<u>4.227,5</u>	<u>3.552,2</u>
Total pasivos	<u>5.683,0</u>	<u>5.113,1</u>
Activos netos	35.031,8	36.250,4

23 Contingencias y compromisos

Existen juicios en actual tramitación en contra del Banco Central de Chile, cuyos resultados, según la apreciación de la Fiscalía del Banco Central de Chile, no tendrán efecto significativo en el patrimonio.

24 Impuesto a la renta

Por disposición del Artículo 7 del Decreto Ley 3345 de 1980, el Banco Central de Chile está exento del impuesto a la renta.

25 Agencia fiscal

Con fecha 30 de septiembre de 2006, se publicó en el *Diario Oficial* la Ley 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, mediante la cual se creó el “Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)” y el “Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)” los recursos de este último fondo son invertidos por una parte en bonos soberanos y otros activos relacionados y en bonos soberanos indexados a inflación, gestionados por el Banco Central de Chile en su condición de Agente Fiscal y por otra en bonos corporativos y acciones gestionados por un administrador externo. En conformidad a las disposiciones de la referida ley, el señor Ministro de Hacienda por Decreto Supremo 1383, de fecha 11 de diciembre de 2006, procedió a designar Agente Fiscal al Banco Central de Chile, para la administración de los recursos a que se refieren dichos fondos, conforme al procedimiento, condiciones, modalidades y demás normas establecidas en el señalado decreto supremo.

Según Decreto Supremo 19 del Ministerio de Hacienda, con fecha 10 de enero de 2011, se ha incorporado el Fondo de Contingencia Estratégica (FCE).

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo 1383 señalado, las inversiones de recursos fiscales administrados por el Banco Central de Chile, en su carácter de Agente Fiscal, han sido realizadas conforme a las directrices establecidas por el señor Ministro de Hacienda. Estas inversiones se encuentran registradas en cuentas fuera del Estado de Situación Financiera del Banco Central de Chile.

De acuerdo con el Oficio Ordinario 1637 del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de noviembre de 2011, el Banco Central de Chile está facultado para externalizar parte, o el total, de la administración de los recursos fiscales correspondientes al Fondo de Reserva de Pensiones. De esta forma, en ese mismo mes, se seleccionó a los gestores de cartera *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Rogge Global Partners Plc* para la administración del portafolio de bonos corporativos. En el caso de los portafolios de acciones los administradores seleccionados fueron *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Mellon Capital Management Corporation*, y como banco custodio *JP Morgan Chase Bank N.A.*, que provee los servicios de cumplimiento, medición de riesgo / retorno y registros contables.

Con fecha 18 de abril de 2013 se publicó en el *Diario Oficial* el Decreto Supremo 1618 de fecha 6 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, el cual modificó el Decreto Supremo 1383, de fecha 11 de diciembre de 2006 del Ministerio de Hacienda, que designó al Banco Central de Chile, en el carácter de Agente Fiscal, para que actué en nombre y por cuenta del Fisco en el desempeño de todas o algunas de las funciones respecto de los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

En el Decreto Supremo 1618 se distinguen dos portafolios dentro de la Agenda Fiscal. Un portafolio compuesto por aquellos recursos que puedan invertirse en instrumentos que tengan el carácter de elegibles para la inversión de las reservas internacionales del Banco Central de Chile o en títulos de crédito de renta fija que no cuenten con la garantía de pago de estados extranjeros, exceptuando los bonos corporativos, cuyos recursos podrán ser invertidos directamente por el Agente Fiscal o por sus administradores externos delegados y/o por administradores externos licitados. En el caso de estos últimos, se relacionarán directamente con el Ministerio de Hacienda. Este portafolio se ha denominado “Portafolio sustancialmente equivalente a las reservas internacionales”. El Otro portafolio compuesto por aquellos recursos fiscales que se inviertan en portafolios de acciones, bonos corporativos y cualesquiera otra clase de instrumentos o títulos distintos de los contemplados anteriormente, se ha denominado “Portafolio gestionado externo”.

Respecto del portafolio gestionado externo, es necesario distinguir entre la situación "en régimen" que comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2014, y la situación durante el período transitorio que se extendió hasta el 31 de diciembre de 2013. Respecto de la situación "en régimen", esto es, a partir del 1 de enero de 2014, el Banco no es considerado administrador de los Recursos Fiscales que componen el portafolio gestionado externo para efectos de la Agencia Fiscal.

Si bien, los efectos contables producto de las modificaciones de la Agencia Fiscal referida al FRP y FEES no cumplen con los requisitos que establece la NIC 39 para dar de baja los activos financieros del denominado "Portafolio Gestionado Externo", se consideró que la contabilidad de los fondos FRP y FEES también debía dar cumplimiento a los mandatos e Instrucciones emitidas por el Ministerio de Hacienda. De acuerdo con lo anterior, el Banco Central de Chile en su rol de Agente Fiscal externalizó durante el 2013 la administración de este portafolio a los Administradores externos quienes reportan los rendimientos de cada fondo directamente al Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda ejerce el control sustancial en los recursos de cada Fondo, debido a que asume los riesgos y los beneficios generados por este portafolio, no siendo responsabilidad del Banco Central de Chile las pérdidas que este pudiera generar.

Debido a que el Banco Central de Chile, desde el período de transición no tiene la obligatoriedad de gestionar este portafolio, solo para efectos de control, mantiene un registro auxiliar a nivel de noacionales para el portafolio gestionado externo de cada fondo.

Por Acuerdo de Consejo 1775 del 5 de septiembre de 2013, se adjudicó a la firma de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda. la licitación de la auditoría de los estados financieros del Banco Central de Chile y de los Fondos de Agencia Fiscal "Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)", "Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)" y "Fondo de Contingencia Estratégica (FCE)", correspondientes a los ejercicios 2014 a 2016.

26 Transacciones entre partes relacionadas

(a) El Banco Central de Chile no tiene empresas relacionadas.

(b) Remuneraciones del Consejo del Banco Central de Chile y de ejecutivos claves:

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, las remuneraciones del Consejo son fijadas por el Presidente de la República por plazos no superiores a dos años, previa propuesta efectuada por una comisión integrada por ex presidentes o ex vicepresidentes del Instituto Emisor, designada para tal efecto por el Presidente de la República. Para proponer las remuneraciones, la ley establece que se consideren las asignadas para los más altos cargos ejecutivos que se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado.

Las remuneraciones correspondientes al Gerente General, Fiscal y Revisor General del Banco Central de Chile, se encuentran en el nivel uno de la estructura de remuneraciones, en razón de tratarse de cargos establecidos en los Artículos 24 al 26 de la Ley Orgánica Constitucional.

El total de remuneraciones brutas pagadas al Consejo del Banco Central de Chile y ejecutivos claves en el año 2014 ascendió a \$1.361,1 millones (\$1.322,4 millones en el 2013).

27 Hechos relevantes

(a) Con fecha 15 de enero de 2014, el Senado de la República en sesión 86/361 aprobó la nominación del señor Pablo García Silva en el cargo de Consejero del Banco Central de Chile por el plazo de 10 años en reemplazo del señor Manuel Marfán Lewis quien el 18 de diciembre de 2013 dejó el cargo.

(b) En Sesión Especial 1803E, celebrada el 17 de febrero de 2014, el Consejo del Banco Central de Chile acordó designar al señor Enrique Marshall Rivera en el cargo de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile, hasta el día 23 de diciembre de 2015, inclusive, por corresponder esa fecha a la de término del período de su nombramiento en el cargo de Consejero de la Institución.

(c) En Sesión Ordinaria 1817, celebrada el 17 de abril de 2014, el Consejo acordó aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Ángel Nacur Gazali al cargo de Fiscal y de Ministro de Fe del Banco a contar del día 20 de junio de 2014 y designar desde esa misma fecha, en el cargo de Fiscal y de Ministro de Fe del Banco Central de Chile, al abogado señor Juan Pablo Araya Marco.

(d) Mediante Acuerdo 1820-01 del 30 de abril de 2014 el Consejo del Banco Central de Chile acordó designar al señor José Luis Cea Egaña, en carácter de miembro integrante y Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco Central de Chile, por el plazo de tres años, en reemplazo del señor Luis Bates Hidalgo quien terminó su período.

28 Hechos posteriores

En opinión de la Administración del Banco Central de Chile, entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros han ocurrido los siguientes hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas:

(a) Variación del tipo de cambio dólar y euro

El tipo de cambio del dólar observado al día 27 de enero de 2015 alcanzaba a \$625,67 representando un aumento de \$18,29 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2014. Lo anterior representaría una mejora en el patrimonio del Banco Central de Chile por \$316.564,5 millones.

El tipo de cambio del euro al día 27 de enero de 2015 alcanzaba a \$705,30 representando una disminución de \$34,23 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2014. Lo anterior representaría una rebaja en el patrimonio del Banco Central de Chile por \$218.686,0 millones.

El aumento total en el patrimonio del Banco Central de Chile producto del aumento en el tipo de cambio del dólar y la disminución en el tipo de cambio del euro al día 27 de enero de 2015 alcanzaría a \$97.878,5 millones.

(b) Aprobación de los estados financieros

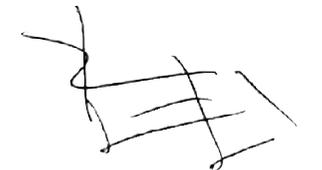
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, fueron presentados por el Gerente General al Consejo del Banco Central de Chile para su conocimiento en fecha 29 de enero de 2015, los que fueron objeto de un pronunciamiento favorable en Sesión 1881 de misma fecha para su consiguiente publicación.

(c) Otros

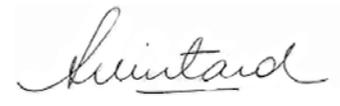
No existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera del Banco Central de Chile.



JUAN CARLOS SALAZAR TAPIA
Contador General



ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General



SILVIA QUINTARD FLEHAN
Revisor General



Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo del Banco Central de Chile:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Banco Central de Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cristián Bastián E.
Santiago, 30 de enero de 2015

KPMG Ltda.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Agustinas 1180, Santiago, Chile
Casilla Postal 967, Santiago, Chile
Código Postal 834-0454, Santiago

Tel: 56-22670 2000

www.bcentral.cl • bcch@bcentral.cl

Impreso en Ograma Digital



BANCO CENTRAL
DE CHILE